

**EL MOVIMIENTO DE LAS CIUDADES CONFEDERADAS EN EL VALLE
GEOGRÁFICO DEL RÍO CAUCA ENTRE 1809-1813**

**LUZ MILENA GALVIS RAMIREZ
LESVIA SOFIA MARTINEZ VALENCIA**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON
ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES
SANTIAGO DE CALI
2010**

**EL MOVIMIENTO DE LAS CIUDADES CONFEDERADAS EN EL VALLE
GEOGRÁFICO DEL RÍO CAUCA ENTRE 1809-1813**

**LUZ MILENA GALVIS RAMIREZ
LESVIA SOFIA MARTINEZ VALENCIA**

**Trabajo de Grado presentado para optar a los títulos de:
Licenciada En Ciencias Sociales
Licenciada En Educación Básica Con Énfasis En Ciencias Sociales**

**Director
FRANCISCO URIEL ZULUAGA RAMIREZ
PhD. en Historia.**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON
ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES
SANTIAGO DE CALI
2010**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA**

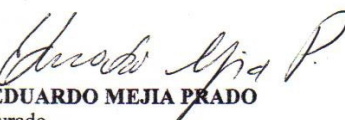
**PROGRAMAS ACADÉMICOS
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES Y LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES**

ACTA DE APROBACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

Las estudiantes de nuestro Programa Académico LUZ MILENA GALVIS RAMIREZ, identificada con cc. 66.998.425 de Cali y código 0010034, y LESVIA SOFIA MARTINEZ VALENCIA, identificada con cc. 45.489.423 de Cartagena y código 0329647, presentaron su trabajo de grado titulado *El movimiento de las ciudades confederadas en el Valle Geográfico del Rio Cauca entre 1809-1813*, el cual fue aprobado por el jurado evaluador respectivamente los días 12 de febrero y 11 de marzo de 2010.



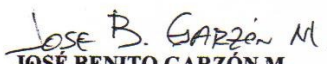
FRANCISCO ZULUAGA
Director del trabajo de grado



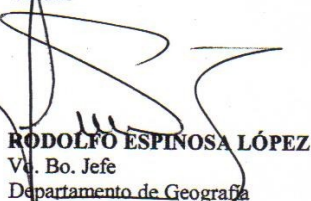
EDUARDO MEJIA PRADO
Jurado



LUIS MARINO SANTANA RODRIGUEZ
Vo. Bo. Director de Plan
Licenciatura en Ciencias Sociales



JOSÉ BENITO GARZÓN M.
Jurado



RODOLFO ESPINOSA LÓPEZ
Vo. Bo. Jefe
Departamento de Geografía

Sandra C.

AGRADECIMIENTOS

“A mis padres y hermana por su colaboración y comprensión.

Al Historiador Francisco Uriel Zuluaga Ramírez sin cuya tutoría esta monografía no fuera realidad.

A tod@s los profesores del Departamento de Historia por su apoyo en este proceso.

A mis amig@s, James, Carlos, Mili, y aquellos que contribuyeron de una u otra forma en este proceso, mil Gracias”.

Luz Milena.

“Gracias Ustedes saben a quienes”.

Sofía Martínez.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	9
1. DESCRIPCIÓN DEL TEJIDO DEL IMPERIO ESPAÑOL	17
1.1. FORMAS DE PREDOMINIO EN LA CONQUISTA Y COLONIZACIÓN	17
1.2. EL NUEVO PAPEL DE AMÉRICA EN EL IMPERIO A PARTIR DE LAS REFORMAS BORBONICAS	35
1.3. ORIGEN Y CONFIGURACIÓN DE DE LOS CABILDOS EN AMÉRICA	40
1.4. EL ALFERAZGO	46
1.5. LOS CONFLICTOS PREVIOS AL MOVIMIENTO DE CIUDADES CONFEDERADAS	49
2. TEJIDO DEL PODER CRIOLLO EN LAS COLONIAS	55
2.1. EL CABILDO Y EL ALFERAZGO EN LA ESTRUCTURA REGIONAL	57
2.2. LAS COFRADIAS	62
2.3. CAPELLANIAS	64
2.4. POSICIONAMIENTO DE LA IGLESIA	68
2.5. CLIMA DE DESCONTENTO	70
3. EL MOVIMIENTO DE LAS CIUDADES CONFEDERADAS EN EL MARCO DE LAS JUNTAS AUTONOMISTAS DEL SUROCCIDENTE DE LA NUEVA GRANADA	76
3.1. LA CONFIGURACIÓN DEL MOVIMIENTO DE LAS CIUDADES	

CONFEDERADAS	78
3.2. LA BATALLA DE PALACÉ EN LA CONSOLIDACIÓN DEL PODER POLÍTICO DE LAS CIUDADES CONFEDERADAS	95
3.3. LOS COMBATES DE ISCUANDÉ Y CATAMBUCO: AUGE Y CAIDA DEL MOVIMIENTO DE CIUDADES CONFEDERADAS	121
3.3.1. La Batalla De Iscuandé	122
3.4. LA BATALLA DE CATAMBUCO	132
3.5. LA RECONQUISTA ESPAÑOLA EN LA DEBACLE POLÍTICA DEL MOVIMIENTO DE CIUDADES CONFEDERADAS	141
4. CONCLUSIONES	148
5. BIBLIOGRAFÍA	152
6. ANEXOS	157

LISTA DE FOTOS

	Pág.
Foto 1. Las capitulaciones de Santa Fe. Archivo de la Corona de Aragón.	21

LISTA DE MAPAS

	Pág.
Mapa 1. Croquis Acciones de Armas de la Guerra Magna.	79
Mapa 2. Guerra en el Sur. 1812-Acción del Río Iscuandé	123

INTRODUCCIÓN

Este trabajo realiza un compendio de los aspectos principales que posibilitaron la configuración del Movimiento de las Ciudades Confederadas en el periodo de 1809-1813. Esto en el marco del tejido del imperio, teniendo en cuenta cómo los aspectos locales, sociales y ante todo políticos, permitió que se gestara el proceso reivindicatorio del autonomismo que caracterizó a las colonias, y al contexto regional, que luego se convirtió en sentimiento independentista.

El interés en realizar el análisis histórico respecto a este Movimiento tiene como motivo, el identificar los procesos que han precedido la unidad regional de las comarcas del Valle Geográfico del río Cauca, a partir del cambio político. Se pretende revalorar el movimiento de ciudades que integraron este territorio, como producto histórico, que complementa procesos de cambio, ocurridos dentro de la institucionalidad y sociedad colonial de la región, en el periodo de 1809 a 1813.

“En nuestro caso, igual que en el resto de Hispanoamérica, España dominó las áreas descubiertas fundando ciudades, un nuevo núcleo urbano significaba la posesión de tierras y sujeción de los pueblos que las habitaban. Desde las ciudades se organizaba la explotación de las regiones conquistadas y se administraban las unidades económicas”¹

¹ BERNARD, Oliver y ZAMBRANO, Fabio. *Ciudad y Territorio*, el proceso de doblamiento en Colombia. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1993. p. 27.

El proceso histórico que coadyuvó al Movimiento de Ciudades Confederadas, fue posible gracias a la institucionalidad instaurada desde 1492, con el descubrimiento, conquista y colonización de los españoles a lo que se conocería como América; la anterior cita nos permite corroborarlo, ya que la búsqueda de control del territorio por parte de éstos, hacia necesario instaurar políticas administrativas que les permitieran contabilizar, de una u otra manera, lo poseído como imperio. La institucionalidad colonial que se instauró luego fue reformada en América, y esto llenó de inconformismos a los moradores de las ciudades colonizadas, gestando la articulación de procesos que configuraron el mencionado Movimiento.

El tener que remontarnos al siglo XV, implica caracterizar la génesis, evolución y funcionamiento del territorio y grupos humanos, en donde se ubicó el movimiento, valorando el aporte de la historia local y regional, como parte esencial de procesos revalorativos desde el periodo de la conquista. Como también los elementos teóricos de la geografía, como apoyo del presente trabajo, los cuales exponen; el territorio como estructura espacial, en este caso la región del valle geográfico del río Cauca, tanto geográfica como históricamente estuvo conformada por Buga, Anserma, Toro, Cartago y Caloto y las ciudades al Sur del río Ovejas², porque; “Así como las estructuras económicas y sociales se transforman a lo largo de la historia lo mismo sucede con las estructuras espaciales, las cuales interactúan permanentemente con las primeras”³

² ZULUAGA, Francisco. *La independencia en la Gobernación de Popayán*. En: Historia del Gran Cauca. Instituto de Estudios del Pacífico. Área de Desarrollo Histórico Cultural. Centro de Estudios Regionales. Universidad del Valle. 1997. p. 91.

³ BERNARD, Oliver y ZAMBRANO, Fabio. *Ciudad y Territorio*, el proceso de poblamiento en Colombia. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1993. p. 33

Por lo tanto se hace énfasis, en los cambios ocurridos a nivel económico, político y militar dentro de la región del Valle Geográfico del río Cauca, el proceso de empoderamiento de los Cabildos, ciudades, destacados criollos, pertenecientes a este territorio, y la articulación relacional de la sociedad, existente en los periodos estudiados, como elementos esenciales del Movimiento de Ciudades Confederadas.

Y para dar inicio al estudio del significado del Movimiento de Ciudades Confederadas dentro de una significación en el largo plazo, el trabajo está estructurado en tres capítulos. Se plantea en el primer capítulo, la descripción del tejido del español, que nos muestra las maneras como España en los periodos de conquista y colonia, fue instaurando una red de instituciones, prevaleciendo dentro de las mismas a los peninsulares como medida de control en América. Y el cambio que se dio en las mismas y en América, a partir de las Reformas Borbónicas.

En el segundo capítulo, abordamos la red o tejido relacional de los criollos, haciendo énfasis en las formas de articulación de la sociedad, en busca de la participación dentro de un gobierno donde había estado excluida. El proceso de inserción de vecinos pertenecientes a las ciudades, de la región del Valle Geográfico del río Cauca en instituciones; Cabildo, Alferazgo, Cofradías, Capellanías, y la Iglesia, además de la importancia de este proceso dentro del desarrollo del Movimiento de Ciudades Confederadas. Deteniéndonos en el clima de descontento social, que antecedió a la constitución del Movimiento.

En el último ó tercer capítulo, hacemos mención del cómo los procesos descritos en los capítulos anteriores, la crisis política de España, la autonomía construida desde estos asuntos, permitieron que se configurara el

Movimiento de Ciudades Confederadas, proporcionando en su desarrollo ejércitos, y figuras, que luchaban por la autonomía de estas ciudades, frente a un representante del gobierno español; Miguel Tacón y Rosique. De este modo planteamos, el Movimiento de Ciudades Confederadas como muestra de un punto álgido en las relaciones que el Valle geográfico del río Cauca tenía con la Gobernación de Popayán.⁴ Y esta como parte de la estructura de dominación del imperio español en estas tierras.

Es necesario acotar, que la corona desde la colonia instauró el concepto de ciudad sin tener en cuenta que en sus imperios coloniales, se materializaban en villas y poblados, de esta forma, las ciudades que conformaron, el Valle geográfico del río Cauca, en los inicios del siglo XIX se perfilaron como una región delimitada con condiciones políticas e ideológicas, pugnas de poder, lealtades e insurrecciones hacia la corona. Se conforma un Movimiento de estas ciudades que se enfrenta a Popayán. Esta situación tiene como marco el inicio de un proceso económico donde el libre comercio y el proteccionismo son fenómenos de una estructura mundial imperante que hacía necesario un cambio dentro de las formas administrativas de las colonias bajo el dominio de los imperios.

Las revoluciones externas al territorio estudiado permitieron que a finales del siglo XVIII e inicios del XIX España hiciera que lo tradicional, y nuevas formas de administración convergieran para gobernar de manera más efectiva, y a esto obedeció el sistema de intendencias, que se estableció en el marco de instituciones existentes como fueron el virrey, la audiencia y el

⁴ COLMENARES, Germán. *Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales en las Provincias del Cauca 1810-1830*, Selección de Textos. Colombia: Tercer Mundo Editores, 1998

Cabildo. Y las reformas en la administración española hacia sus colonias, que se dieron en vísperas de la rebelión de las colonias.⁵

Es así, que con el decreto 22 de enero de 1809, la corona española invitó a ser partícipes en sus dominios de la institucionalidad de la misma, por medio de una representación que constituiría una Junta central suprema, reconocida la autoridad de la Junta y ejecutadas las elecciones en las Provincias se iniciaron pugnas y manipulaciones entre éstas para obtener dicha representación.

En la Gobernación de Popayán se inician confrontaciones entre sus regiones norte y Sur;

“Las Ciudades Confederadas del Valle del Cauca, conformadas por Buga, Anserma, Toro, Cartago y Caloto, y las ciudades al Sur del río Ovejas. En esta confrontación, aparentemente política e ideológica, entre realistas y republicanos, se jugaba un enfrentamiento tradicional entre Popayán y Cali, donde los rebeldes deseaban suprimir la opresión económica y política a que habían sido sometidos por la capital de la Gobernación⁶”

Lo que buscaban estas Provincias era estar cohesionadas de acuerdo a cercanías y afectos, reformar administrativamente sus territorios, poseer cierta autonomía en su división político-administrativa porque es de aclarar que “las regiones no estaban articuladas entre sí sino principalmente con el exterior”⁷

⁵ LYNCH, Jhon. *Administración colonial Española. 1782-1810: El sistema de intendencias en el Virreinato del Río de la Plata. “Reorganización colonial española bajo Carlos III.”*

⁶ ZULUAGA, Francisco Uriel, *La independencia en la Gobernación de Popayán*. En: Historia del Gran Cauca. Instituto de Estudios del Pacífico. Área de Desarrollo Histórico Cultural. Centro de Estudios Regionales. Universidad del Valle. 1997. p. 91.

⁷ BERNARD, Oliver y ZAMBRANO, Fabio. *Ciudad y Territorio, el proceso de poblamiento en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1993. p. 301.

8BORJA, Miguel. *El Gobierno en Colombia: Territorio y cultura*. Bogotá. Editorial Escuela Superior de Administración Pública – ESAP- 2005. p. 43

La influencia autonomista que antecede al Movimiento de Ciudades Confederadas fue el levantamiento de Quito en agosto de 1809, y de esta manera el 22 de Diciembre de 1810 se realizó un congreso para definir la autoridad política para el Nuevo Reino de Granada pero no se hizo efectiva pues faltaron representantes, como lo expresaría Miguel Borja⁸.

Realistas o adeptos a la corona y republicanos o en contra de la misma se confrontaron por sentirse excluidos, el Cabildo de Cali el tres de Julio de 1810 reitero su posición a favor del Rey, pero también su inconformidad por la no participación de los americanos en el gobierno de las colonias.⁹

El Cabildo era una institución de tradición española, una de las formas de administración que instauró la Corona, donde el énfasis era el carácter burocrático, como lo manifestó Ots Capdequí en el libro Instituciones de gobierno del nuevo reino de granada durante el siglo XVIII. Los Cabildos con sus representaciones en las cortes, jugarían un papel importante como antecedente de una posible incidencia, en la génesis y conformación de las Ciudades Confederadas. “La materialización de esos acuerdos entre Cabildos o ciudades fue la constitución de las Ciudades Confederadas del Valle en febrero de 1811, Cali, Buga, Cartago con el apoyo de Caloto, Toro y Anserma en contra de Popayán en manos del español Tacón”¹⁰

Surgen entonces algunos interrogantes a resolver, como por ejemplo cuales fueron otros posibles orígenes de este Movimiento, pues es conocido que

9MEJIA, Eduardo. *Campesinos, poblamiento y conflictos: Valle del Cauca 1800-1840*. Cali. Editorial Región. 1997. p. 103.

¹⁰ Ibid., p. 103

estas ciudades debieron deponer ansias de poder para llegar a una cohesión, se podría decir que surge como respuesta al fuerte dominio ejercido desde la ciudad de Popayán, de esto se desprenderían algunas otras preguntas, así por ejemplo, cómo se articula este proceso al posicionamiento de criollos dentro de la división político-administrativa del periodo histórico estudiado (1810-1813), además cuál fue el aporte de este cambio, al proceso identitario regional.

Ya que el siglo XIX recibió una herencia de sus siglos antecesores, llena de revoluciones en el mundo, derrotas de regímenes imperialistas, época de crisis para los viejos regímenes europeos y para sus sistemas económicos, sus últimas décadas estuvieron llenas de agitaciones políticas que provenían de procesos de inequidad en las relaciones sociales, políticas y económicas dentro diferentes contextos. A esto no era ajeno el valle geográfico del río Cauca, mas dentro de las mismas pugnas de poder entre sus ciudades, se evidenció la conformación de movimientos políticos- sociales, como el Movimiento de Ciudades Confederadas del valle geográfico del río Cauca.

Se ha avanzado en los estudios regionales, por esfuerzos como los de la Universidad del Valle, y sus investigadores cuya búsqueda de soluciones y estrategias que posibiliten una mirada hacia la historia regional, brindando una historiografía regional comprometida, con una incidencia social¹¹. De esta forma el análisis del proceso histórico de configuración del Movimiento de Ciudades Confederadas, la composición del mismo; desde la perspectiva de la nueva historia colombiana se hace necesario, pues contribuye a trabajos realizados sobre el tema dentro de la valoración histórica regional, y

¹¹ Grupos de Investigación histórica y social; Cununo y Región, pertenecen a esta Universidad del Sur Occidente Colombiano.

hace a esta parte, elemento esencial de procesos de tránsito hacia la independencia que se dio en el territorio nacional.

De esta manera permitimos observar “el funcionamiento de un territorio que se concibe como producto socio histórico”¹², brindando elementos para analizar, comparar problemas actuales a nivel político- social, que sirvan como aporte al contexto educativo, e investigativo de la región, fortaleciendo el proceso identitario inacabado de la misma.

¹² BUITRAGO, Oscar, Asesoría académica, Taller de Monografía. 2008.

1. DESCRIPCIÓN DEL TEJIDO DEL IMPERIO ESPAÑOL

Para abordar el tema de Las Ciudades Confederadas del valle geográfico del río Cauca es importante hacer una referencia desde la estructura del Imperio Español; ya que este valle estaba inserto en el tejido colonial a partir de su vinculación administrativa con la Audiencia de Quito, y a nivel jurídico con la Nueva Granada. Esto se relaciona en el contexto americano, desde la época de la conquista hasta fines de la Colonia, con la institucionalidad establecida; a partir de ésta se fue dando pábulo a conflictos entre los diferentes actores sociales, y ese aspecto fue el que permitió la conformación del Movimiento de Ciudades Confederadas, como se explicará a continuación, a partir del Tejido Imperial.

Así mismo, en este capítulo se realizará un esbozo del proceso que se configuró con la invasión y colonización de lo que se conocería inicialmente como *Las Indias Occidentales*, aunado al desarrollo desigual y combinado de las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas en estas tierras. También se describirán elementos materiales que ayudarán a vislumbrar las distintas fases del proceso, para hacer comprensible la relevancia del Cabildo como base de constitución del Movimiento de Ciudades Confederadas, el cual es nuestro objeto de estudio.

1.1. FORMAS DE PREDOMINIO EN LA CONQUISTA Y COLONIZACIÓN

La corona Española a través de los conquistadores estableció mecanismos de control, para ejercer el poder en la época de la Conquista y Colonización,

dado el interés marcado entre lo privado, representado por los conquistadores, y lo público, por los reyes Católicos. Para comprender mejor este carácter de lo privado en la empresa del descubrimiento y su relación con lo público, Ots Capdequí lo describió cómo la marcada intervención del interés privado y la regulación del estado español que estableció formas jurídicas para el control, a nombre de la Corona de Castilla y Aragón, específicamente la de Castilla.¹³

Teniendo en cuenta lo anterior, se encontró que el desarrollo de formas de predominio en la conquista y colonización se inició con la búsqueda del enlace entre lo privado y lo público, que se dio con la regulación del capital comercial acumulado. Este fue útil para financiar el interés privado de la campaña, aunque regulado por el interés de la corona que se ha llamado en esta investigación como lo público, entendido también como el predominante que establecía las relaciones del sistema social.

El sistema social español, gracias a la actividad comercial y al mercado mundial, evolucionó de la forma feudal europea hacia formas planteadas dentro del marco de lo privado; por esta razón, al llegar a América se fusionó con los aspectos culturales, políticos y sociales de la región conquistada.

Para comprender mejor el sistema social español es importante retroceder en la historia y reconocer el poder de los reinos de España, que se consolidaron a partir de la instalación de los barbaros con el Sacro Imperio Romano; correspondiéndole al reino Visigodo la península ibérica, seguido de la aparición de dos potencias, como Bizancio y el Imperio Persa, para más adelante hacerse evidente la fragmentación de estos reinos con la invasión

¹³OTS CAPDEQUÍ, José María. *El Estado Español en las Indias*. México. Fondo de Cultura Económica. 1993. Capítulo I.

de los árabes. Con lo cual, el régimen económico y social de la Edad Media, y el poder de la iglesia fortaleció dos reinos: Castilla y Aragón, que fueron los predominantes una vez finalizó el proceso de invasiones bárbaras, consolidando así el sistema que estaba imperando en el tiempo de la conquista a América.

Más las alianzas de los turcos con Francia para vencer a Carlos V, y el poder español en consolidación después del ascenso de éste, hicieron que se diera una búsqueda de reorganizar el imperio debido a la ausencia de unidad política y a las guerras religiosas del momento, además de la pérdida de los países bajos, dada la expansión del protestantismo. Terminada esta reconquista, se realiza la expansión como empresa exclusiva de los Reyes Católicos,¹⁴ ya que eran del dominio específico de ellos.

Una vez finalizada la Reconquista Española, es decir el tomar el control de la península Ibérica por los reinos de Castilla y Aragón, se dio el comienzo de lo que se conoce como expansión geográfica, en la que se realizaron los viajes colombinos que pretendieron encontrar *un acceso directo y fácil con Oriente*, para establecer relaciones comerciales. El inicio del proceso de conquista a unas tierras desconocidas partió de la ignorancia que se tenía en Europa de este continente, en el siglo XIV y buena parte del siglo XV. Este desconocimiento obligó a que los viajes fueran diseñados a partir de las recopilaciones fantásticas de Marco Polo, de una deficiente relación cartográfica sobre lo existente al occidente de Europa, y partiendo de alguna adecuación de las formas políticas, religiosas y militares desarrolladas en las últimas guerras.

¹⁴ De esta manera las Indias Occidentales formaban parte de las tierras de la Corona de Castilla, pero no del imperio español.

Simultáneamente la consolidación de la unidad de España se logra por la creación de instituciones, al igual que la conformación de las Cortes donde los reinos tenían representación, lo que posteriormente será un asunto de suma importancia en esta monografía.

En el marco de las instituciones conformadas por los reyes Católicos, se aceptaron los planes propuestos por Cristóbal Colón de la manera y condiciones que se señalaron en las Capitulaciones de Santa Fe el 17 de Abril de 1492, con las cuales se dio inicio a la negociación, para así abrirse ruta por mar y hacer un viaje hacia las “*Indias*” utilizando un nuevo trayecto por el Oeste. El desarrollo del viaje se realizó teniendo en cuenta las Capitulaciones de Santa Fe, en este documento-contrato de fuente legal, se estipulaban las condiciones en que Cristóbal Colón haría el viaje.

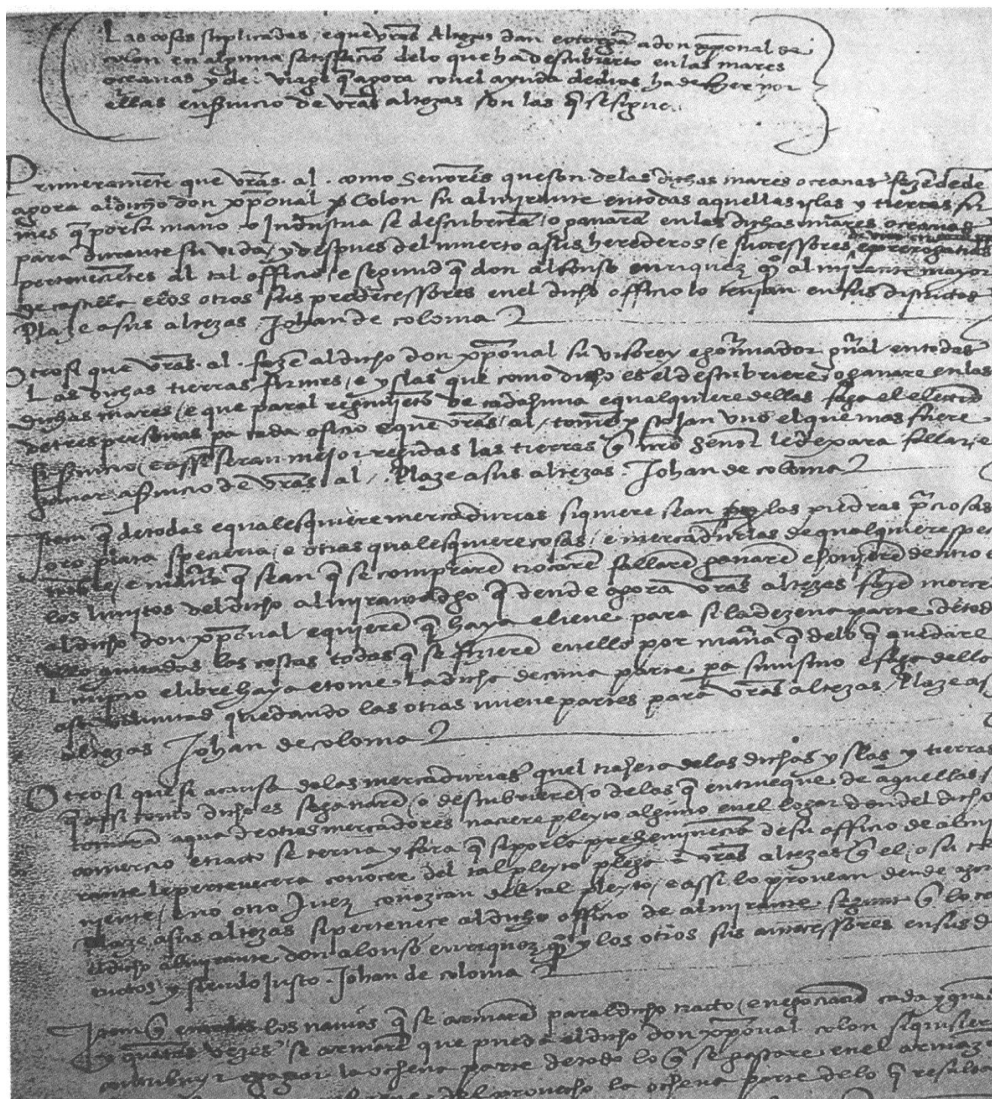
Este documento tiene dos partes, en el preámbulo se estipula:

“Vuestras Altezas dan e otorgan a don Cristóbal Colón en alguna satisfacción de la que ha descubierto en las Mares Océanas y del viaje que ágora, con el ayuda de Dios ha de fazer por ellas en servicio de Vuestras Altezas, son las que se siguen¹⁵”.

Para que fuera el representante legal de la Corona se le concedió a Cristóbal Colón los títulos de Almirante, Virrey y Gobernador General en todo aquel territorio que descubriera, heredando los títulos a sus sucesores de manera vitalicia. Así, estas figuras jurídicas e instituciones, que eran propias del Imperio Español como producto de la reconquista, se traían a América.

¹⁵ Ibid. p. 207.

Foto 1. Las Capitulaciones de Santa Fe. Archivo de la Corona de Aragón



Fuente: FERNANDEZ URRESTI, Mariano. Colón: El Almirante sin rostro. Editorial Edaf. España. 2006. p. 210

Otro logro de Colón en las Capitulaciones de Santa Fe fue haber establecido a través de merced real, “*en satisfacción de lo que se ha descubierto*”, los

títulos que la Corona le había otorgado. Esto se ha prestado para que autores como Urresti interprete que sí se sabía a dónde se iba. Además está la otra frase en donde los reyes se titulan a sí mismos “*Señores de las mares oceánas*”: esto se entiende por el tratado de Alcázar, el cual estableció que aquello que se encontraba de las Canarias hacia el Sur hasta las Indias pertenecía a Portugal; razón por la que todo aquello que estaba de las Canarias hacia el Sur y lo demás era mar libre.

De esa manera, cuando Colón llega a América sin saber que era un nuevo territorio, al no encontrarse con el Señor de Cipango, que es lo que hoy se conoce como Japón, sino con nativos, hombres diferentes de los que se le había descrito, no entregó las cartas comerciales sino que inició el reconocimiento de las tierras. Por tal motivo, no se generó la cuestión diplomática y económica que se esperaba, al estar en tierras desconocidas y sin Señor para negociar. Esto estableció que había un vacío de poder, en los términos de control conocidos de la época, reglamentando por lo tanto: la forma de conquista y colonización de dichas tierras. Lo que se estipuló en las Leyes de Indias, en el título segundo: “*De los descubrimientos por Mar expresa que para hacer tal tarea se debe poseer licencia del rey, los navíos, y los abastecimientos de los mismos*”¹⁶. En la práctica se dio que una vez realizada la conquista, el conquistador iba a España, y solicitaba que se le otorgara el título de Adelantamiento.

Así mismo, a través de esta licencia al llegar a tierra el poder de conquista estaba dado al Adelantado¹⁷, confirmándose lo anterior en las Leyes de Indias (Tomo II. Libro III, Título III. Folio 7). Con esto se analiza que el Adelantado era el cabo principal, a quien se le encargaba el descubrimiento,

¹⁶ Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias. España: Consejo de la Hispanidad, 1943. p. 6.

¹⁷ *Ibid.*, p. 10.

dándosele jurisdicción civil y criminal. Por lo tanto, al saltar de Mar a Tierra se aplicaba la forma de Adelantamiento de Frontera, restándole preeminencia a los derechos adquiridos por los descubridores o sus herederos.

Luego de darse conocimiento de lo que poseían estas tierras en la Ordenanza V de 1526, Ley X, se hicieron formas de restricción como: “*Que el Capitán, o cabo de descubrimiento no salte en tierra, sino con acuerdo de los Oficiales Reales y Sacerdotes*”. Para después pasar a un mecanismo de posesión ya no del descubridor como dueño de las nuevas tierras: “*Que saltando en tierra se tome posesión en nombre del Rey*”, Ley XI de las Leyes de Indias. Esto hizo que se adecuara poco a poco el derecho castellano en sintonía con la materialización del interés privado.

Volviendo a las Leyes de Indias, en éstas se reguló el interés privado de los descubridores según la Ley vij del Libro III, Título VI, la cual entregó a los Virreyes y Gobernadores potestad para que, luego de ser inscritos por el escribano de la Gobernación, se les informara de méritos y servicios, siendo esta la forma de acceder a las Mercedes de tierras.

De esa forma, el mecanismo por el cual se realizó la fase descubridora se denominó *Adelantamiento de Frontera*. Con éste los conquistadores obtuvieron el título de Adelantados, que era la forma medieval propia de la Reconquista Española y que no tuvo el mismo significado en el Nuevo Reino que en España. Para la Corona el título de Adelantado¹⁸ constreñía el oficio al mando militar, más no civil en los territorios peninsulares colindantes con los musulmanes.

¹⁸ **Adelantado:** Estaban por delante “*vieja palabra castellana de origen medieval con la cual se designaba al funcionario que ejercía el mando más con un carácter militar que civil, en los territorios peninsulares fronterizos con los árabes.*” Ots Capdequí, José María. El Estado Español en las Indias. Fondo de Cultura Económica. México. 1993. (p. 109)

En los nuevos territorios a nombre de la Corona de Castilla mediante Capitulación, el Adelantado adquirió funciones administrativas, políticas y militares; entonces se le otorgó el cargo civil de Gobernador: tuvo como condición fundar y dejar con habitantes por lo menos tres ciudades, repartiendo tierras, solares e indios. La razón de ser de dicho título en la América Española fue promover el desplazamiento a dichas tierras o futuras colonias, la posesión y distribución de la tierra por parte de los descubridores, lo cual significó que grandes porciones de tierra se repartieran en forma autónoma por parte de ellos y a favor de los miembros de su hueste. Con esto se garantizó la primera etapa del asentamiento, materializada en la fundación de la ciudad.¹⁹

Esta fundación de ciudades estuvo de acuerdo a la ley j, del título 7. Después de sesionada la ley apareció el *Alarife*, o persona que tuvo por oficio el trazado de la ciudad o villa, que de acuerdo con los términos señalaba el área urbana de la ciudad, y fue aquel que establecía mediante una cuadrícula las calles de la ciudad y los lotes correspondientes a cada manzana o cuadra, así como señaló el lugar, donde se organizaron cada una de las nuevas ciudades. Para el establecimiento de solares para el Cabildo, la iglesia y la casa municipal, se tuvieron en cuenta los puntos más importantes de la plaza; y luego se localizaron las viviendas de la hueste, para lo cual, se tuvo en cuenta que los más honorables debieron estar más cerca de la plaza y los otros atrás.

Un aspecto fundamental para el desarrollo de la política y la legislación de consolidación de los intereses de la Corona en el marco del nuevo orden social y económico se concibió en referencia al dominio de todos los

¹⁹ Recopilación de las Leyes de Indias. España: Concejo de la Hispanidad, 1943. p. 19.

territorios de América y la significación de la tierra, es decir: la regalía. Esta evocaba cuando en la Alta Edad Media los individuos de condición libre, pero económicamente marginales, se agrupaban en torno de un Señor con tierras, dando origen a las benefactorías, en donde la tierra era designada como realengas o de realengo por ser del Rey, aunque él como un Señor más, no como el representante de la monarquía.

Así, la búsqueda de un orden para las colonias se convirtió en tarea para los reyes de España, que en su afán de usufructuar las colonias, intentaron instaurar un sistema que beneficio sus arcas: utilizando métodos que conllevaron a los habitantes de las mismas a insertarse en formas precapitalistas, que de una u otra manera los prepararon para las necesidades de una España demolida por las guerras internas y externas.

Continuando con la delimitación de los territorios en España, Ots Capdequí definió que con la asunción a mediados del siglo XIII del Derecho Romano Justiniano, se estableció el orden público y privado, y se delimitó que las tierras de realengo no eran del rey como un Señor más, sino de la Corona. Hay que tener en cuenta que el Derecho Romano entró en algunos momentos en contradicción con el derecho propiamente indiano promulgado en la Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, en 1680.

Entre tanto, la regalía se estableció como un bien de naturaleza muy diversa, por lo que con el descubrimiento, conquista y colonización se implementaron nuevos conceptos jurídicos. Es así como los bienes de realengo y las regalías hicieron parte de la Corona, no como bien particular de los reyes que pudiera ser repartido a su muerte. Esta acotación es pertinente para establecer la aplicación del régimen de tierras, diferenciando el uso del suelo y subsuelo en los territorios de América, entre las regalías de la Corona de

Castilla.

Con la forma de la regalía se permitió el uso y dominio de la tierra, por un particular a través de la Merced Real. Al principio, la mayor preocupación de la Corona era el poblamiento; por lo cual, además de las Capitulaciones, se dieron instrucciones en donde se estableció como política fundar ciudades de españoles separadas de los naturales, que debían permanecer en los denominados pueblos de indios.

Del mismo modo, con la política de población se delimitaron las Capitulaciones respecto al repartimiento y dominio de la tierra, en donde se especificó la ocupación efectiva y la residencia comprobada; esto fue importante para que los vecinos de la ciudad accedieran a los cargos públicos en el Cabildo, y para promover el asentamiento urbano, so pena de pérdida de bienes e inclusive la muerte si abandonaran la ciudad, todo ello en aras de la búsqueda de la aventura de riquezas. Esto que plantea Ots se hace evidente en la Real Cédula del 17 de Noviembre de 1526, en donde se expresó la dificultad de los nuevos núcleos de población en las fundaciones, sustentado además en las Ordenanzas de 1573, donde se hacía más estructurada la actividad colonizadora, resumida así: *descubrir, poblar y pacificar*. Ya no hubo más referencia a conquistar.

Las poblaciones se dieron mediante redes urbanas, después de la ocupación inicial, la Audiencia de la Nueva Granada se conformó por: las Gobernaciones de Santa Marta, Cartagena, Popayán y Antioquia. En la región occidental de la Audiencia de la Nueva Granada se dio la primacía en el siglo XVI de la ciudad de Popayán, cuya comunicación con Cali, la otra ciudad de importancia en este siglo, era relativamente fácil y necesaria para permitirle sacar sus productos a mercados como Quito y Perú. En el valle del

río Cauca “Se encontraban una serie de ciudades y villas, sede de hacendados y mineros”²⁰.

En el siglo XVI la Nueva Granada se pobló mediante redes urbanas en las cuales existieron 28 núcleos con el privilegio de ser ciudades, esto es importante tenerlo en cuenta porque hubo tres centros significativos para el proceso de consolidación del poder, como lo fueron: Santa Fe, Cartagena y Popayán. A la Gobernación a la que perteneció esta última también se le dio el nombre de Popayán.

Por tal motivo, en la Gobernación de Popayán gracias a un proceso de conquista lleno de saqueos y explotación a la población indígena, fue amplia en fundaciones, la gobernación de la misma recayó en Sebastián de Belalcázar, quien buscó el equilibrio poblacional como estratégico; y fundó las ciudades de Popayán, Cali, y Timaná. Alrededor de estas ciudades se conformaron villas que intensificaron el poblamiento de esta Gobernación, Belalcázar trató de repartir el poder fundacional, no sólo en una ciudad, como lo hicieron otros conquistadores, sino en varias de ellas. Esto como se observará más adelante es un elemento a tener en cuenta en el empoderamiento inicial de algunas ciudades del valle geográfico del río Cauca.

Uno de los efectos que resultó de este proceso fue el perfilamiento de una región autónoma, pues de esta Gobernación se dieron ordenanzas que no fueron cumplidas a cabalidad, la citada frase por parte de las autoridades coloniales de: *se acata pero no se cumple*, posibilitó el planteamiento de la configuración del nivel de autonomía en estas tierras; y dado que la

²⁰ COLMENARES, Germán, “Formación de la Economía Colonial (1500-1740)”, En: Historia Económica de Colombia, Siglo Veintiuno Editores. 1978. p. 29.

flexibilidad jurídica no representaba conato de insubordinación, entonces se dejaba en suspenso la aplicación de la ley hasta que el monarca tuviese mayores elementos de juicio para definir al respecto. La Corona, por su parte, estableció la Real Confirmación, fundamentalmente como una medida de defensa del interés fiscal.

Dentro de esto, un aspecto fundamental para la coordinación de la vida cotidiana y la regulación en todos los órdenes por parte del estado español se refirió a los Cabildos Municipales. Para España estos tuvieron un papel decisivo en el tránsito de la economía agraria cerrada a la economía urbana, mercantil y monetaria. En el tiempo del descubrimiento de América, aunque esta institución estaba en decadencia en España, se implementó dicho régimen municipal castellano, lo cual revitalizó el Cabildo.

Por esta razón, el concepto de ciudad permitió articular distintas realidades de la misma, es el caso del geógrafo Fabio Zambrano, que la nombra como “*un sistema social completo*”, donde dentro de la ciudad de acuerdo con el régimen municipal castellano confluyeron instituciones administrativas y de gobierno, además de pobladores con diferencias de origen, raza, y pensamientos, lo que poco a poco al desarrollarse las formas precapitalistas complejizó el sistema. De allí que el concejo de los vecinos más importantes que tenían “*poder*”, resultaron de gran ayuda para el fundador. Estos constituían el Cabildo o este ayuntamiento.²¹

En el caso del Cabildo y la Audiencia, estos se fundamentaron en la fase colonizadora, y tuvieron una preponderancia vital para el control de estas tierras a título de autoridades españolas; razón por la que de ahí se derivaron

²¹ BERNARD, Oliver y ZAMBRANO, Fabio. *Ciudad y Territorio, el proceso de poblamiento en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1993. p. 38-39.

disputas con el poder central, se dio su decadencia en época de Felipe II, con la enajenación de los puestos públicos. Estos puestos públicos se consideraron como regalías en su asignación, lo que permitió que los sectores económicos, con capacidad e intereses en dichos puestos, accedieran a ellos.

Es relevante entender que entre las facultades del Cabildo no estaba asignar tierras. Esto queda especificado en la Recopilación de las Leyes de Indias, en Libro IV, título XII, Ley 20 que expresó: *“los Virreyes revocuen las mercedes de tierras hechas por los Cabildos admitiendo a composición a los poseedores”*. Más bien los Cabildos tenían otras instituciones económicas, como la Alcabala que data del año de 1574. La cual era una tributación cobrada en los territorios pertenecientes a la Corona de Castilla, que gravaba el 2% de las transacciones económicas; y la reforma, que aumentó la aplicación del tributo en estas tierras y motivó la revuelta de los comuneros en el Virreinato de Nueva Granada, en 1780 y 1781.

Otra institución que recaudaba dinero para la corona desde 1591 fue la Encomienda, la cual buscó tributar de manera proporcional de acuerdo a la cantidad y calidad de las tierras. Más ésta no se dio de igual forma en toda América, ya que solo duró hasta la segunda mitad del Siglo XVII. A fines del siglo XVI la Corona estableció los Resguardos ante la inminente extinción de los aborígenes, dada la resistencia indígena. Como institución pretendía conceder determinadas porciones de tierras a los indígenas que se dejaron subordinar, para que atendiesen los compromisos tributarios con la corona. Esta asignación de tierras era de carácter inalienable, en donde, en caso de abandono de las mismas éstas retornaban al control de la Corona, y no podían ser de uso particular del español que tenía que estar circunscrito a su propio poblamiento.

Con la Encomienda el interés público, o sea de la corona, le dio estatus de súbditos a los indígenas. Con la inserción de estos, dentro de la institucionalidad, que era reafirmada a través del adoctrinamiento religioso, se refrenan las ansias de dominio de la tierra por parte de los conquistadores; ya que ellos en un principio, producto de las condiciones predominantes en España, tuvieron tendencias de carácter feudal.

Por otra parte, la explotación agrícola pre capitalista dentro de la Nueva Granada fue diversificada, de acuerdo con la región y las relaciones político-sociales existentes en las mismas, y esta estuvo atada a las formaciones económicas en el contexto local como de la metrópoli.

Así mismo, la búsqueda del dominio de la tierra en la Nueva Granada estuvo marcada por la presencia o ausencia de relación urbano-rural. Entendemos por esto como urbano las ciudades españolas fundadas y establecidas, y lo rural como los pueblos de indios, además de las Haciendas.

Para el caso de las encomiendas ubicadas en la margen izquierda del río Cauca, el rendimiento fue poco y hubo escasos indígenas, *“la mayor parte de estos indios estuvieron localizados en la margen izquierda del río Cauca y fueron conocidos por su ubicación en la montaña como montañeses²²”*. En Cali, al igual que en el Altiplano, los indígenas tributaron y explotaron la tierra asignada. En cambio, en la otra banda o territorio de Bugas y Pijaos se dio un monopolio sobre la tierra pese a la resistencia indígena inicial, así la posesión de la tierra quedó en manos de las familias prestantes de la región.

²² VALENCIA LLANO, Alonso y ZULUAGA RAMIREZ, Francisco Uriel. Historia Regional del Valle de Cauca. Instituto de Altos Estudios Jurídicos y de Relaciones Internacionales. Taller Unidad de Artes Graficas. Universidad del Valle. Colombia. Cali. 1997. p. 50.

En el pago del tributo indígena se configuró un cambio de naturaleza de prestación en oro o en especies. La exigencia del trabajo personal fue la figura del *obraje*, ya que en vez de un monto fijo de productos, los encomenderos comenzaron a exigir que los tributarios dieran como prestación un número variable de días de trabajo para explotar sus aposentos. El régimen de prestación personal en la región del valle del río Cauca fue instaurado por terratenientes y encomenderos de la “*otra banda*”, con esto usufructuaron las tierras de los indígenas.

Hay que tener en cuenta que la Encomienda como institución con jurisdicción sobre un territorio y las rentas de éste no se desarrolló en el valle geográfico del río Cauca cabalmente, por lo que el traslado de mano de obra esclava fue muy predominante en la región desde los inicios de su fundación y fue un elemento de constante solicitud por parte de los vecinos de las ciudades con ausencia fuerte de esta Institución.

Por su parte, indígenas como los Guaraná y Pijaos atendiendo a la defensa de sus intereses hostigaron algunas de las ciudades fundadas por Belalcázar, impidiendo el acceso al oro para el abastecimiento de la ciudad y favoreciendo el descubrimiento de nuevas minas, como las de la Provincia de Nóvita. Los Noanamas, que eran otro grupo indígena, inició la producción agraria de maíz, así como tributó con otros productos, para el mejoramiento del régimen minero que se estableció desde ese entonces en su territorio.

Es así como se encuentra el proceso productivo de la minería, que se dio de la mano de una de las formas precapitalistas más antiguas, como fue el contrabando de mercancías de todo tipo, que hizo su aparición desde el siglo XVI y se agudizó en el siglo XVII, sirviendo de base para el comercio formal.

Para comprender mejor el tema del comercio en la época y su relación con las formas de apropiación económica a través de los repartimientos de las magistraturas de distrito, se hace esencial entender que los funcionarios de la corona, al no poseer un sueldo que sustentara sus gastos, distribuían mercancías y ganado dentro de la encomienda; por esto, se insertó la práctica de la especulación comercial en las colonias, es decir, el comercio con los indios. El repartimiento del comercio consistió en que sus avaladores financieros -los comerciantes especuladores de las colonias- garantizaron unos ingresos y gastos a los funcionarios entrantes, quienes así forzaban a los indios a que tomaran préstamos en metálico y en suministros para que cultivaran productos exportables o simplemente para que consumieran productos adicionales.²³

Por su parte, Carlos III suprimió la práctica de la encomienda, y mediante una reforma administrativa denominada *Ordenanza* a los intendentes, facilitó cierta libertad de comercio a los indios; los cuales pudieron trabajar en el marco de esta ordenanza. Así, los intendentes en la Nueva Granada y en Quito quedaron por fuera de esta reforma, lo cual fue en detrimento de las elites peninsulares y criollas, cuyos intereses se verían disminuidos al descender la mano de obra indígena.

Con la abolición de la explotación de la fuerza de trabajo indígena se dio un cambio de forma de explotación, ya que trabajaron por un salario para el consumo de suministros ajenos a su cultura colocándolos en el circuito de una economía diferente a la propia.

²³ BETHEL Leslie, América Latina Colonial. Europa y América en los siglos XVI, XVIII, VIII. Editorial Crítica. España. 1991. p. 5.

Por lo cual, en regiones con mayoría poblacional indígena a finales del siglo XVIII, tanto en el Virreinato de Nueva España, como en el Virreinato del Perú, la presión social ejerció un papel esencial en la reaparición de los repartimientos.

El desarrollo de estas formas precapitalistas se intensificó con el descubrimiento de minas, donde se buscó el abastecimiento de las mismas, por lo que se dejaba rasa la tierra, lista para la siembra de pastos naturales, que servirían de soporte a los hatos o estancias donde se criaba: tanto ganado vacuno, como caballar, que aprovisionaba de carne y movilidad a la ciudad. En las minas se puso en producción a los trapiches: *“Un sistema de comprensión construido en madera y que requería caballos o bueyes trapicheros para accionarlo”*²⁴, elaborando la miel necesaria para el consumo de aguardiente. La mayoría de hombres utilizados como fuerza de trabajo en estos trapiches eran esclavos, ya que estos significaban una articulación de un circuito productivo dado el número de *“inversiones”* del tejido social.

La necesidad de introducir la mano de obra esclava se inició por los conquistadores desde su llegada a América, de acuerdo al historiador Alonso Valencia: *“cuando Belalcázar recibió el título de Gobernador de Popayán pudo entrar cien negros esclavos libres de derechos.”* Luego, con la prohibición del servicio de mano obra indígena en las minas, la introducción de la mano de obra esclava se hizo poco a poco esencial hasta llegar a ser una exigencia al Estado Colonial, para salir de la crisis demográfica de la población indígena. De esta manera se convirtió en todo un sistema:

²⁴ COLMENARES, Germán. “Formación de la Economía Colonial (1500-1740)”, En: Historia Económica de Colombia, Siglo Veintiuno Editores.1978. p. 75.

“El sistema esclavista era una consecuencia de la economía minera en dos sentidos: como empleo de excedentes de la mano de obra que se concentraba en los yacimientos y como un gasto de ostentación propio de una sociedad en la cual el oro circulaba en abundancia. Pero la presencia de esclavos significó también la incorporación de un trabajo que valorizaba la tierra con desmontes (roturaciones), acequias y chambas o el incremento de actividades agrícolas diferentes a la ganadería. Estos aspectos son observables a través de la valorización evidente de las tierras y de lo que se designa como “inversiones”. En muchos casos, como con los esclavos, el valor de estas inversiones sobrepasaba el de las tierras²⁵”.

De aquí fue que se hizo necesario la presencia esporádica para el cuidado de estas denominadas inversiones, entonces los estancieros o dueños de las estancias, y los que podríamos llamar primeros capitalistas, respecto al comercio, empezaron a hacer la casa dentro de la hacienda, una casa que evidenciaba “*el prestigio social*”, y simbolizaba, junto con el número de esclavos poseídos, la pertenencia a una sociedad económica establecida. Esta descripción hace referencia a la conocida Casa de Hacienda.

Por lo demás, con las mercedes de tierra los hatos ganaderos fueron útiles para abastecer las minas, y cuando se dejaron de explotar los anteriores, las gentes de Cali y Buga buscaron otras minas, encontrando las del Raposo. Por esa razón, al no haber forma del abastecimiento, el hato ganadero se trasladó y en la casa del Señor se cultivó, lo que configuró el circuito económico, que fue completado con el oro extraído que ayudó en el intercambio necesario.

Otro aspecto importante fue el ascenso de mineros y comerciante hacia la posesión de la tierra, que da un nuevo manejo a la hacienda y debilitó el

²⁵ Ibid., p. 75.

monopolio de la tierra, la cual era antes administrada por los representantes de la corona. De esa manera, las variedades tipológicas de la explotación económica diversificaba la mano de obra necesaria; condición por la que se encontró que en la hacienda de trapiche el control sobre los esclavos y la producción fue manejada por un capataz, que acordaba con el propietario la producción. En la hacienda de campo la producción se planteó desde el autoabastecimiento.

Por otro lado, los ingresos imperiales se aumentaron gracias al recaudo de impuestos de cada una de las formas precapitalistas mencionadas; además de una administración directa de las contribuciones recaudadas con las mismas. El cobro de éstas era arrendado a funcionarios como los Visitadores, los monopolios del tabaco, aguardiente, pólvora y otros. El aumento de los impuestos, como la alcabala o impuesto sobre las ventas, oscilaba del 4 al 6 por 100. Así los nuevos ingresos recaudados normalmente no se gastaban en América, ni en trabajos, ni servicios públicos, sino que rápidamente se convertían en metálico que se enviaba a España, desprovveyendo a las economías locales.²⁶

1.2. EL NUEVO PAPEL DE AMÉRICA EN EL IMPERIO A PARTIR DE LAS REFORMAS BORBÓNICAS

En los inicios del siglo XVII sobrevino la llegada de los Borbones al poder, la intervención de la metrópoli en sus llamadas colonias se hizo mayor en todos los niveles, y los focos de poder locales se sintieron vulnerados por el control ejercido hacia la colonia. Con la venta de productos de otras tierras, asuntos

²⁶ BETHEL, Leslie. “Los Orígenes de la Independencia”, En: Historia América Latina Colonial: Editorial Crítica. España. 1991, p. 5.

materiales que es conocido como contexto de especulación comercial, se alimentó no sólo el forzado consumismo indígena, sino también el llamado *“repartimiento de Comercio”*: sistema por el cual los comerciantes locales satisfacían a algunos funcionarios españoles con algunos ingresos y antojos suntuarios.

Ahora bien, la composición del imperio español en América a la llegada de los Borbones estaba dada por el poder emanado de las relaciones entre: los funcionarios de la administración anterior, que se habían consolidado, y las familias prestantes; aumentado así el número de criollos, lo que permitía *“un fuerte sentido de identidad regional”*, y con ello, insistiendo por intereses territoriales en la fragmentación a nivel de las regiones.

Dentro de las regiones más ricas a nivel de las colonias estaban las mineras, en las cuales el Teniente gobernador y el superintendente se ocupaban de contabilizar las cantidades de oro, cobrar el impuesto del quinto real. Y reprimir las irregularidades y el fraude y contrabando en estas regiones por la codicia, y la retención del metal en las colonias, hacia que las cajas reales disminuyeran su recaudo; cuando la explotación iba en aumento, al igual que el exterminio de la mano de obra indígena. El informe recibido por estos reyes al llegar a su mandato poseía estos datos.

Las instituciones de mayor importancia, en la línea de delegación de autoridad de la corona, seguían siendo el Virrey y la Audiencia, pero ya su control y posicionamiento *“se convertía no en el agente del centralismo imperial, sino en un intermediario entre la corona española y sus súbditos americanos; venía a ser más bien una delegación burocrática que el*

*instrumento de un Estado centralista*²⁷”. Esto inició la reorganización administrativa, con lo que se dio el reemplazo de los lugartenientes que ayudaron en los llamados fraudes al gobernador, por un superintendente que dependía de la audiencia de Santa Fe.²⁸ De este modo se pretendía hacer un mayor recaudo de los quintos reales y control del reinante contrabando a nivel de esclavos, abastecimiento y fraude que se fue dando a nivel de la región.

Por otro lado, la economía colonial poseyó una producción independiente de la economía de la metrópoli, a pesar de que ésta dependía del desarrollo del comercio en América. La producción colonial se incrementó en beneficio del comercio español, que no permitió el establecimiento de industria manufacturera. De este modo, *“El papel de América continuo siendo el mismo; consumir las exportaciones españolas y producir minerales y algunos productos tropicales.”*²⁹ Con lo cual, la reorganización comercial instaurada por los Borbones limitó a las economías locales, mediante la creación de monopolios como: el tabaco, el aguardiente, la pólvora, etc., o cualquier excedente de producción. Lo que hizo España con estas fuentes de recursos americanos fue aprovecharse, administrándolos rigurosamente e imponiendo un mayor número de impuestos, con lo que aumentaron sus arcas, como se puede apreciar a continuación:

“Los reformadores borbónicos quisieron ejercer una presión fiscal creciente sobre una economía controlada y en expansión. Al principio reorganizaron el comercio colonial para rescatarlo de las manos de los extranjeros y para asegurar los retornos

²⁷ BETHEL, Leslie. “Los Orígenes de la Independencia”, En: Historia América Latina Colonial: Editorial Crítica. España. 1991. p. 6.

²⁸ COLMENARES, Germán. “Formación de la Economía Colonial (1500-1740)”, En: Historia Económica de Colombia, Siglo Veintiuno Editores. 1978. p. 99.

²⁹ BETHEL, Leslie. “Los Orígenes de la Independencia”, En: Historia América Latina Colonial. Editorial Crítica. España. 1991. p. 6.

*en beneficio exclusivo de España. Su ideal era exportar productos españoles en barcos nacionales a un mercado imperial*³⁰”.

Además, dentro de los inicios de la reforma la pugna entre comerciantes y mineros por las designaciones dentro del Cabildo como máximo estamento local llevó a otro número de conflictos internos, en los cuales inicialmente primaba el nepotismo de las familias dominantes, por pretender poseer la designación de un mayor número de cargos; no sólo a nivel del Cabildo, sino de alcaldías menores y otros estamentos. Estas desavenencias dieron pábulo a la intervención del gobernador de Popayán, y denotaron las tensiones existentes entre los llamados nobles y familias prominentes, con los otros sectores sociales; éstas se daban por la exclusión de estas familias dentro de la política local, ya que aquellas que pertenecían al sector minero se les negaban el “*ascenso social- político*” por parte de españoles y comerciantes.

Es así que, el sistema administrativo colonial en época de los Borbones era muestra del poder de los reyes imperantes, pero existía un poder local que se encontraba a nivel de clanes familiares, y se legitimaba mediante la obtención de un mayor número de cargos, por la vía de la compra de los mismos, que representaban la americanización de éstos; así como un descontento en otros sectores sociales que se intensificó de mayor manera con las reformas militares implantadas.

Para explicar el descontento presentado en este periodo entre los sectores sociales que existieron, es necesario analizar la llegada de la reforma militar a este territorio. De esa forma, el establecimiento de Compañías militares (de blancos, criollos y pardos) implantados por parte de España, trajo como

³⁰ *Ibíd.*, p. 11.

consecuencia una mayor intervención en la fiscalización de la parte comercial; entendiendo por esto que ellos ejercían un manejo en los excedentes e intercambio de productos a nivel de las colonias, seguido de la creación en 1760 de una nueva milicia que vendría a reforzar el ejército regular existente en América, conformado de españoles privilegiados por las políticas de la corona. Las comunicaciones existentes eran difíciles, por lo que la política de las nuevas Compañías militares a nivel regional se demoró en ser acatada; y mientras tanto, para garantizar la seguridad de las ciudades, a cada Alférez le correspondió convocar a los vecinos para defenderlas.³¹

En consecuencia, con el llamado del Virrey Mesías de la Cerda a los súbditos en las colonias de América, a quienes se les denominaba en ese entonces *vasallos desleales* a causa de manejos irregulares y la aplicación de la política de la corona, el Virrey solicitó que organizaran la primera compañía en la ciudad de Popayán en 1771, *Compañía Fija* (es decir una institución militar) para el control de la autoridad. De esa forma, las innovaciones militares estuvieron a cargo de Guirior, pero las dotaciones de uniformes para estas unidades se convirtieron en elemento de inserción de un mayor número de criollos, ya que al ser concedidas a personajes de las familias prominentes, y esta apertura posibilitó la inserción de estos personajes notables en dicha institución.³²

Así, denominando la formación militar como “*una forma de vida productiva*”, el Capitán Diego Antonio Nieto emprendió el fortalecimiento de la autoridad real, y el Virrey lo interpretó como una reactivación de la economía. Por esta

³¹ KUETHE J., Allan. Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada. 1771-1808. Editorial Banco de la República. 1993. p.66

³² Ibid., p. 98.

reducción de la *Compañía Fija*, es que se hizo posible sostener la milicia disciplinada en 1777; además, en ésta el mismo Capitán Flores sería el comandante de la milicia, el gobernador e inspector de la misma.

Adicional a lo anterior, la búsqueda del cumplimiento de objetivos militares que posibilitaran el control le confirió privilegios a los miembros de la milicia disciplinada, de los cuales Kuethe afirma: “*Los privilegios militares sobre las instituciones sociales y políticas de la nueva granada amenazaría pronto con opacar el papel del ejército como defensor de la colonia*”³³. Por lo cual, a la milicia se le eximió de impuestos municipales, repartimientos y responsabilidades, lo cual abría paso a una justicia paralela para sus miembros o fuero militar; éste se unía a otros privilegiados, que a su vez, disminuían la equidad anhelada por otros sectores. Con los incentivos, los individuos aseguraban su grado de distinción, y con la entrada a este estamento, de muchos antes discriminados, la tensión social y política fue en aumento.

1.3. ORIGEN Y CONFIGURACIÓN DE DE LOS CABILDOS EN AMÉRICA

En el territorio de la Española (que hoy se conoce como Cuba), Colón, al ser el Gobernador, de acuerdo con las Capitulaciones de Santa Fe, generó desacuerdos con otros conquistadores, encabezados por Francisco De Cieza, de profesión navegante, y esto a causa de su manera de gobernar. Los conquistadores fueron conocedores de la existencia de Ayuntamientos, Cabildos, derechos de la gente en las ciudades y pueblos de España, razón por la que demandaron a Colón el establecimiento de una Administración en las colonias, “*como debe de ser*”. A raíz de ese pleito jurídico los reyes

³³ Ibid. p. 106.

implementaron la Política Indiana, para ejercer una mejor regulación de las tierras conquistadas, y así mismo de sus conquistadores, de esta forma empezó a funcionar el Cabildo en América.

Verbigracia, el régimen municipal implementado en los nuevos territorios conquistados por España³⁴ fue tomado de las ciudades pertenecientes a Castilla: *“El gobierno y la jurisdicción de los descubrimientos pertenecían a Castilla no a la Corona, el enlace de Castilla con las colonias se vería dentro de las instituciones instauradas....”*³⁵. Además, el Cabildo o consejo en tiempos de la conquista se estableció como un núcleo esencial del poblamiento de las nuevas tierras.

Por este motivo, la instauración del Cabildo en estas tierras y las diferencias entre las realidades geográficas e históricas de América con el Sur de Europa no fueron tenidas en cuenta. Por lo tanto, el origen de esta institución se remontó en estas tierras a 1492, desde el inicio de la diferenciación social existente en esta época, entre conquistadores en busca de poder, y los pobladores de las colonias. Los nombramientos del Cabildo fueron factor de diferenciación; pues los monarcas concedían facultades a los conquistadores, como nombrar a los miembros del Cabildo, y dar privilegios a los herederos de estos, con lo cual se permitió, de una u otra forma: extender su poder, la enajenación de tierras, y otras posiciones dentro del contexto político de la colonización.

Progresivamente, el Cabildo fue adquiriendo el arraigo necesario para apersonarse de las reivindicaciones de las colonias, por su poder

³⁴ OTS CAPDEQUÍ, José María. Nuevos aspectos del siglo XVIII español en América. Bogotá. Editorial Centro, 1946. p. 9.

³⁵ BETHEL, Leslie. América Latina Colonial; Europa y América en los siglos XVI, XVIII, VIII. Editorial Crítica. España. 1991. p. 5.

aglutinador y su espacio motivador. Pues la participación en los Cabildos y su injerencia en la administración de los bienes de las colonias permitirían que en éste se fuera adentrando el poder regional.

“Cada ciudad tenía su propio Consejo o Cabildo, una corporación que regulaba la vida de sus habitantes y ejercía la supervisión sobre las propiedades públicas, tierras, bosques y pastos comunales...”³⁶. Composición de tierras de realengo.

La presencia del Cabildo gravitaba en la vida de los pueblos, pues iniciaba justamente el día siguiente a la fundación de una ciudad; y en este periodo de modificación de corte tradicional, la conquista enlazaba la participación, tanto de la “nobleza”, como del poder económico. Así, la ubicación del poder de los nuevos personajes notables que llegaron de España, desprovistos de prestigio social, en América adquirieron distinción y reconocimiento por estar destinados a ser los “directores” de la ocupación de estas tierras.

Así, el Cabildo controló los términos de la ciudad, o patrimonio de la misma, dentro de su núcleo urbano. Los recursos pertenecientes al Cabildo eran parte patrimonial de éste, los cuales posibilitaron su consolidación, como se puede observar a continuación: *“era fundamentalmente un concepto político-patrimonial de dominio en el que los privilegios económicos se derivaban de funciones políticas y no a la inversa”³⁷*. Con lo cual queda demostrado que la sostenibilidad del Cabildo dependía de la riqueza de la ciudad.

³⁶ *Ibíd.*, p. 13

³⁷ BETHEL, Leslie. América Latina Colonial; Europa y América en los siglos XVI, XVIII, VIII. Editorial Crítica. España. 1991. p. 6

Por otro lado, del mismo modo como en España, en las nuevas tierras también se establecieron lazos de parentesco entre los descendientes de los conquistadores, y con esto paulatinamente se llevó a cabo el posicionamiento de pobladores con herencia española nacidos en América. Ellos ejercieron, en algunos casos, la búsqueda de beneficios particulares, aunado a que manifestaron afectos hacia una colectividad u otras instituciones de gobierno; lo cual hizo que su la articulación de todas esas relaciones brindara una irradiación de poder, y el abuso del mismo permitió el cambio en la institución, como se puede apreciar: *“Gran parte de los conflictos políticos y sociales posteriores a la conquista se originaron en los intentos de la Corona española de limitar los privilegios y los abusos de los encomenderos”*³⁸. Con esto queda expuesto el abuso del poder dentro de la institución.

En consecuencia, le correspondió al Rey Felipe II tratar el tema de los Cabildos. Lo cual fue una cuestión discutida desde 1524, consultado por la mayoría del Consejo de Indias el 4 de Noviembre de 1602, e instaurado en la cédula del 29 del mismo, con lo que terminó la perpetuidad de los llamados *Oficios Concejiles*, es decir de quienes trabajaban en los Cabildos, mediante un sistema de enajenación. Esto significó el remate de los dichos cargos en subasta pública, y con ello: *“El carácter venal de este sistema posibilitó la diversificación en la configuración de los Cabildos”*³⁹, así se fue restando

³⁸ COLMENARES, Germán. “Formación de la Economía Colonial (1500-1740)”, En: Historia Económica de Colombia, Siglo Veintiuno Editores, 1978 p. 29

³⁹ Lo tratado dentro del Cabildo era manejado por el escribano en el llamado Libro de los Acuerdos. Otras eran las ordenanzas municipales que pudieran Surgir dentro del mismo, estas debían ser aprobadas por la corona mediante correspondencia que enviaba el regidor, previo acuerdo en el Cabildo. De esto da fe la legislación de Indias donde no reposaba claramente su función, esta iba más allá de lo oficial o administrativo; la presencia del Cabildo en toda América se enmarcaba dentro de las ciudades y sus estructuras sociales y la práctica política dentro del mismo posibilitaba el intercambio de poder entre el imperio y sus colonias.

poder a los encomenderos, acciones que permitieron un cambio en el orden político- administrativo de diversas regiones.

Este cambio en el poder a finales del siglo XVI, fue un giro significativo, ya que la concentración del dominio en todos los órdenes ya no era sólo de un sector social, los encomenderos, sino que fue compartido con sectores como el de los comerciantes.

Dado el remate de los cargos en subasta pública a finales del siglo XVI, es que se da un giro en el acceso a esta esfera de dominio del poder local. Por lo tanto, con la modificación en la composición social en América, los nuevos integrantes conocidos como *los Regidores* o (Consejeros), fueron quienes poseyeron el derecho a elegir cargos concejiles. De esta forma el sector de los encomenderos se ve en pugna con los comerciantes por el control del poder al que se accedía a través de los cargos concejiles.

De esa manera, la estructura política- administrativa de la época se ramificó como una forma de poder dentro del Cabildo. Los alcaldes fueron la primera instancia de la jurisdicción ordinaria y les correspondió el orden civil y criminal. De acuerdo con el crecimiento de la ciudad; las funciones del Cabildo fueron aumentando, razón por la que se establecieron otros nuevos cargos dentro Cabildo, como fueron: el Alcalde del Crimen, el Alcalde de la Santa Hermandad, el Alcalde Pedáneo, y por último, el Alcalde de Barrio.

Así, en los últimos años del reinado de Felipe II se hizo evidente la disminución de la autonomía alcanzada por los Cabildos, pues las llamadas altas autoridades del Estado, como: la Real Audiencia, Presidentes, Virreyes y Gobernadores, aumentaron su influencia y poder. Con esto, el Cabildo como institución entró en un periodo de decadencia en casi todas las regiones de América.

En esa misma línea, existe la evidencia de un documento en el cual se ratificó legalmente el cambio del dominio que tenía el Cabildo, y este manuscrito fue la Real Cédula del 1 de Agosto de 1695, que resolvió sobre distintas quejas presentadas por el procurador General de la ciudad de Santa Fe, en la cual se declaró: *“...en todo lo que se refiere a abastos y demás cosas de Gobierno y causas públicas, es parte formal el Fiscal y esa Audiencia debe intervenir en su aprobación⁴⁰”*, aquí quedó muy claro que la función del Cabildo debía disminuir y ser controlado por la Real Audiencia, a quien correspondía aprobar o desaprobado lo deliberado en el Cabildo.

De esa manera, el sostenimiento de las campañas militares adoptadas por España hizo que cada vez más se remataran los oficios concejiles, tanto en España como en América, y la razón de esto que argumentaba la corona era la búsqueda del mejoramiento de sus arcas: *“Poco a poco van cayendo los Cabildos municipales en manos de verdaderas oligarquías, que no encarnan ya la representación auténtica de la colectividad ciudadana”*.⁴¹ Esta manifestación de reafirmación del control imperial de la mano de las reformas militares implantadas en la Nueva Granada cambió la manera de interpretar el control imperial como un ataque a los entes locales; así como también perfiló las regiones entre lealtades, e insurrecciones hacia la corona.

Finalmente, dada la configuración del Cabildo existía el cargo de Alférez Real, el cual cuando se perfiló la decadencia de esta institución tomó un papel relevante en la reivindicación de las necesidades de la comunidad, y en oposición a los intereses, particularmente de la Gobernación de Popayán,

⁴⁰ OTS CAPDEQUÍ, José María. Nuevos Aspectos del Siglo XVIII Español en América, Bogotá. Editorial Centro, 1946. p. 12.

⁴¹ *Ibíd.*, p.10.

mas no en contradicción con la corona Española. Con la Independencia la función que ejercían los Cabildos se modificó y cambió las denominaciones a *Municipalidad y Concejo*.

1.4. EL ALFERAZGO

A la llegada del conquistador con sus soldados y su gente, éste fundó las ciudades y llamó a los miembros de la hueste para la organización del Cabildo, designando al Alférez, quien ejercería como portaestandarte de la bandera e insignias de la Corona, con aprobación del General de la Armada:

“Y porque nos somos servido de suplir a algunos el tiempo que les falta por servir, para que puedan ser alféreces, es nuestra voluntad, que para dar suplemento preceda aprobación del general de dicha armada, o flota, en razón de la suficiencia, y que sin este requisito no puedan servir estas plazas⁴²”

Por esta razón, se hace necesario el análisis del poder del Alférez, es decir, su relevancia dentro del contexto regional, teniendo en cuenta la influencia o no del mismo en los acontecimientos de la ciudad. Ya que éste fue el abanderado, porta estandarte y por lo tanto dirigente de la defensa de la ciudad como representante del rey.

El Alférez era aquel que en caso de ausencia o muerte del alcalde, lo reemplazaba como una figura del rey en la ciudad, así su voz y voto estuvieron unidos a los intereses de la corona.⁴³ Y al igual que éste, su función cambió de acuerdo con las reformas implantadas, lo que llevó frecuentemente a los Alféreces a involucrarse en movimientos sociales.

⁴² Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias. España: Consejo de la Hispanidad, 1943, Título IX, X. Libro IV.

⁴³ Ibid., Título IX, X. Libro IV.

El oficio de Alférez se constituyó de esta manera, inicialmente como una institución, donde este era una figura militar, un comandante, lo que hizo que fuese concedido a nivel de las regiones conquistadas.

De esta forma ejerció unas funciones de defensa y acompañamiento de la ciudad, y luego otras funciones de oficio, como vigilancia de la moral y auxilio o acompañamiento a los alcaldes, como también a la iglesia, lo que le daba el ejercicio de una autoridad en términos morales. Esta condición de incidencia en la conducta de los vecinos de la ciudad, sumado al poder de su riqueza le brindó al Alférez de Cali su significación dentro de la ciudad.

En las administraciones civiles de las ciudades, que quedaron establecidas desde los inicios de la conquista, las funciones del Alférez debieron cambiar de acuerdo con el gobierno civil al que pertenecían; por lo tanto, al instaurarse la ciudad el Alférez dejó de ser comandante, e inició la representación de los vecinos de la ciudad a instancias superiores, y se configuró como el representante del rey en las colonias. De este modo, su función dentro del Cabildo fue de defensa, tanto del pueblo como de los intereses del rey, civil o militar, de acuerdo a las necesidades y expectativas del rey, más cuando el Alférez ejercía la función militar convocando a los vecinos de la ciudad en la defensa de ésta.

Las características de las gentes establecieron las tipologías en las figuras legales de los llamados vecinos que fueron: estantes, pasantes, visitantes y feudatarios, según autores como Colmenares, los vecinos feudatarios eran aquellos “*hijos privilegiados*”, cuya ubicación casi siempre se concentró en la plaza mayor, y con el tiempo se fue expandiendo hasta los ejidos de Cali a comienzos del siglo XVIII, con la aprobación y repartimiento del Cabildo, por

ser integrantes del mismo. Por lo cual, habiendo establecido su “*buen nombre*” con la conformación y desarrollo de las formas pre-capitalistas descritas anteriormente, se estableció la siguiente figura: “*En el siglo XVIII bastaba poseer un inmueble-urbano o rústico- en la jurisdicción de la ciudad para ostentar el título de vecino*”⁴⁴.

Así mismo, para poder acceder al Cabildo era necesario certificar ser vecino de la ciudad, además de ser ratificado por los concejiles, aunque el título de Alférez fuese dado por el Virrey o la Audiencia de la institución que regía en las colonias, como se puede apreciar en el siguiente caso particular:

*“El doctor Juan Cayzedo presentó un título otorgado por la Audiencia de Quito a su favor, del alferazgo real de Cali, obtenido por renuncia que poco antes de morir había hecho en su nombre su padre, el anterior alférez. Fue aceptado por los cabildantes y así entro a votar en la sesión del 1 de enero de 1737”*⁴⁵.

Por lo tanto, el Cabildo estuvo influenciado por alianzas de parentesco, y por el auge de la minería. Y el Alférez, al igual que algunos de los vecinos de la ciudad, al amañarse en sus tierras poseyó Casa de Hacienda y una Parroquia cerca de la misma, además un servicio doméstico que atendió sus hijos y huertas. También, el Alférez regresaba a la urbe brindando su voz y voto para manejar sus asuntos, y en otras ocasiones convocaba a los vecinos, quienes estaban en el campo, o en las minas, o recorriendo sus territorios. De esta forma, se fue disminuyendo aún más, la importancia del Cabildo. (Ver anexo 2).

De este modo, en Abril de 1763, un poco después de la creación de la milicia de Popayán, el Alférez Real exhibió el título de *Juez Conservador del Real*

⁴⁴ COLMENARES, Germán. “Formación de la Economía Colonial (1500-1740)”, En: Historia Económica de Colombia, Siglo Veintiuno Editores. 1978. p. 122.

⁴⁵ ARBOLEDA, Santiago. Historia de Cali. Colombia: Carvajal & Cía., Editores. 1956. p. 96.

Estanco de Aguardiente de esta ciudad, expedido por la Junta de Real Hacienda; así, ya el Alférez estaba en tránsito para ser comandante, luego de haber estado defendiendo los intereses de los vecinos de la ciudad, pero con la llegada de la *Reforma Borbónica* nuevamente su función cambio. Se convirtió en *Comandante de la Segunda Compañía de Milicia de Cali*.

Hasta ese momento, la figura del Alférez se vuelve preponderante, aunque fuese regulado por la institución del Cabildo. Esto se hace constar en los títulos adquiridos para el ejercicio del control de la ciudad, en representación de los intereses de la corona.

1.5. LOS CONFLICTOS PREVIOS AL MOVIMIENTO DE CIUDADES CONFEDERADAS

Hasta el momento se ha hablado del contexto histórico de la forma del dominio de la corona española, ahora se adentrará un poco más en los elementos que constituyeron el proceso histórico de configuración del Movimiento de las Ciudades Confederadas; los cuales pueden considerarse, inclusive, desde el momento de la fundación de la ciudad, ya que se establecieron relaciones humanas mediadas por los intereses de los diferentes sectores que participaron en la campaña. Las distintas fases del proceso fueron: la campaña del descubrimiento, luego la de la conquista, y posteriormente, la de la colonización.

Una de las instituciones importantes de la regulación de los intereses de la corona, como se ha dicho, fue el Cabildo. Este ente administrativo normalizó las riquezas obtenidas por los involucrados en la conquista, pasada la fase en la que constataron la ausencia de un “*dueño de las tierras*”, y al no encontrar entonces con quién esperaban negociar, pasaron a

la fase de conquista para el dominio de estas. De esa manera, para legitimar la posesión de la tierra a nombre de la Corona Española establecieron las instituciones que se han mencionado anteriormente. Así, el Cabildo era fuerte y tuvo variadas características, de acuerdo con la ciudad de pertenencia, de ahí que la autoridad del gobierno en la capital Provincial pugnara por buscar un menoscabo del posicionamiento de esta institución.

Para el caso de la Gobernación de Popayán, que estaba bajo la regulación de la Audiencia de Quito, aparecieron los conatos de inconformidad, los cuales retomó el historiador Zuluaga⁴⁶, reseñando las rivalidades que se establecieron entre las ciudades de Cali y Popayán. Para este historiador, las primeras diferencias discurrieron a partir de la fecha de su fundación, Cali (Julio de 1536) y Popayán (Enero de 1537). Los títulos y escudos de armas que se otorgaron para la ciudad de Cali se dieron por Real Cédula en 1559, y para la segunda ciudad, se dieron de igual forma en 1538. Para la época, dichas preeminencias hacían referencia a la cercanía en afectos con el Rey de España, de ahí se derivaba el poder institucional y las sedes de gobierno, como también: la residencia oficial del Gobernador, la Sede Episcopal, las Cajas Reales, y para zonas mineras, la Casa de Fundición.

Aunque Popayán fuera reconocida como el centro de poder de la Gobernación, en los primeros años los gobernadores se establecieron en Cali. Hechos como el que Sebastián de Belalcazar apareciera firmando hasta el año de 1546 desde esta ciudad, lo ratifica; aunque posteriormente figuró firmando las Actas desde Popayán. Además, a partir de 1643 fueron

⁴⁶ ZULUAGA, Francisco. “Las ciudades confederadas del Valle y el tránsito de la Colonia a la República”. En: Historia Regional del Valle de Cauca. Instituto de Altos Estudios Jurídicos y de Relaciones Internacionales. Taller Unidad de Artes Graficas. Universidad del Valle. Colombia. Cali. 1997. p. 106.

trasladadas las Cajas Reales y la Casa de Fundición a Popayán. Estos acontecimientos permiten aproximarse a la comprensión de los celos que motivaron las diferencias en el manejo de la administración y el poder colonial.

Por esta razón, las instituciones económicas revelaron la preeminencia de la ciudad que las poseyó, ya que evidenciaron el comercio y el trato dado a la Gobernación. Para el caso de estas dos ciudades la paridad de poder generó conflicto, por ello desde el comienzo se establecieron las distinciones de rango a partir de las Reales Cédulas, los cuales se utilizaron para subordinar una ciudad de otra.

Seguidamente, se dio el traslado de la Caja Real y la Casa de Fundición; aunado al hecho de los ataques de los Pijaos y los Noanamas, que cerraron el camino al Quindío y el Raposo. Esto hizo que Cali quedara supeditada a la Gobernación de Popayán, sumida así, en una profunda crisis económica.

Más tarde, en el siglo XVIII, el ambiente social, económico y político, generado por las Reformas Borbónicas, y su aplicación en la región del valle geográfico del río Cauca, permitió que se desarrollaran, de manera inconexa, procesos de reclamaciones. Estas, sin pretenderlo, cuestionaron el orden establecido. De esa manera, los ánimos caldeados de los vecinos de la ciudad por el sinnúmero de situaciones presentadas con la administración Provincial les hicieron manifestar a la Gobernación su descontento de manera definitiva en Febrero de 1811.

Sin embargo, el rol social establecido en la colonia se compuso, por un lado, con aquellos individuos que socialmente tuvieron representación jurídica, y por otro, con aquellos que por sus condiciones de existencia sencillamente

no fueron reconocidos como interlocutores válidos de un proceso de reclamación ante las autoridades competentes.

Esto hace referencia a cómo los procesos de insubordinación poblacional tuvieron diferentes connotaciones, por lo que, para el desarrollo de éste análisis se utilizará la conceptualización del historiador Francisco Zuluaga, que define la *Protesta Social* y el *Movimiento Popular* como dos aspectos relevantes en la sociedad colonial, aunque estos son de diverso orden.

Por ello, se considera importante establecer un panorama sucinto de los conflictos que se desarrollaron previamente al Movimiento de las Ciudades Confederadas, ya que este panorama dada sus características se clasificó entre los *Movimientos Populares*, porque éstos sí tuvieron reconocimiento en la sociedad colonial, y hacían referencia a “*los reclamos, las representaciones y aún las rebeliones de hacendados, mineros y comerciantes*”⁴⁷, que eran los que en ese momento tenían una válida representación jurídica.

Así, las familias prestantes que se denominaron como “*vecinos de la ciudad*” fueron un rasgo distintivo en el conflicto caracterizado como *Movimiento Popular*. Para lo cual, J.O. Melo hace una definición, tratando el status de “*vecinos*” de la siguiente manera: “*habían sido admitidos como residentes permanentes de una ciudad por el Cabildo, y habían recibido al menos un solar urbano*”⁴⁸.

⁴⁷ ZULUAGA, Francisco y BERMUDEZ, Amparo. La protesta social en el Suroccidente Colombiano Siglo XVIII. Instituto de Altos Estudios Jurídicos y de Relaciones Internacionales. Taller Unidad de Artes Graficas. Universidad del Valle. Colombia. 1997. p.8.

⁴⁸ MELO GONZÁLEZ, Jorge Orlando. Establecimiento de la dominación española. Editorial La Carreta. Colombia. 1978. p. 212.

Sin embargo, existían otras gentes, que aunque no se les reconoció en términos legales, eran personas que hacían parte de la sociedad y se manifestaban: *“Estos grupos fueron los negros esclavos, los negros libres, los indígenas, los mestizos y todos aquellos productos de diferentes mezclas que se acostumbraron llamar castas”*⁴⁹. La insubordinación de estos sectores se definió como *Protesta Social*, retomando lo que el historiador Zuluaga manifestó como *“la ausencia de pretensión política tendiente a modificar el sistema político o la estructura social”*⁵⁰. Lo anterior fue dado por la falta de articulación en los procesos de reclamación de estos sectores.

Se tiene entonces, que la discriminación política de los sectores sociales que estaban marginados socialmente y no tenían una representación ante las autoridades coloniales, se reflejó en que: *“el negro esclavo siempre se resistió a la esclavitud, para ello adoptó múltiples formas, tanto de resistencia activa como resistencia pasiva o la utilización de los recursos legales que el sistema esclavista les brindaba”*⁵¹. De esto se infiere que su lucha no estuvo concebida contra la estructura del sistema colonial, sino que las acciones realizadas ayudaron a menoscabar el orden establecido⁵².

Por otra parte, se presentaron alzamientos populares contra el orden establecido, como fue el del 20 de Febrero de 1743, en donde los criollos se

⁴⁹ ZULUAGA, Francisco y BERMUDEZ, Amparo. La protesta social en el Suroccidente Colombiano Siglo XVIII. Instituto de Altos Estudios Jurídicos y Relaciones Internacionales. Taller de Unidad de Artes Graficas. Universidad del Valle. 1997. p. 14.

⁵⁰ Ibid., p. 16.

⁵¹ Ibid., p. 18.

⁵² Su reafirmación como individuos se da con elementos de reconstrucción de sus prácticas culturales. La crítica al orden establecido se manifestaba en la búsqueda de revocatoria de las medidas, de mejorar sus condiciones de vida y tener libertad para desarrollar sus prácticas culturales africanas aunque de manera hispanizada.

insubordinaron contra los españoles liberando a un preso, y tratando de forzar la casa del alcalde e ingresar a las instalaciones del Cabildo.

En 1765 se dio otro levantamiento en contra del impuesto del Estanco de Aguardiente y Tabaco, que era monopolio del gobierno sobre estos productos. En estos levantamientos, el Cabildo decretó a favor de los intereses de la región e integrantes del Cabildo: *“que generosamente se puede destilar aguardiente en esta ciudad y su jurisdicción por cualquier persona y venderlo sin ocurrir pena alguna”*. Las anteriores situaciones regionales se presentaban aunadas a relaciones conflictivas con el Gobernador Miguel Tacón, y de éste con todas las Provincias que hicieron sospechar los graves problemas que se denotaron en el *Movimiento de Ciudades Confederadas del Valle del Cauca*.

Con lo anterior, se cierra el contexto histórico de la Colonia, en el que se configuraron el inicio de los diferentes movimientos que dieron pábulo al antagonismo en las Provincias, como producto de la administración colonial.

2. TEJIDO DEL PODER CRIOLLO EN LAS COLONIAS

Al igual que el tejido de la red de poder español que posibilitó el mejoramiento económico de la corona a costa de los nuevos territorios; se inició una búsqueda de poder por parte de los criollos, que se valió de las instituciones anteriormente mencionadas. De esa manera, teniendo en cuenta la accidentada geografía de la Nueva Granada, cada élite en sus regiones fue configurando y moldeando de acuerdo a sus intereses un dominio a nivel del aparato de control instaurado, y a nivel social; por lo que se dio lugar a una nueva forma de poder, que en sus inicios se fue entretejiendo con el poder español a partir de las relaciones de parentesco.

Sucesivamente, esta relación filial al estar en aumento dio motivo a una crisis institucional, a causa del nepotismo; sumado a esto, se encontraron dificultades de comunicación, y esta fue una de las razones para que se estableciera la restricción del matrimonio entre peninsulares y criollos por parte de la corona. El resultado de todo esto provocó más discriminaciones e inconformismos para con los criollos. De esa manera, se introduce en este capítulo el objeto de estudio, en el cual se busca dar cuenta de la articulación de las formas en que los criollos consolidaron sus intereses.

De este modo, el tejido social de las regiones se alimentó de actividades e intereses variados, como una inmensa religiosidad, emanada de la evangelización, y con unos grupos sociales de educación privilegiada proporcionada por ilustrados neogranadinos, entre ellos se destacó José Celestino Mutis. Así, estos precursores del conocimiento fueron quienes dejaron huella en los colegios de las primeras letras y universidades del

virreinato, con lo cual se alimentó el tejido social, aunado a las nuevas condiciones brindadas por el fuero militar.

En el contexto del poder criollo, donde inicialmente se desplegaron las instituciones religiosas y ciertos cargos políticos, la *Reforma Borbónica* modificó la institución militar, que posteriormente fue otra esfera de inserción en el dominio del tejido regional. Así, el Cabildo, que era la institución más preponderante, congregó a los vecinos prestantes de la región, donde se dieron cita los criollos y españoles, además de lealtades e insurrecciones; lo cual diferenció la importancia del Cabildo de acuerdo a la región y el poder adquisitivo de sus habitantes.

De esta forma, la estructura colonial a nivel político-institucional, luego de la creación del Virreinato de la Nueva Granada en el siglo XVIII, estuvo constituida por los territorios que actualmente se conocen como: Colombia, Panamá, Ecuador, Venezuela y varias islas del Caribe, gobernados en ese entonces por el virrey Amar y Borbón. Así mismo, se encontró también que: *“Un poco después de 1718 quedaron en el continente Suramericano los virreinos de Lima, Buenos Aires y Santa Fe; las presidencias de Quito y Santiago de Chile y la Capitanía General de Venezuela; división administrativa que subsistió hasta los albores de la emancipación⁵³”,* de esta forma se establecieron los virreinos en el nuevo continente.

Así, el Virreinato del Nuevo Reino de Granada comprendía la Audiencia de Santa Fe y la Audiencia de Quito. La jurisdicción en lo judicial y administrativo de la primera eran las ciudades de: Anserma, Arma, Cartago,

⁵³ VIVES. A. Pedro. Los virreinos americanos Editorial DASTIN EXPORT. Madrid, España. 2004. p.37

La Plata, Timaná y las Provincias de Antioquia y el Chocó; y de la segunda, las ciudades de: Buga, Cali, Popayán, Pasto y Costa del Pacífico, desde lo que hoy se conoce como el puerto de Buenaventura. Esta división daría lugar a pugnas entre las ciudades de Popayán y Cali, al igual que en sus Cabildos.

De esa manera, se hace necesario para este estudio de la configuración del Cabildo la especificación del ente regional y de las relaciones que se dieron dentro de instituciones como: el alferazgo, las cofradías, las capellanías, entre las más importantes, que se expondrán a continuación.

2.1. EL CABILDO Y EL ALFERAZGO EN LA ESTRUCTURA REGIONAL

La Gobernación de Popayán desde el 10 de marzo de 1540, fecha en la cual fue nombrado Sebastián de Belalcázar como gobernador (hasta el inicio de la formación del movimiento de Ciudades Confederadas), estuvo dirigida por españoles peninsulares, dada la *mancha de tierra*⁵⁴ que adquirirían los españoles al nacer en las colonias americanas; lo que evitó que las élites criollas accedieran al poder en ese periodo. (Ver anexo B)

Por otra parte, la estructura de poder instaurado con la llegada de los Borbones en los inicios del siglo XVIII posibilitó que los Cabildos, como parte de dicha estructura, fueran instituciones en las cuales el poder de los españoles americanos se desplegara. Esto dio lugar a la inserción de los criollos en otras esferas de control social, que permitió la preeminencia del alferazgo dentro de los Movimientos Sociales.

⁵⁴ La mancha de tierra consistía en la distinción establecida entre los españoles nacidos en la Península y los descendientes de los conquistadores y colonizadores, lo cual implicaba para los segundos la ausencia de acceso a cargos públicos de prestigio, aunque se tuviesen recursos económicos considerables.

De esa manera, el prestigio de la Gobernación de Popayán se dio al estar ubicada en ella la residencia del Gobernador, el asiento de la Caja Real, y ser sitio de residencia del Señor Obispo; más el Cabildo de Cali poseyó dentro de su constitución figuras importantes de la ciudad, que pertenecieron a castas influyentes de terratenientes, mineros y comerciantes. También tuvo importancia el Cabildo de la ciudad de Buga, porque esta ciudad fue considerada centro geográfico de la región, de ahí su relevancia. Los demás Cabildos de la región fueron importantes a su vez, porque sus cabildantes habían establecido lazos de parentesco con los representantes de los Cabildos antes mencionados.

Para el siglo XVIII, Cali estaba supeditada a un gobernador político y militar con residencia en Popayán, cuyo poder y facultades se extendían a toda la Gobernación. Esta tenía un Teniente de gobernador, un escribano de Gobernación y rentas, un alcalde mayor Provincial, que ejercía el cargo de alcalde mayor de la ciudad, con los alcaldes ordinarios de primero y segundo voto, los alcaldes de la santa hermandad, los alcaldes de barrio; además de un alcalde de aguas, un fiel ejecutor o alférez real y depositario real, un mayordomo de la ciudad, un aguacil mayor y un procurador general. Todo este personal constituía el Cabildo de justicia y regimiento con su capellán y escribano.

Entre las funciones inherentes a algunos de estos cargos se encontraban:

- **Los Alcaldes Ordinarios:** Estos duraban un año en sus funciones, podían ser reelegidos, estaban obligados a cuidar del aprovisionamiento y abastecimiento de los pueblos, y por lo tanto, fijar el precio de los víveres; teniendo a su vez jurisdicción civil y ordinaria

en toda la circunscripción en virtud de las reales cédulas de 1535, 1537, 1541 y de 1560.

-
- **El Alguacil Mayor:** Este tenía el primer asiento, voz y voto en el Cabildo. Le era potestativo nombrar Teniente y alcalde de cárcel, y organizar rondas que velasen por la tranquilidad del vecindario.
- **El Fiel Ejecutor:** Era el regidor que velaba por el buen comercio, en observancia a los vendedores, de acuerdo con la cantidad y calidad de lo vendido; siendo juez de imposición de multas, y vigilante del cumplimiento de órdenes y leyes en materia de espacios para tal efecto.
- **El Procurador:** Este era quien defendía los pleitos y las causas del ayuntamiento, buscando la conveniencia e intereses del pueblo, defendiendo sus agravios y quejas.
- **El Depositario General:** Recibía los caudales de la Caja de Propios llevando cuenta y razón de su entrada y salida, rendía fianza y tenía voz y voto en el Cabildo.
- **Los Alcaldes de La Santa Hermandad:** Los elegía el Cabildo, se llamaban así a los que nombraban para conocer los delitos y excesos cometidos en el campo.
- **Alcaldes de Barrio:** Daban nombre a las calles y numeraban las casas y manzanas; levantaban la matricula de todos los vecinos con expresión individual de sus nombres, estado, profesión, número de hijos y sirvientes con indicación de tiendas y accesorios. Los vecinos

debían informar a su respectivo alcalde en caso de mudanza, así como de los forasteros o huéspedes que tuvieran en sus casas. Era obligación de estos alcaldes cuidar de la limpieza y empedrado de las calles, como también sus fuentes, y vigilar los pesos y medidas. Todo esto habría de entenderse sin perjuicio de las atribuciones peculiares del fiel ejecutor.

El establecimiento de estos cargos fue útil para observar el complejo manejo del Cabildo, ya que en este se aglutinaron funciones y funcionarios de mayor importancia dentro de la ciudad, lo que hacía que fuera centro del poder local. Las elecciones dentro de esta institución para los rangos altos se hacían, hasta el siglo XVII, dando preferencia para la ocupación de estos puestos a los españoles peninsulares; pero con las reformas borbónicas esto cambio, iniciándose el nombramiento de las alcaldías a favor de los criollos, para posteriormente vender los puestos de mayor prestigio en los Cabildos. En el siguiente caso se puede apreciar la elección de criollos en cargos significativos dentro del Cabildo:

“El Cabildo de Cali eligió Antonio de Cayzedo Salazar como alcalde ordinario, a Rodrigo Quintero Príncipe como alcalde ordinario y a Rodrigo Villalobos y Francisco Lozano Rengifo como alcaldes de La Santa Hermandad. El Cabildo acordó que Bartolomé General y Juan Salduegol Mayordomo⁵⁵”.

Siendo así, las funciones del Cabildo se enlazaron con las funciones religiosas hasta llegar a intervenir en miramientos morales hacia la población de la época. De esa manera, el control de la vida cotidiana por parte del Cabildo llegó al extremo de vigilar las costumbres en la ciudad, en respuesta a un control ejercido desde la Gobernación de Popayán; iniciándose una

⁵⁵ A.H.C. Serie: Elecciones. T: Carpeta 1. F: 56-61. F: 1 Enero de 1641

serie de solicitudes en un contexto regional, donde la Gobernación quería prevalecer sobre la autoridad civil del Cabildo, y donde los terratenientes se aliaban con comerciantes y mineros, para conservar y multiplicar su territorio. Así, los sectores que se aliaban se lanzaron a *Conquistas Pacificadoras de Territorios*, como el Chocó, por lo cual se les aumentó su poder económico. A continuación se observará la ordenanza enviada por el rey a los gobernadores para la administración de justicia:

“Don Juan de Borja, Caballero de la Orden de Santiago, Gobernador y Capitán General de Popayán hizo conocer a sus Tenientes de Gobernación de las ciudades de Caloto, Cali, Buga, Toro, Cartago y Anserma, una cédula real donde el Rey mandaba que el Gobernador diera las ordenes convenientes para que en todo vuestro gobierno se ejecutara los medios referidos de rogativas, recta administración de Justicia y el castigo de pecados públicos y enmienda de costumbres⁵⁶”.

En el siglo XVIII se ampliaron las funciones del Cabildo con la recta administración de justicia, como una función de éste que se instauró a causa de la necesidad de fortalecer un buen gobierno; de igual manera, por la seguridad de la ciudad, el Cabildo reguló la vigilancia en las noches, dada la incapacidad de los regidores de controlar el orden público (como consta en Vol.1 T. Carpeta 2, F. 9-9v F: 17 de 1773); también se encontró información sobre la convocatoria a limpieza de los caños y acequias de la ciudad, y el arbitraje de pleitos entre los vecinos de ésta. De esta forma, el Cabildo más que una institución de simple regulación de la vida de los individuos, fue un organismo de control político – civil en todos los órdenes, que irradiaba su poder en otras expresiones del tejido social local, siendo articulador de relaciones.

⁵⁶ A.H.C. Serie: Cedula Real. T: Carpeta 1. F: 81v-83v. F: 10 de Enero de 1642.

Finalmente, al observarse la documentación de archivo referente al ejercicio del control, no sólo político sino de la vida cotidiana, se llegó a la consideración de que la institución religiosa estaba íntimamente ligada con el aparato gubernamental, al punto en que funciones como el control moral y de las buenas costumbres eran reguladas por el Cabildo.

Por tal razón, a continuación se hará referencia más precisamente a la actividad religiosa por parte de la comunidad, que en aras de la salvación de su alma se organizó y llegó al acuerdo del mutuo apoyo; es decir, que en aras de ayudarse implementaron las figuras de las cofradías y capellanías, mediado por un posicionamiento de la iglesia, y así, éstas estaban configuradas como formas de organización civil.

2.2. LAS COFRADIAS

Se les llamó cofradías a las organizaciones que se establecieron a nivel civil, teniendo en cuenta la fuerza de la religiosidad, el temor a la muerte y el miedo a ser condenado por lo realizado en vida. En los inicios del siglo XVII en las cofradías se congregaban de manera voluntaria parte de la sociedad sin distingo étnico, ideológico o intelectual, que velaban por el bienestar de todos, y brindaban participación activa en eventos de responsabilidad colectiva o individual, como lo eran: los funerales, las fiestas religiosas y los rezos para la salvación de almas. De esta forma, las cofradías se presentaban como una propuesta clara de abierta vinculación, que prometían cierta tranquilidad emocional; sin embargo, para garantizar que esto ocurriera hasta después de la muerte, se hacía necesario la destinación de dinero y/o propiedades para continuar con sus obras.

Las cofradías tuvieron un origen temprano, con la entrada de las órdenes religiosas a la región; y luego se afianzaron con la construcción de los primeros conventos e iglesias. Como muestra de ello, se tienen fechas documentadas de la Cofradía de *Nuestra Señora del Rosario y de las Ánimas Benditas del Purgatorio*, que fue una de las primeras en Cali, en el siglo XVII⁵⁷. Estas en su interior religioso cambiaron con la sucesión al trono de la Casa Borbón, que influenciada por el humanismo renacentista brindó mayor poder a los seglares, y por ello se dio el auge de las mismas en el siglo XVIII.

Así, en ellas el compromiso de acompañamiento solidario en la muerte fue sellado por la obligación a dar limosna en el menor de los casos, pero los legados dejados por sus miembros, como: tierras, solares y alhajas, hicieron más valedera la solicitud y apoyo en gastos ceremoniales para la partida de estos hermanos. De esta manera, el hermano moribundo hubo de endosar “*sufragios para su alma*”, y en ese tránsito los testadores se hicieron presentes dentro de la sociedad, haciendo alusión a sus preferencias e instrucciones referentes al funeral que deseaban, con la mortaja y la iglesia adscrita a la hermandad, de tal forma que estos fueron los detalles llevados a cabo en su total cumplimiento, y con los que se evidenciaron la pertenencia a la cofradía.

La importancia de estas instituciones en el proceso de conformación del Movimiento de Ciudades Confederadas fue dada por la solidaridad que emanó de las mismas hacia los problemas de los cófrades o “*hermanos*”. Esto se observa en la pertenencia a algunas de las cofradías de la ciudad de Cali, del Alférez Real y su familia: siendo así que, la familia Cayzedo

⁵⁷ Ver anexo C.

perteneció a una de las cofradías de esta ciudad. Un ejemplo es el caso de Don Cristóbal Cayzedo, que perteneció desde el año de 1690 a la cofradía de Santa Rosa, y sus descendientes a la de las *Ánimas del Purgatorio*, y el *Señor Sacramentado*⁵⁸. Lo anterior, unido a la condición del manejo de estas cofradías se articuló en las capellanías, las cuales convocaron a los vecinos amparados en la religiosidad de estas tierras, haciendo en ellas que se multiplicara el poder poseído con el control moral de la comunidad.

Por lo tanto, las organizaciones mencionadas fueron el inicio de una fuerte cohesión social frente al hecho religioso, las cuales a su vez poseyeron representantes de la moralidad y articularon el proceso de consolidación de esferas de poder por parte de los criollos. Esto refleja que las figuras más destacadas dentro del tejido del poder criollo en estas tierras fueron importantes en la cohesión entre ciudades, que con el tiempo se convertiría en un punto crucial en el desarrollo del Movimiento de las Ciudades Confederadas del Valle del Cauca. Así mismo, a la par de las Cofradías existieron las Capellanías, que desarrollaron un papel importante, como se observará a continuación.

2.3. CAPELLANIAS

Estas fueron instituciones religiosas que ayudaban a la cofradía proporcionando los servicios sacerdotales a los miembros de éstas, que a su vez intervenían en la regulación económica de su mantenimiento. Las Capellanías tenían como fin acompañar al cófrade en su agonía, y como era insuficiente el acompañamiento en los últimos momentos del moribundo, al

⁵⁸ OSORIO PADILLA, Tulia del Carmen. Cofradías en la gobernación de Popayán siglo XVIII. Tesis. Historia. Facultad de Humanidades. Universidad del Valle. Cali. 1991.

Ver también rollo N° 46. Fondo N° VI de documentos y negocios eclesiásticos de 1811-1859 Vol. 3.

fallecer y quedar desprotegido, se creía que las almas partían al purgatorio. Es así como quienes estaban vinculados a las cofradías debían asegurarse en vida que al morir el mayor número de personas de su comunidad debían recordar que su alma necesitaba ser salvada o sacada del purgatorio. Razón por la cual el moribundo pagaba por ser recordado y testaba entonces para que otros se comprometieran de manera solidaria con su salvación:

“La capellanía era una institución socio-religiosa que complementaba las tareas de la cofradía, donde dentro de su función estaba la realización de oraciones y misas por el alma del difunto, celebradas después de los funerales y en los años siguientes⁵⁹”.

Ciertamente, la capellanía para su funcionamiento requería de: un patrono, un capellán y un sacerdote. El primero era designado por el testador que ejercía funciones administrativas, y al ser escogidos por petición del testador entre los herederos del mismo, o sobre la institución religiosa a la cual pertenecía, además de recibir dineros por el buen funcionamiento de la misma, el campo donde se desenvolvían los fines y medios de esta organización se articulaba con la economía local.

Estas capellanías se fundaron con un capellán preestablecido, que solía ser el hijo mayor de una familia prestante, lo que permitía que por medio de las herencias de estas familias los sacerdotes ejercieran su vocación en varias capellanías; esto les permitió gozar de dineros a los capellanes, quienes se volvían párrocos, y como párrocos tendrían autoridad para hacer unos y otros oficios doctrineros. El oficio en capellanías fue regulado por los estamentos eclesiásticos de los siglos XVII y XVIII.

⁵⁹ COLMENARES, Germán. Censos y Capellanías en el siglo XVIII, En: Cali: terratenientes, mineros y comerciantes. Siglo XVIII. - 2 ed. Colombia: Carlos Valencia Editores, 1980. p. 109.

Dentro de sus oficios, el capellán ejecutaba las tareas piadosas solicitadas por el fundador de la capellanía, y asumía las misiones eclesiásticas. Al no pertenecer al estado sacerdotal contrataba a un sacerdote para estos menesteres; así el pertenecer a instituciones religiosas se configuró como un elemento esencial dentro del posicionamiento en la élite del valle geográfico del río Cauca, que invirtió en la formación de un sacerdote proveído del núcleo familiar, es decir, de un hijo no reconocido; de esta manera se establece la fundación de una capellanía, después de la muerte del testador, y éste podía legar sus propiedades a los capellanes, que solían ser en la mayoría de sus casos, hijos naturales. Lo que marca un hecho importante, ya que a partir de esta vía las familias prestantes se valieron para dar a los hijos naturales una custodia, un sostenimiento económico y un estatus social.

Por lo anterior, se infirió que las capellanías fueron instituciones de inclusión y fortalecimiento religioso, económico y social. Una manera de proteger el patrimonio fue al amparo de la salvación del alma, ligado a aspectos materiales de la comunidad; ya que en ocasiones se hizo invisible la protección del patrimonio, por estar estos dos aspectos unidos, es decir, tanto los materiales como los espirituales, entre las cofradías y las capellanías.

Por consiguiente, el aspecto material, se hizo visible en una organización de carácter religioso- espiritual como la capellanía, con el pago de sufragios. De esta forma, con la posesión económica del testador representado en tierras, casas o tiendas, y el dinero que era donado por este a la capellanía, la institución le prestaba a quien pudiera tener respaldo; ya sea por propiedades o por tierras, con patrimonios como: casas o tiendas, y el Patrono los daba en arriendo, para beneficio propio y cumplimiento de

solicitud del testador. También los dueños de las haciendas debieron pagar un tributo⁶⁰, al utilizar propiedades de la capellanía.

Verbigracia, para sacar provecho material de lo legado por el testador, la capellanía brindaba préstamos a hacendados y comerciantes, con lo cual su función se complejizó un poco, dando lugar a impropiedades hacia los capellanes y sacerdotes de estas instituciones, además de pleitos, por la poca claridad administrativa que algunas tuvieron.

Pese a la incertidumbre administrativa de estas instituciones, hubo una consolidación de las Capellanías en la vida cotidiana local. Y en la búsqueda del bienestar espiritual ésta congregó parte de la comunidad, en actividades como: rogativas, eventos sacro profanos y rituales; en los que se jugaron el poder institucional y social, que dómino en los individuos, y los clanes familiares.

Por lo tanto, las cofradías, capellanías y censos, fueron organizaciones que ejercieron poder a través de los deudores. Este poder fue utilizado para convidar a otros sectores hacia las causas necesarias para el bienestar de ciudades pertenecientes al actual Valle del Cauca. De esta manera, se dieron a conocer los llamados *“beneficios en el otro mundo”*.

A su vez, en las capellanías se manifestó el resquemor tenido en la vida civil dentro de la Gobernación de Popayán, respecto a los privilegios de los españoles sobre los vecinos de las ciudades pertenecientes a esta Gobernación. Y es así como el tejido del poder criollo avanzó en la medida en que se daba el posicionamiento de los vecinos de estas tierras en las

⁶⁰ Ibid., p. 110.

organizaciones. Aunado a esto, en las cofradías y en las capellanías existieron unos personajes, cuya moralidad y acciones solidarias les permitió consolidarse desde la esfera religiosa de la localidad, haciendo que tuviesen preeminencia al momento de los conflictos que se presentaban su época, con lo que se dio paso al posicionamiento de la Iglesia, como se verá más adelante.

2.4. POSICIONAMIENTO DE LA IGLESIA

La Iglesia como institución en la colonia se dedicó a su labor evangelizadora con los nativos de estas tierras, y gracias a esto los indígenas no fueron esclavizados, entre otras cosas porque la Corona les consideró como súbditos. Pero por otra parte, al estar la iglesia muy unida al poder, especialmente del Reino de Castilla, y así mismo por defender las ansias de control sobre los descubridores por parte de la corona, para que estos no hiciesen apropiación de lo encontrado a su nombre, la Iglesia continuó ligada a los aparatos de vigilancia en la etapa de conquista y de colonización. En consecuencia, las organizaciones como cofradías, capellanías, entre las más importantes dentro del contexto político, económico y social, consolidaron a la iglesia como estamento esencial. Esta institución se estableció en América gracias a acuerdos económico- eclesiásticos desde la época de la conquista, que afirmaban las relaciones de sus funcionarios con la corona española, y el condicionamiento de ésta última para el adoctrinamiento en América.

Por eso, el poder eclesiástico estuvo sometido al régimen del estado español, y la aculturación ejercida sobre los nativos se estableció mediante la cristianización, que fue proceso por el cual se consolidó la identidad religiosa de las colonias, permeada por la intervención del Estado en los asuntos

eclesiásticos. Así, los criollos favorecieron el bienestar económico de la institución que encapsulaba este poder, por derivarse los intereses particulares en las altas dignidades de cada una de las regiones.

Aunado a esto, hubo dos factores decisivos en la formación de la conciencia de la élite respecto a las riquezas del *“nuevo reino”*, y estos fueron: el conocimiento que traía la expedición botánica, como una de las actividades significativas en la exploración del nuevo territorio; y la formación educativa a cargo de la iglesia, que se dedicó a formar criollos como el grupo de poder más significativo, para reflexionar la posición de las colonias frente a la dominación ejercida por el imperio.

En contraste, desde la educación que se realizó en los conventos o en las casas de los ilustres vecinos se dio el intercambio de conceptos y experiencias, en la búsqueda de la identificación de los intereses, tanto comunes como particulares; en donde no sólo el clero criollo, sino también los demás criollos, se cuestionaron el manejo en la administración colonial.

Por este motivo, en Cali el camino para el posicionamiento de la Iglesia se generó como resultado del proceso de transformación socio-económica del siglo XVIII, así como por el posicionamiento de la familia Cayzedo, en cargos como el del Alférez Real, con lo cual se le favoreció a su familia tener distintas dignidades eclesiásticas, lo mismo que a otros miembros de la comunidad. Por consiguiente, tanto en la comunidad eclesiástica como en la civil se fue percibiendo la participación de criollos destacados, descendientes de los primeros españoles venidos a las colonias.

También fue importante dentro de este proceso la existencia de excedentes económicos, que se invirtieron en la necesidad de paz espiritual por parte de

los vecinos de la ciudad, y la consiguiente búsqueda de salvación de sus almas. Esto hizo que a través de la función de evangelización, la iglesia recolectara riqueza suficiente a nivel de organizaciones como capellanías, obras pías y cofradías, para luego trasladar dicho dinero a la comunidad, en forma de préstamos. Con ello la iglesia fue ampliando su función dentro del contexto social y esto le permitió empoderarse a nivel regional.

Por consiguiente, las altas personalidades de la comunidad, como abogados y sacerdotes, se fueron posicionando en un espacio negado en principio al clero criollo, generando inconformismos en el clero español. De esa forma, la iglesia como un espacio de poder fue reflejo de los inconformismos de los sectores criollos, en donde estos encontraron la forma de posicionarse a través de los cargos administrativos y eclesiásticos; y sucesivamente, ésta se fue convirtiendo en una organización religiosa irradiadora de nuevas miradas políticas, que llegado el momento favorecería el proceso del Movimiento de Ciudades Confederadas.

Por tanto, las diversas inconsistencias en el manejo administrativo que se le dio a los asuntos de la colonia, sumado a otros agentes sociales, políticos y religiosos, como se ha tratado hasta aquí, fueron los factores que posibilitaron un ambiente tenso y de contradicciones, que se reflejó a finales del siglo XVIII. Para una mayor comprensión de la articulación del Movimiento de las Ciudades Confederadas se estudiará a continuación el contexto de inconformidades, que se manifestaron a inicios del siglo XIX.

2.5. CLIMA DE DESCONTENTO

A comienzos del siglo XIX, los inconformismos se avivaron frente a lo que era el imperio y se agudizaron en diferentes sectores sociales. Por un lado, la

élite intelectual promovió un pensamiento de la colonia de manera crítica, que a la llegada de las reformas borbónicas a la Nueva Granada, a finales del siglo XVIII, había producido una serie de contrariedades a nivel económico, y en materia de impuestos, provocando una serie de levantamientos en los sectores comerciales y artesanales, que en algunas Provincias fueron coordinados por la élite criolla generando una confrontación entre las colonias y la metrópoli.

De esa manera, las reformas que se aplicaron con la llegada de los Borbones en el nivel administrativo procuraron articular las regiones a los gobernadores y los Cabildos; más a nivel del valle geográfico del río Cauca algunas de las órdenes impartidas por la Gobernación de Popayán, relacionadas con la confirmación y/o posesión de los llamados corregidores, agravaron los enfrentamientos por parte de los criollos. Estos últimos cuestionaron el gobierno Provincial ejercido, y por ende, a los funcionarios españoles peninsulares; por lo cual, el descontento en un sector del Cabildo de Cali estuvo manifiesto a causa de estas reformas.

Un ejemplo de ello, fue que en el periodo de 1805 los abusos e injusticias fueron ejercidos de parte de los funcionarios españoles y los corregidores, esto se daba por que los corregidores tenían que pasar por las Provincias para constatar la aplicación de las reformas, lo cual no fue tolerado por las personalidades notorias de la comunidad; siendo así, que un sector del Cabildo de Cali conformado por una red de aliados del Señor Alférez Real mostró su inadaptación a las reformas administrativas, políticas y militares, que vulneraban de una u otra forma la autonomía ganada por este Cabildo.

Así mismo, la aplicación de la reforma militar en la conformación de los Batallones Fijos y Pardos por parte del Gobernador Nieto en la Gobernación

de Popayán generó malestar en las ciudades del valle geográfico del río Cauca; porque con esto se alteró la forma de defensa, ya que se organizó un cuerpo militar inexistente que debía cumplir con las funciones que tradicionalmente realizaba el Alférez Real; de igual manera, se formuló el establecimiento de las llamadas *Milicias Disciplinadas* para cada una de las Provincias:

“Los hombres del comandante Nieto protegidos por el fuero militar, eran potencialmente invulnerables a las represalias de la aristocracia criolla en el Cabildo; por tanto, la milicia podía apuntalar allí el endurecimiento en la recolección de impuestos, el establecimiento de los monopolios reales y el afianzamiento general del control político virreinal⁶¹”.

Es así cuando el Gobernador Nieto fue removido de su cargo, y en su reemplazo empezó a ejercer Miguel de Tacón y Rosique. En la nueva gestión de este cargo se fue agudizando el conflicto contra las ciudades del valle geográfico del río Cauca, por parte de la Gobernación de Popayán, y simultáneamente se fueron adoptando las características de confrontación personal entre dos personajes, cada uno imbuido y engreído de su poder, como lo fueron el Gobernador Tacón y el Alférez Real de la ciudad de Cali. Así, la figura del Alférez confrontó al Gobernador. Esto es bueno recordarlo, porque el perfil político, social y económico, en el caso del alferazgo de Cali sucedió con toda una inserción por parte de la familia del entonces Alférez Real José de Cayzedo y Cuero, esta familia articuló instituciones de orden moral o religioso, lo mismo que hicieron con algunas capellanías e iglesias de la ciudad, sumado al dominio del orden económico a través de la presencia del prestamista junto con algunas cofradías de la época.

⁶¹ KUETHE, J. Allan. Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada. 1771-1808. Editorial Banco de la República. 1993. p.335

Dentro del orden político, el alférez por su cargo dentro del Cabildo generó todo un tejido socio-económico, que dentro de estas instituciones llegó a ser significativo para otros sectores de la ciudad y la región, lo que lo convertiría en la primerísima y más brillante personalidad de la ciudad. De esa manera, lo anterior le permitía el derecho de ejercer la representación de la ciudad, para defenderla como propia ante cualquier agresión, y así enfrentarse de manera igualitaria al gobernador de la época.

Aunque las querellas jurisdiccionales de este orden siempre estuvieron presentes, a partir de las reformas borbónicas, muy especialmente las militares; como también los roces, y las situaciones conflictivas, todo esto dio pie para que empezaran a aparecer confrontaciones de diferentes instancias administrativas. Una de las principales razones para esto fue que la aplicación de la reforma estuvo dada por el Rey a los virreyes, y estos a su vez lo hicieron en cabeza de los Gobernadores, quienes tomaron las decisiones finales frente a las ciudades, decisiones que habían sido exclusivas de los Cabildos.

De esa manera, empezó a ser lesionado el Cabildo, con los actos de Nombramientos de Corregidores y Representantes del Gobierno en los Cabildos, lo que restringía sensiblemente la competencia de los cuerpos municipales en su autoridad y gobierno. Siguiendo la costumbre algunos de estos Cabildos, y en grado diferente, rechazaron estas y otras intromisiones de los Gobernadores, creando dificultades en el cumplimiento de las decisiones de una o de otra autoridad.

Como un caso preciso se encuentran las presiones ejercidas por parte de Manuel Santiago Vallecilla, quien era asesor de la Gobernación de Popayán, el cual se enfrentó al gobernador Tacón, siendo este último quien centralizó

el poder hacia la ciudad de Popayán, con funcionarios españoles peninsulares de todo tipo.

Otra querella relevante se presentó cuando el Gobernador derogó los Acuerdos del Cabildo, que tuvieron que ver con el mantenimiento del buen aprovisionamiento de víveres de la ciudad; y con eso se inmiscuyó éste en los asuntos de competencia del Cabildo, como eran los *Autos de Buen Gobierno*, o el manejo de la moralidad dentro de la ciudad.

Lo anterior permite tener claridad sobre los enfrentamientos que surgieron registrados en las actas de Cabildo de 1808 y 1809. La búsqueda de los criollos caleños estuvo centrada en la conservación y multiplicación de los puestos concejiles para la élite criolla, evitando los malos manejos a los que se veían sometidos por parte de los españoles peninsulares.

Y esta polaridad que se expresó en el tejido regional fue duplicada como espejo en lo religioso. Como muestra de ello, en Popayán muchos de los frailes españoles peninsulares evangelizaron a favor de la lealtad hacia España, impartiendo el respeto y la sumisión hacia las autoridades españolas en América; mientras que en Cali se había instalado el convento de los monjes Franciscanos, en el cual Fray José Joaquín Escobar se dedicó a impartir las causas pre-independentistas, agitando hacia la revolución en verbo y en acción, además fue propiciador de obras públicas que ayudaron a comunicar y a reemplazar algunos pasos (puentes) de dominio de españoles peninsulares⁶².

Por lo tanto, el conflicto en los Cabildos se reflejó en los conventos y seminarios, donde también estaban los hijos de las familias más destacadas de estas regiones. Y de esa manera, los criollos se fueron articulando como

⁶² GARCIA V. DEMETRIO, Fray José Joaquín Escobar, "Introducción". Imprenta Gutiérrez, Cali. 1936. p.17.

protectores de sí mismos y de sus intereses regionales; pasando de un descontento e inconformismo a una lucha en contra del mal gobierno ejercido por los funcionarios españoles peninsulares; para que, finalmente, los Cabildos de cada una de las regiones del Valle terminaran siendo representados por el de Cali, y en esta se tuviera como máxima figura el Alférez José de Cayzedo y Cuero

3. EL MOVIMIENTO DE LAS CIUDADES CONFEDERADAS EN EL MARCO DE LAS JUNTAS AUTONOMISTAS DEL SUROCCIDENTE DE LA NUEVA GRANADA

Teniendo en cuenta la configuración que se dio inicialmente a partir del tejido del poder Español en la colonia, y seguido a éste, se dio un aseguramiento del nuevo orden a partir del tejido del poder criollo que fueron los aspectos sociopolíticos que abrieron paso al descontento en la Nueva Granada en oposición a la administración imperante, más no de la corona; de esta forma, se dio el Surgimiento de las Juntas Autonomistas, de las cuales hizo parte el Movimiento de las Ciudades Confederadas del valle geográfico del río Cauca, que es el eje vertebral de esta monografía. En ese orden de ideas, a continuación se tratará de dar cuenta del proceso que vivieron tanto el poder Español como el Criollo en la pugna por consolidar sus respectivos intereses.

Para una mejor comprensión de lo anterior, es importante tener en cuenta el contexto europeo en que surgió la coyuntura dada por la invasión Napoleónica a España en el año de 1808. Esto fue posible gracias a que en la ciudad de Bayona, Fernando VII abdicó el trono a favor de su padre, Carlos III, el cual a su vez cedió el poder a Napoleón Bonaparte; y este último instaló como monarca en España a su hermano José Bonaparte, conocido como "*Pepe Botellas*". Esta inestabilidad del gobierno generó el rechazo de la autoridad impuesta en las Provincias españolas; de esa manera, se presentó una división entre aquellos que siguieron las fuerzas liberales de cambio representada en los invasores franceses, que venían con ideas de igualdad y libertad; y aquellos que estaban en la defensa del orden anterior tomaron bando a favor de la monarquía Borbónica.

Sucesivamente, como medida opositora a la situación imperante la parte territorial no ocupada por Bonaparte fue dirigida por la Junta de Sevilla, en representación de Fernando VII. Así, en estos cambios de gobierno se vieron afectadas las colonias americanas, al punto que en ellas Surgió una conmoción, producto de lo que se consideró *“un vacío de poder”*, que fue simplemente el resultado del rechazo a la nueva autoridad reinante. Este rechazo estaba contemplado dentro de la legislación del modelo monárquico, en el que se estipulaba que cuando el rey no pudiera gobernar, el poder volvía al pueblo a través de las Juntas de los Reinos, como sucedió en este caso.

Más tarde, cuando llegó a América la información referente a la invasión Napoleónica en España, los virreinos y gobernaciones también manifestaron divisiones internas entre los que se reivindicaban Fernandinos y los que se hicieron del bando de los Afrancesados. Es por eso que existió un interés por parte de los funcionarios españoles hacia el nuevo rey instaurado, secundado por las concesiones liberales del emperador; de esa forma se expresó igualdad entre los pueblos de América y España, permitiendo continuar en el poder a los administradores coloniales. Frente a ello, dentro de las Provincias americanas los criollos habían adelantado un proceso de inserción dentro de los estratos de base de la administración Española en las colonias, y por tanto, afirmaron su lealtad a Fernando VII,⁶³ por la protección de sus intereses económicos y sociales. Con esto se abrió paso en las Colonias a la configuración de una resistencia social y política contra el régimen impuesto, como se podrá apreciar en el desarrollo del capítulo.

⁶³VIVES. A. Pedro. Los virreinos americanos Editorial DASTIN EXPORT. Madrid, España. 2004. p.32

3.1. CONFIGURACIÓN DEL MOVIMIENTO DE LAS CIUDADES CONFEDERADAS

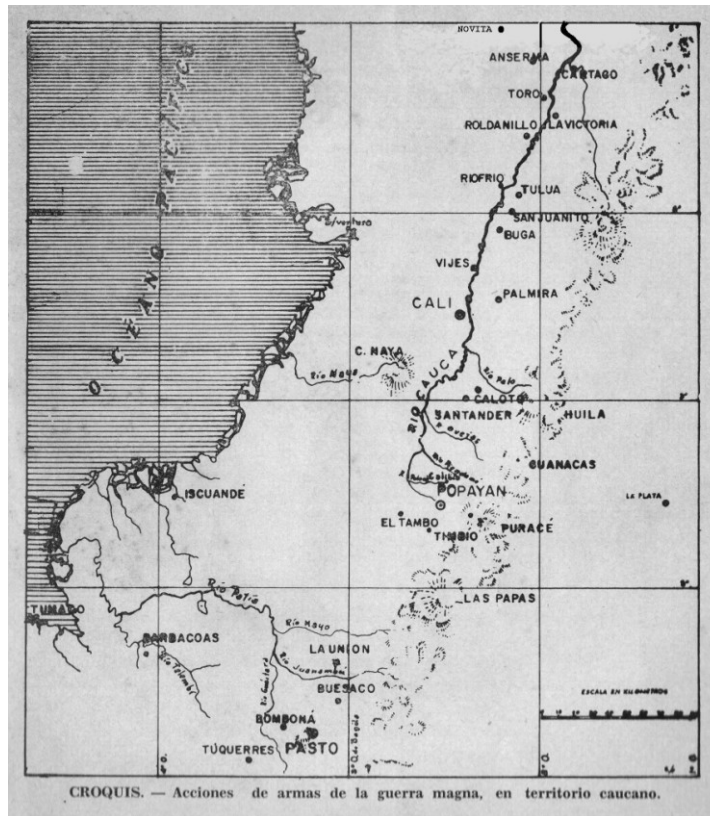
Teniendo en cuenta esta fuerte coyuntura política del Imperio Español, se agudizó la tensa relación existente en las Colonias con el régimen administrativo imperante; de ahí que se diera la eclosión juntera en la Nueva Granada, con el objetivo de defender los intereses del Bienamado Fernando VII, y es por ello que se manifestó en Quito, en el año de 1809, la primera Junta en América. A raíz de esta, el Gobernador de la Provincia de Popayán, Miguel Tacón, solicitó a las ciudades de su jurisdicción que colaborasen con tropas para reprimir, y de esa forma refrenar cualquier ofensiva juntera que se quisiera levantar en contra de sus intereses de control. Esto posibilitó que el ambiente regional se agitara; y por ende, en el valle geográfico del río Cauca, particularmente en la ciudad de Cali, se dio la consolidación del proceso Autonomista, más no Independentista, lo cual se reflejó en el Acta de Cabildo Abierto del 3 de Julio de 1810⁶⁴. Con lo anterior se dio inicio al desarrollo del Movimiento de las Ciudades Amigas o Confederadas, como se pueden apreciar en el mapa N° 1:

Así, al llegar Miguel Tacón a la Gobernación encontró un panorama adverso a la estabilidad del régimen, porque en la región gracias a la coyuntura abierta se manifestó el cuestionamiento por parte de los criollos a lo que llamaron un “*mal gobierno*” por parte de los administradores coloniales. En ese sentido, el máximo representante de la región del valle geográfico del río Cauca, que en ese momento fue el Alférez Don José Joaquín Cayzedo y Cuero, junto con los integrantes del Cabildo de Cali, dieron ejemplo de

⁶⁴ Ver anexo D.

liderazgo y comunicación sobre las aspiraciones e ideas en oposición al gobierno que los estaba administrando.

Mapa 1. Croquis Acciones de Armas de la Guerra Magna.



Fuente: Riascos Grueso, Eduardo. *Procerato Caucano*. Imprenta Departamental. Cali. 1964.

Así, el gobernador Miguel Tacón convocó en Agosto de 1810, después de la invitación de la Junta Suprema de Santa Fe, a una Junta de Gobierno de la Provincia de Popayán, para la cual constituyó una Junta Provisional de Seguridad que se gestionó ante los Cabildos de las diferentes ciudades con el fin de solicitar el designio de diputados. Esto precisó que en Cabildo abierto se discutiera la adhesión o no a la Junta de Popayán, entre tanto el gobernador Tacón era nombrado por el Consejo de Regencia como Coronel

y Excelencia; teniendo como resultado que con el nuevo nombramiento Miguel Tacón al estar imbuido con un mayor poder disolviera la Junta Provisional de Seguridad.

Paralelo a esto, José Miguel Pey, Vicepresidente de la Junta Suprema de Santa Fe, reconoció la importancia del Acta del Cabildo del 3 de Julio de 1810, manifestándole al Alférez Joaquín Cayzedo y Cuero que esa acta sería reconocida en la posteridad, por referirse a los sentimientos de libertad que ninguna Provincia había planteado hasta ese momento, y así lo declaró en la comunicación el 27 de Agosto de 1810:

“Caly tendrá el honor de decir en la posteridad que se anticipo a manifestarlos, y a correr los riesgos a que la exponía su declaración, y la capital que ha contado en el número de atletas más vigorosos en la terrible lucha que ha tenido que sostener, a un hijo de esa ilustre ciudad, registrará en las primeras líneas de sus faustos el suelo que lo supo producir, y que manifiesta que existen todavía en él otros no menos robustos defensores de la Patria, con quienes ella siempre agradecida contará⁶⁵”.

De esa manera, el Alférez Real de Cali procedió a enviar la siguiente comunicación en contra de la autoridad del Gobernador Miguel Tacón, con el fin de buscar una autoridad conforme a la acordada por los Cabildos:

“Si lo acordáis, el pueblo ilustre de Popayán no hace el último esfuerzo para derribar ese ídolo venerado allí por unos pocos; preparaos generosos compatriotas, estad resueltos a luchar con ese tirano a quien importa poco ver desolada la Provincia, como el conserve su injusta exaltación. Pero antes de todo, antes de resolveros a tomar las armas para la defensa de nuestros sagrados derechos, tomad la última medida conciliatoria, de paz, unión, y fraternidad con Popayán; elegid un diputado para que vaya a hacerlo con la Junta Provisional, que reasuma toda la autoridad, conforme a nuestros acuerdos y deliberaciones; dadle vuestra instrucciones para

⁶⁵ Archivo Municipal de Cartago. Documento: Legajo 57- Año 1810.

que obre conforme a ellas; escoged un hombre sabio, prudente, virtuoso y que tenga el concepto público. Yo hallo estas brillantes cualidades en el reverendo Padre Fray José Joaquín de Escobar, conocido en toda la Provincia y tal vez en todo el reyno, por su talento, por sus luces, por su vida ejemplar; mi voto es que vaya a hacer el órgano de esta ciudad y tal vez el instrumento de la paz de esta Provincia y de la felicidad de todo el reyno -Cali, noviembre 10 de 1810.- Don JOAQUIN DE CAYZEDO Y CUERO⁶⁶”.

Es por eso que Cayzedo y Cuero y el Cabildo de Cali eligieron como diputado al padre José Joaquín Escobar, quién sería el representante ante la Junta Provincial de Popayán, mientras que el Cabildo de Buga eligió a Joaquín Fernández de Soto; sin embargo, al disolverse la Junta Provincial de Popayán ninguno de estos dos representantes logró ser diputado por su ciudad. Luego de esto, Miguel Tacón convocó a otra Junta en la que estuvieron: el delegado el Doctor Ignacio Herrera, a nombre del Cabildo de Buga, y el delegado don Manuel Santiago Vallecilla, a nombre del Cabildo de Cali, siendo este último reducido a prisión por declararse en contra del gobierno de Napoleón y su representante en Popayán, Miguel Tacón y Rosique.

Por tal razón, Don Joaquín de Cayzedo y Cuero, quien fue el Alférez Real y Teniente de Gobernador de Cali, desconoció la Junta Provisional de Popayán, y desautorizó de esta manera al gobernador Tacón, coordinando la adhesión del Cabildo de Cali a la Junta de Santa Fe y no a la de Popayán. Esto terminó siendo un elemento detonante para que se diera un cruce de correspondencia entre el gobernador y el Cabildo, en el que se expresaba el disgusto con los vecinos de esta ciudad, y como máximo representante del Cabildo estuvo el señor Alférez, que enfrentó dicha situación. De ahí que el

⁶⁶ RAMOS, Hidalgo Nicolás. Doctor Fray José Joaquín Escobar, de los libertadores de Colombia, Cali. Impresos Gutiérrez. 1927. p. 43-44.

gobernador Tacón tuvo una gran preocupación por el liderazgo de este Cabildo en su Gobernación, como se puede evidenciar en esta carta escrita por él:

“mal ejemplo y (...) corrupción han producido estragos hacia el norte (...) Bajo este disfraz se las ha empeñado a romper la unidad con esta capital y a separarse de sus covasallos los españoles y de la valiente y generosa península”. Porque qué otra cosa han hecho las liberales insinuaciones y convites de la fidelísima Popayán? Se negaron Cali, y a su ejemplo y recíproca sugestión, Buga, Cartago, Toro y la vecina Caloto a la reunión en su legítimo dentro para deliberar bajo legales y sanos auspicios sobre los más importantes objetos del interés común y general de la Provincia, ¿qué quieren decir los arrogantes actos con que desafían y pretenden dar ley a los demás pueblos, intentando sujetarlos a condiciones que detestan su fidelidad? ⁶⁷”.

Ante esto, Cayzedo y Cuero se dio a la tarea de convidar a la defensa de las ciudades de la región, planteando la necesidad de apoyarse entre los Cabildos de las ciudades para separarse del gobierno de Tacón, y con esto invitando a la conformación de una alianza para enfrentarse a esta administración. Así se inició una campaña en pos de la autonomía del valle geográfico del río Cauca.

Una de las propuestas emitidas en pos de una mejor administración de la Provincia se dio en el Cabildo Abierto de Cali, el 22 de Octubre de 1810, en el cual se esbozaron los lineamientos generales de una nueva Provincia, como se evidencia a continuación:

“Que este Cabildo, reconociendo, como reconoce lo perjudicial que sería en estas circunstancias hacer una esencial novedad en el gobierno, y tomar providencias

⁶⁷ GARCIA, VASQUEZ. Demetrio. Revaluaciones históricas para la ciudad de Santiago de Cali, Cali, 1924, p. 127.

privativas a la soberanía, se ha conducido con el tino y prudencia que es constantes a las ilustres ciudades comarcanas, y ofrece continuar con el mismo sistema, hasta que organizado el cuerpo Provincial, y reunidas las Provincias en el gran congreso... de Santa Fe,... Que siendo el plan de gobierno manifestado por la ylustre ciudad de Popayán, opuesto enteramente al que esta se ha propuesto de acuerdo con las ylustres ciudades de este Valle, amigas y confederadas : en hijas de la libertad declarada a todos los pueblos por el antiguo gobierno de la península, por el presente de Santa Fe, y por el mismo Popayán, y de la independencia que les corresponde en circunstancias como las presentes; viéndose por otra parte sin cabeza de Provincia por el choque de nuestras ideas con la actual y sin tribunales a quienes dirigir sus inmediatos recursos: y que además esta en el orden de la política y del sabido gobierno de cuya organización se trata, dividir las Provincias que tienen como la de Popayán en su actual integridad un territorio desmedido que con el tiempo podría a la sombra de un gobierno Benéfico, tener población y riquezas excesivas, tiranizar, y conquistar las limítrofes, bien fuesen confederadas, bien dependientes, bien absolutamente independientes.

Con otros mil fundamentos de política, y de utilidad común al reyno que se manifestaran a su debido tiempo (a la Junta de Santa Fe)...; viene desde luego esta ciudad en la formación de una nueva providencia dividiendo la integridad de la actual; cuyo territorio sea el de las seis ciudades que se han declarado por este pensamiento, y que están conformes en todas sus ideas, y en el sistema de gobierno que se han puesto.⁶⁸”

Fue de esa manera como temiendo el gobernador Tacón por el control de su Gobernación, mediante oficios y edictos buscó atraer a los municipios hacia la causa de Bonaparte, y entonces organizó tropas que pretendían mitigar cualquier ataque de parte de las Provincias llamadas “*rebeldes*”. Como resultado de lo anterior sucedió que el Cabildo de Cali constituyó nuevas milicias; éstas estuvieron aunadas a las existentes, que ya habían sido instauradas por las reformas borbónicas, intentaron hacer frente a las tropas del gobernador Tacón.

⁶⁸ *Ibíd.*, p. 269-272

Para ello, desde los primeros días de Enero el Cabildo de Cali ordenó a *“todos los vecinos mayores de quince años, nobles, montañeses, plebeyos y pardos, sin distinción de clases, empleos, ni calidades”*⁶⁹ que se presentaran para alistarse en la Casa Consistorial, más exactamente el 20 de Enero, por ser *“urgente el arreglo de un cuerpo respetable de milicias”*; y de esa manera se conformó el Batallón de Infantería y Escuadrón de Caballería, con el nombre de *“Patriotas de Cali”*, y con un contingente de aproximadamente novecientos combatientes⁷⁰, los cuales en sus mayoría provenían de la región del valle del Cauca.

Dentro de la organización de milicias establecidas por parte del Cabildo de Cali se contó el reclutamiento de hombres preocupados por la defensa de su ciudad, pero hicieron falta más armas y municiones, para lo cual el Cabildo de Cali y su máximo representante acudieron a solicitar ayuda a la Junta de Santa fe, la cual le brindó su colaboración, y reforzó así las milicias.

Estas milicias se convirtieron en el primer ejército regional. Primero, por su condición armada, y su conformación de batallones, además de sus escuadrones de caballería conformados en su mayoría por vallunos. Esto haría de Cali una ciudad más ostentosa para ese tiempo; así, su Alférez convocó a los vecinos de la ciudad para que la defendieran. De esa forma, al Cabildo le favoreció el desarrollo militar que se había gestado, y recurrió a las milicias disciplinadas en aras del bienestar de la Provincia.

Entre tanto, el Cabildo de Buga se mostró conciliador ante estos hechos, aspirando mediar en un contexto tenso por las desavenencias descritas

⁶⁹ El número de combatientes se toma del Boletín de Historia y Antigüedades de Bogotá. Año III. No. 36.

⁷⁰ *Ibid.*, No. 36.

mencionando en correspondencia al resto de ciudades amigas el deseo de gestión. Por lo cual, las ciudades amigas aprobaron la comisión del Cabildo de Buga, pero la mediación fue desairada por parte del gobernador Miguel Tacón, inquiriendo que la ciudad de Cali conduciría a la ciudad de Buga a desastres por miras personales.

Por tal razón fue que a través del Camino del Quindío, el Cabildo de Cali se pidió ayuda a Santa Fe, para lo que este Cabildo aprovechó la posición de la ciudad de Cartago construyendo el primer cuartel que controlaría uno de los dos únicos pasos de acceso del Nuevo Reino con la Gobernación de Popayán, y de esta forma Cartago se convirtió en la primer ciudad del valle geográfico del río Cauca en contribuir en el control territorial.⁷¹

Quienes participaron en la conducción de este proceso fueron: liderando lo militar, el Comandante Coronel Antonio Baraya, quien fue el que reorganizó los cuerpos de estas milicias; en lo político, el Doctor Joaquín de Cayzedo, quien alimentaba la conciencia del pueblo; y en el aspecto religioso, el padre Escobar, quien reafirmaba con gran oratoria, prudencia y sabiduría enarbolando a las Provincias hacia la búsqueda de un mejor trato por parte de los gobernantes hacia sus gobernados.

Los Cabildos iniciaron sus reclamaciones para consolidar la cohesión de la región, en oposición a la intromisión del gobierno Provincial en el *“gobierno municipal”*, teniendo en cuenta los procesos de relación entre las Provincias de América y el interior Español. Así, la campaña en pos de la autonomía fue emprendida dentro de estos órganos regionales, y en contraposición de esta insubordinación la Gobernación de Popayán inicia un proceso de toma de

⁷¹ ZULUAGA RAMIREZ, Francisco Uriel. Las ciudades Confederadas. En: Cartago: la ciudad de los confines del Valle. Programa Editorial Universidad del Valle. Cali. 2007. p. 93.

decisiones con respecto a sus intereses y las ciudades controladas, a expensas de defender los preceptos de Fernando VII. Como producto de esto, se dio el Movimiento de Ciudades Confederadas, que algunos historiadores denominaron estrictamente *Movimiento Autonomista*, que se reivindicaba favorable al rey Fernando VII, entre tanto otros historiadores ubicaron como el Movimiento más cercano a la Primera República.⁷²

De esta forma, se evidenciaron las diferencias de opinión acerca de la administración proferidas por Miguel Tacón. Éste, entre otras cosas, hizo imputar como conspirador al representante de su administración,⁷³ que era Santiago Vallecilla, el cual tenía como cargo “Asesor y Teniente de Gobernador” designado por el Virrey Amar y Borbón; y sucedió que el 24 de Diciembre de 1810, en la ciudad de Popayán, fue detenido por su jefe, el gobernador Tacón. Esto causó el aumento de las desavenencias, traducidas en enemistad con las Ciudades Confederadas.

El argumento de la detención de este Asesor y Teniente de Gobernador fue la interceptación de cuatro correspondencias, escritas entre éste y los Cabildos de Cali y Santa Fe; en la última carta Vallecilla recibió la autorización del Presidente de la Junta Suprema de Santa Fe, Miguel Pey, para que se depusiera y se deportara a Miguel Tacón a Cartagena, sustituyéndole en el poder. Esto comprobó la conspiración, por la cual el gobernador Tacón aumentó las medidas preventivas.⁷⁴

⁷²ZULUAGA RAMIREZ, Francisco Uriel. (2009, Julio 09) En torno a las Ciudades Confederadas del Valle [Conferencia] Cartago.

⁷³GARCIA VASQUEZ, Demetrio. Revaluaciones Históricas. Tomo II. Editorial América. Cali. 1951. p.134

⁷⁴Ibíd., p.142

El encarcelamiento de Vallecilla fue repudiado por las Ciudades Confederadas, las cuales simpatizaron con el Teniente, enterados del motivo la detección. De esta forma, la llegada del refuerzo comandado por el coronel Antonio Baraya, sucedió el 26 de Diciembre de 1810, fecha en la que arribó a Cali y reorganizó los cuerpos de milicia.

De este modo, se habían dividido dos bandos claros en la Provincia de Popayán y las fuerzas al mando de Tacón, quien por medio de la fuerza pretendía hacer brillar su interés y su fomento hacia la causa de Napoleón, por encima del interés del pueblo de ser fiel a su rey Fernando VII. Así mismo, el fortín, que era el lugar de fortaleza de las milicias, en este caso fue de Cali, el cual con el aumento de sus tropas se apresuró a instituir una alianza entre las ciudades de esta región.

Con todo esto, la iniciativa de unión de las ciudades del valle geográfico del río Cauca surgió por parte de la ciudad de Cali abanderada por el Alférez Joaquín de Cayzedo y Cuero, y secundada por el padre Escobar, quienes invitaron por medio del Cabildo de esta ciudad a una Junta de ciudades libres de la región para que se adhirieran; y de ese modo, las ciudades entraron de acuerdo a su afinidad por esta causa, designando un delegado en su representación.⁷⁵

La delegación de las ciudades también recayó en personajes caleños en su mayor medida⁷⁶, de acuerdo con el gran tejido relacional que se había ido constituyendo a través de la familia Cayzedo, el cual funcionó a nivel de las cofradías, capellanías, alcaldías, etc. Sin embargo, para esto se articularon

⁷⁵ RAMOS HIDALGO, Nicolás. Doctor Fray José Joaquín Escobar. Impresos Gutiérrez. Cali. 1927. p.51.

⁷⁶El padre Escobar, José María Cayzedo, Joaquín de Cayzedo y Meléndez eran de Cali.

las relaciones de parentesco y el predominio de la iglesia, procesos de los cuales ya se hicieron referencia en el capítulo anterior, pero que cobraron importancia en la organización y representación de la Junta de las ciudades amigas. Los representantes de estas fueron los siguientes:

“Don Joaquín de Cayzedo y Cuero, por Cali; Don José María Cabal, por Caloto; el Presbítero doctor Joaquín Fernández de Soto, por Buga; Fray José Joaquín Meléndez, guardián de los franciscanos por Cartago, José María Cuero y Cayzedo por Anserma, y José Joaquín Escobar por Toro⁷⁷”.

Los representantes de estas seis ciudades se manifestaron cansados de las “*disposiciones hostiles*” tomadas por el Gobernador Tacón, estas eran denominadas así por las acciones administrativas hacia las Provincias de los distintos Cabildos. También se manifestó entre este gobernador y el Alférez Cayzedo el espíritu personalista tomado en las disputas y el opuesto pensamiento sobre la legitimidad de Fernando VII como soberano. Por lo cual se conformó la Junta de las Ciudades Amigas del Valle del Cauca. Como se puede apreciar a continuación:

En la sala consistorial de la muy noble y leal ciudad de Santiago de Cali a primero de febrero del año de 1811 los señores de la Junta Provincial de gobierno de las seis ciudades amigas del Valle del Cauca habiendo precedido citación en forma legal del muy ilustre Cabildo, del señor Vicario Eclesiástico, de los reverendos prelados regulares, del cuerpo militar, de los empleados de rentas y de todo el pueblo; viendo el peligro que amenaza a las ciudades amigas y confederadas, las diferentes disposiciones hostiles que toma el señor gobernador de Popayán don Miguel Tacón, los diferentes puntos que tiene cubiertos con guardias avanzadas, la intercepción de la correspondencia que debe girar con la franqueza prevenida por las reales ordenanzas, los alistamientos de tropas, acuartelamientos de las mismas, y

⁷⁷ ZULUAGA RAMIREZ, Francisco Uriel. Las ciudades Confederadas. En Cartago: La ciudad de los confines del Valle. Programa editorial Universidad del Valle. Cali. 2007. p. 90.

pertrechos de guerra, que continua con manifiesto agravio de estas ciudades pacificas, que a pesar de tan graves insultos y provocaciones se han mantenido y mantienen quietas, sin tomar ni aun las providencias más necesarias para su defensa y seguridad, las seducciones por medio de emisarios y de algunos devotos del mismo gobernador que no conociendo las justas miras de estos pueblos y la necesidad de su independencia, la de librarse del yugo francés y conservarle estos dominios a nuestro legitimo soberano el señor don Fernando Séptimo, sacrifican la patria a miras individuales, observado todo y que el sufrimiento de estos pueblos solo ha servido para que se les ultraje, amenace y pretenda subyugar, valiéndose del detestable arbitrio de la seducción y engaño, exponiéndonos a ser el objeto del odio e indignación de todo el reino, o su mayor parte, que ha sacudido el yugo opresor del antiguo gobierno, acordaron de común consentimiento y de su libre y espontanea voluntad, formalizar un cuerpo, que con el titulo de Junta Provisional de gobierno de las ciudades amigas del Valle del Cauca concentrase en un punto la autoridad, y pudiese obrar legalmente en todos los pueblos, con la energía y celeridad que demandan las circunstancias, sin necesidad de entenderse los muy ilustres Cabildos para recíprocos oficios, retardándonos el cumplimiento de las particulares providencias que tomaba cada ciudad, naciendo de allí una desorganización capaz de envolver a estos pueblos en su ruina. Y habiendo en consecuencia de todo elegido sus diputados los muy ilustres Cabildos de la presente confederación, se asigno el día de hoy para la instalación solemne, que se verifico después de una breve y expresiva arenga del señor alcalde ordinario de primera nominación, que preside este acto, en que manifiesto la necesidad e importancia de este establecimiento, que iba a poner a estos pueblos en el pie mas respetable de defensa y seguridad, y a libertarlos de las asechanzas de los enemigos domésticos que minan ocultamente y tratan de vender la Patria. En cuya virtud puestos de rodillas los señores vocales presentaron juramento en manos del mismo señor alcalde Presidente, por Dios nuestro señor alcalde Presidente, por Dios Nuestro Señor, la santísima cruz y Sagrados Evangelios, ofreciendo cumplir bien, fiel y legalmente sus respectivas diputaciones, y ratificando la defensa de nuestra santa religión, sin permitir otra fidelidad vasallaje al señor don Fernando Séptimo, nuestro amado soberano, y conservar estos lugares para el mismo sacrificándose gloriosamente por la Patria. Seguidamente se procedió por suerte a señalar el lugar correspondiente a los señores vocales y resultó en primero el señor dad José María

Cabal por la ciudad de Caloto, en segundo el señor d.d. Joaquín Fernández de Soto por la de Buga, en tercero el reverendo padre Fray José Joaquín Meléndez por la de Cartago, en cuarto el señor d.d. José María de Cuero por Anserma, en quinto el reverendo padre fray José Joaquín de Escobar por Toro y en Sexto el señor don Joaquín de Cayzedo y Cuero por esta ciudad; y habiendo ocupado sus respectivos asientos, seguidamente procedieron a presentar juramento de obediencia a este cuerpo, el muy ilustre Cabildo por sí y como representante del pueblo, el señor vicario eclesiástico por el clero secular, los reverendos prelados por el regular, y el señor Coronel Comandante General don Antonio Baraya y demás oficialidad por el cuerpo militar; habiendo en consecuencia, quedado solemne y legalmente instalada la Junta Superior de Gobierno de las seis ciudades amigas del Valle del Cauca con el objeto de consultar a su defensa y seguridad territorial, con lo que se constituyo esta acta que firman sus señorías, mandando que de este acuerdo se pase copia legalizada al muy ilustre Cabildo: que al días siguiente se cante una misa solemne de gracias al señor por tan feliz establecimiento: que ilumine la ciudad y se hagan otras públicas manifestaciones de regocijo, por ante mí el presente escribano de que doy fe⁷⁸”.

De esa manera, las ciudades amigas se reunieron e hicieron merecedores de puestos honorables a: don Joaquín de Cayzedo y Cuero, quien fue nombrado vocal, y a Fray José Joaquín de Escobar, como Vicepresidente de la misma; además, en el marco de la religiosidad de la época, se nombró de manera simbólica a la Virgen de las Mercedes como “*patrona y titular*” de la Junta y como capitana de tropas⁷⁹. Poco después, en esta Junta fue nombrado, en agradecimiento por la colaboración recibida, el Coronel Antonio Baraya como Presidente de este “*Consejo*” Provisional de Ciudades Amigas.

⁷⁸ Documento Acta de Instalación de la Junta Provisional de Gobierno de las seis ciudades Confederadas del Valle del Cauca, tomado de: ZAWADSKY COLMENARES, Alfonso. Las Ciudades Confederadas del Valle del Cauca 1811. Centro de Estudios Históricos y Sociales. Gerencia Cultural de la Gobernación del Valle del Cauca. Cali. 1996. p.91.

⁷⁹ El Alférez de Cali José Joaquín de Cayzedo y Cuero perteneció a la cofradía de los mercedarios, se evidencia la articulación de la religión y la política.

De estas Ciudades Amigas, las de Anserma, Cartago y Toro enviaron su colaboración en hombres para dar de esta forma inició a la apertura expedicionaria en contra del gobernador de esta región, y cada uno de los Cabildos tomó las medidas necesarias para la seguridad y protección de estas tierras. Por su parte, los Cabildos de Buga y el de Cali fueron los mayores en aportar hombres a la causa anteriormente mencionada, el primero evitó con parte de sus hombres que a las Provincias costeras y al Chocó se acercara Tacón, por medio de la evangelización; y todos los demás manifestaron obediencia a la Junta Superior Provisional de las Ciudades Amigas del Valle del Cauca, cuyo domicilio se hallaba en *“La muy noble y muy leal ciudad de Santiago de Cali”*⁸⁰.

Entre estas ciudades, Anserma fue una de las que mayor aportó en términos económicos, a pesar de no poseer muchos fondos; y para ello su Cabildo tomó la decisión de hacer uso de las Cajas Reales. Con esta decisión, los dineros de Anserma fueron transferidos a la Caja General de Cartago, y así se enviaron, a la Junta Provisional de Ciudades Confederadas, que estaba ubicada en la ciudad de Cali. De esto dejó constancia el Vicepresidente del Cabildo de Anserma, que en ese periodo fue Fray José Joaquín Escobar.

El Cabildo de Cartago en el Acta del 2 de Febrero le escribió a la Junta Provisional de Cali manifestándole su aceptación para que el Cabildo de Buga fuese mediador frente al conflicto que se presentaba con la ciudad de Popayán. Aunque el contexto para esta mediación era la no sujeción de los pueblos a condiciones que agraviaran la dignidad de los mismos, esta *“dignidad”* se hallaba en su máxima expresión en la Junta Provisional que

⁸⁰ En Acta de Cabildo de Cali del 6 de Febrero de 1811. ZAWADSKY COLMENARES, Alfonso. Las Ciudades Confederadas del Valle del Cauca 1811. Centro de Estudios Históricos y Sociales. Gerencia Cultural de la Gobernación del Valle del Cauca. Cali. 1996. p. 97.

albergaba a los Cabildos, y representantes de los mismos, en la región del valle geográfico del río Cauca.⁸¹

Por otra parte, los miembros del Cabildo Cartagueño auspiciaron el alistamiento de *“todos los hombres útiles de su jurisdicción, desde quince hasta cincuenta años”*; y por esto, comisionaron a Felipe Antonio Mazuera para que pusiera el primer aviso de esta convocatoria de reclutamiento. Así se conformó un batallón presto a combatir a favor de la Junta Provisional de Ciudades Amigas. Por otra parte, en lo referente a las rentas los vecinos de Cartago hicieron sus donaciones de manera voluntaria, de acuerdo con el encargo de la Junta, con lo cual brindaron también caballos, además de otros elementos para la expedición⁸².

Entre otras cosas, la Junta Provisional dispuso la situación de los correos, y esta fue modificada por el Cabildo de la ciudad de Cali a través de resoluciones, como la del Acta del 22 de Febrero de 1811 en la que dispuso que toda división administrativa real no retirara, ni remitiera los ingresos percibidos por su manejo *“sin orden expresa de este Cabildo”* por el requerimiento de estos recursos para las cuestiones importantes de la jurisdicción, que fue lo que se comunicó buscando el cumplimiento de dicha acta. De esa manera, los correos y las rentas hicieron tránsito hacia Cartago, y haciendo escala por Llanogrande.⁸³

Ante eso, el Cabildo de Buga se pronunció respecto a una *“perjudicial novedad del administrador de correos de Popayán”*, por lo que la Junta

⁸¹ Ver anexo 4.

⁸² Ver anexo 4.

⁸³ ZAWADSKY COLMENARES, Alfonso. Documento asuntos relativos a los correos año 1811 En: Las Ciudades Confederadas del Valle del Cauca 1811. Centro de Estudios Históricos y Sociales. Gerencia Cultural de la Gobernación del Valle del Cauca. Cali. 1996. p.90

Suprema comunicó la orden en que dicha jurisdicción continuará con el antiguo sistema implantado por la administración del gobernador Miguel Tacón *“hasta que con mejores conocimientos se determine lo más conveniente y de común acuerdo por las ciudades amigas”*, así se informó a través de una resolución lo anteriormente definido.⁸⁴

En esta sucesión de hechos, se encontró que dada las simpatías del Cabildo de Buga con el Movimiento de las Ciudades Confederadas, es que el gobernador Tacón continuó con los actos hostiles hacia este Cabildo, como se puede apreciar a continuación:

“La confederación tuvo en el Cabildo de Buga un verdadero cooperador en la obra de mantener el entusiasmo por la causa. Muchos fueron los asedios que le hizo Popayán para separarla de Cali, pero mucho mayores fueron los dones de lealtad con que Cali supo obligar a Buga a no adherirse al tirano de Tacón”⁸⁵.

Ante las medidas hostiles del Gobernador Tacón, la Junta Provisional de Cali le ordenó al Cabildo de Caloto ubicar espías en sitios estratégicos como: Ovejas, Quilichao, Quebrada y la Balsa; de esta manera, al Cabildo de Caloto le correspondió por la posición geográfica en la que se encontraba mantener informada a la Junta Provisional sobre los movimientos del enemigo, porque en caso de ingresar a los territorios de las Ciudades Amigas la tropa del Gobernador Tacón haría tránsito obligado por esta comarca.

Entre los pronunciamientos a favor de los propósitos de la Junta Provisional está el del Cabildo de Toro, el cual auxilió de innumerables formas a la

⁸⁴ Ibid., p.94

⁸⁵ Ibid., p.95

Confederación, contagiada por los sentimientos e intereses de la misma, esto se puede contemplar dentro de una de las Actas que compiló Zawadsky, como se puede ver a continuación:

“Acudió a levantar el entusiasmo para disciplinar tropa; buscó los medios pecuniarios y envió en oportunidad cantidades a Cali; se compenetro de la necesidad de obrar en común acuerdo y por eso se advierte en los documentos de esos días, que hasta en mínimos detalles se obedecía a la Junta⁸⁶”.

Por otra parte, la Provincia del Chocó estaba conformado por los pueblos de Nóvita y Citará, los cuales abrazaban la esperanza de pertenecer a la Confederación. Siendo así que Nóvita conformó una Junta Gubernamental que contaba con el liderazgo de don Indalecio Lozano, que pedía el derrocamiento del Gobernador Tacón. El Presidente de esta Junta fue don José María Valencia, y el Vicepresidente fue el caleño Francisco Antonio Cayzedo, este último envió el aporte de las Arcas e Interés del pueblo a la Junta Provisional de Cali.⁸⁷

Por lo acontecido fue manifiesto el liderazgo de la Junta Provisional de Ciudades Amigas, en gran parte de la región Suroccidental de la Nueva Granada. Esto fue evidente a través de los mencionados oficios de los diferentes Cabildos; ya que gracias a ellos, Cali se configuró en un “*centro poderoso de acción*”, porque recayó en ella la responsabilidad de la consecución de los objetivos en contra del Gobierno de Tacón, y así el Movimiento de las Ciudades Confederadas se convirtió en un proyecto emancipatorio con acciones claras, que invitó a otros pueblos a adherirse.

⁸⁶ Ibid., p.106

⁸⁷ ZAWADSKY COLMENARES, Alfonso. Documentos En: Las Ciudades Confederadas del Valle del Cauca 1811. Centro de Estudios Históricos y Sociales. Gerencia Cultural de la Gobernación del Valle del Cauca. Cali. 1996. p. 253-254.

De esa manera, se aumentó el descontento y la hostilidad por parte del gobernador de Popayán.

La Junta Provisional contó con Cabildos aliados al norte del territorio de la Gobernación de Popayán, y entre estos estuvo el Cabildo de la Plata, en el cual se organizó un movimiento que demostraba su simpatía hacia lo dispuesto en Cali. Este Cabildo dio un apoyo concreto a esta ciudad con la captura de algunos soldados de Tacón en Inzá, porque consideraban que las medidas de este gobernador tampoco eran favorables a esta parte de la Provincia.

En suma, las actitudes de los Cabildos y del pueblo a favor del Movimiento se expresaron a pesar de las dificultades de comunicación, considerando que podían estar mejor regidos, y de esa forma desarrollaron una conciencia en aras de una mejor administración; lo cual dio como resultado un proceso evaluador coherente de las actuaciones del gobierno existente y de los representantes del mismo. Hasta aquí, se tiene entonces que la configuración del Movimiento de las Ciudades Amigas o Confederadas contaron con el apoyo y reconocimiento de los Cabildos opositores al gobierno de Tacón, tomando medidas en defensa de lo que debía ser un gobierno que reivindicase los ideales Fernandinos, como también una ideología que contribuyese a la inserción de los Criollos en altos rangos del gobierno.

3.2. LA BATALLA DE PALACÉ EN LA CONSOLIDACIÓN DEL PODER POLÍTICO DE LAS CIUDADES CONFEDERADAS

En el marco de las diferencias que había entre la administración del Gobierno de Popayán y las ciudades del norte de la región, o las aquí

llamadas Ciudades Amigas lideradas en común acuerdo por la ciudad de Cali, surgió una primera batalla, que fue en el Bajo Palacé. De esa manera, en este aparte se desarrollará en detalle lo sucedido en este combate militar, su implicación política y cómo ayudó al posicionamiento de las Ciudades Amigas o Confederadas.

En primera instancia, el ejército conformado por las Ciudades Confederadas inició marcha hacia Popayán por el camino de Quilichao el 27 de Febrero de 1811, éste estuvo comandado por el Coronel Baraya, quién reportó a la Junta de Ciudades Amigas el día 15 de Marzo que la tropa continuaba su tránsito por *Ovejas*⁸⁸, contando cómo no les favorecía el clima tropical en su marcha, pero de igual manera si consideraban por un momento quedarse detenidos les resultaba de gran incomodidad, por factores como el aprovisionamiento, o la desmoralización de los soldados. Para el Coronel Baraya la preocupación más grande estaba en que si no avanzaban más rápido, se le concedía tiempo al gobernador Tacón de atraer a su causa a los negros a quienes éste les había prometido la libertad si se sumaban a su propósito represor.

Así, es de anotar que la conformación de las milicias se dio gracias a las Reformas Borbónicas, que habían sido uno de los elementos que alejaban a los Cabildos de Cali y Popayán, y estas disposiciones se convirtieron para Miguel Tacón en un recurso para el aumento de las tropas realistas, con lo cual: *“el Cabildo de Popayán adoptó una medida extrema, el 24 de marzo se*

⁸⁸ Carta del Coronel Baraya informa sobre la marcha de sus tropas. En: La Junta Suprema de Santa Fe y el Cabildo de Cali en la independencia del Cauca (1810). Editorial Cromos. Bogotá. 1926. p.56.

*acordó dar la libertad de todos los esclavos que tomasen las armas en defensa del partido realista*⁸⁹”.

Paralelo al preámbulo de la batalla, el día 21 de marzo de 1811 el Procurador del Cabildo de Santa Fe, Don Ignacio Herrera, quien era caleño y además primo de Don José Joaquín Cayzedo, manifestó su complacencia en lo realizado por las Ciudades Amigas, exhortando a la Confederación a terminar la empresa llevada hasta ahora. Para Don Ignacio este esfuerzo representó liberarse del *“Déspota de Popayán”*. Así, optimista del proceso gestado en el valle geográfico del río Cauca auguró la posibilidad de que se le reconociera a estas Ciudades que a través de las distintas luchas contribuyeran a la *“libertad al Reino de Granada*⁹⁰”.

Continuando las tropas su marcha, después de haber pasado por sitios como Quilichao y Ovejas, llegaron el 24 de Marzo a Piendamó, y estando allí éstas recibieron un comunicado en horas de la mañana de parte del Teniente don Atanasio Girardot, que se encontraba en Palacé con ciento noventa hombres dispuestos para unirse al combate. Por ello se desplazó el Coronel Baraya con un contingente, dejando la orden de que le siguiera el resto del ejército. Cuando estos llegaron al río Piendamó, que era de corriente difícil, los infantes y jinetes demostraron su pericia atravesando el río con un puente improvisado. De esa forma, se unieron los contingentes, con uno a las órdenes del joven Atanasio Girardot, y los otros comandados por Don Nicolás del Campo Larrahondo y Juan Cancio, este último que era de raza negra.

⁸⁹ ZULUAGA RAMIREZ, Francisco Uriel. La independencia en la Gobernación de Popayán En: Historia Regional del Valle de Cauca. Instituto de Altos Estudios Jurídicos y de Relaciones Internacionales. Taller Unidad de Artes Gráficas. Universidad del Valle. Colombia. Cali. 1997. p. 92.

⁹⁰ GARCIA, VA SQUEZ. Demetrio. Revaluaciones históricas para la ciudad de Santiago de Cali, Cali. 1924, p. 130.

Por su parte, el Gobernador Tacón se instaló en la orilla del río Cauca, a un cuarto de legua de la ciudad de Popayán, con un considerable número de soldados de caballería e infantería, que ascendía a mil seiscientos hombres. La caballería manejó dos culebrinas enviadas desde Quito, además contaron con un cañón recién fundido remitido desde Popayán. Este ejército del gobernador Tacón estuvo provisto con mayores armas, algunas despachadas desde Quito que se encontraban agazapadas en una quinta cercana a Popayán. De esa manera, estas tropas prosiguieron en la búsqueda del ejército de las Ciudades Confederadas, para liquidarlo. Más éste último, adelantándose a cualquier hecho, ya se hallaba en el sitio de Palacé.

Es importante señalar que el lugar geográfico donde se llevó a cabo más adelante esta batalla fue de unas condiciones complejas a nivel territorial, lo cual afectó a ambos ejércitos, y esto se puede apreciar en el relato de uno de los combatientes, el cual señala que fue en una: *“pequeña llanada un tanto sinuosa atravesada de parte y parte por el camino que de Cali va a Popayán, dominada por pequeñas alturas y que obligan necesariamente el paso del puente que se hallaba tendido sobre el río Palacé⁹¹”*.

Por su parte, el ejército de Ciudades Amigas contando con Atanasio Girardot y sus hombres, los cuales lograron ocupar el llano de Palacé, situándose en el Potrero de nombre Novirao, ubicado a la derecha del río, estando el gobernador Tacón con su ejército en la otra orilla les instigó con fuego, consiguiendo pasar el puente. Los Confederados se atrincheraron en chambas del mencionado Potrero, pudiendo contener y responder los

⁹¹ CARVAJAL Alberto. Joaquín de Cayzedo y Cuero, Libertador y Mártir, su vida y su época. Carvajal & Cía., Editores. Cali. 1916. p. 53.

ataques del ejército de Tacón, y sumándose luego al combate que se estaba librando apareció el comandante Baraya. De manera que fueron considerables las bajas en ambos bandos, siendo así que para 5:30 pm se decidió la lucha gracias a la llegada de los cuerpos de caballería comandados por don Miguel Cabal y don Ignacio Torres, representantes del Ejército de las Ciudades Amigas.⁹²

Ante ese refuerzo la fuerza taconista se retiró, dejando tras de sí a 60 muertos, 39 prisioneros y algunos heridos; del otro bando las bajas fueron de 9 hombres, entre los cuales se encontraban don Miguel Cabal, el joven Alférez don Manuel del Campo Larrahondo, y como herido en el brazo izquierdo, el Comandante Baraya.

Además de los prisioneros, el ejército de la Junta Provisional de Ciudades Amigas del valle geográfico del río Cauca, obtuvieron como botín: dos cañones, dos culebrinas, armas y pertrechos. Lo anterior fue lo que le comunicó el Comandante Baraya a la Junta Superior de Gobierno de las Ciudades Unidas del Valle del Cauca, que se radicó en Popayán, manifestando el parte de victoria en el combate de Palacé. Aunque el historiador Santiago Arroyo afirma que la victoria se debió a don Francisco Cabal Barona, dado que Baraya: *“...trato de retirarse en medio de la acción; y encontrando en el río Victoria al Capitán don Francisco Cabal, regresó con la tropa que conducía éste, volviéndose a mandar en el campo...”*⁹³.

Mientras tanto, el ejército comandado por Miguel Tacón en su conformación había acogido a milicias de Pardos, esclavos, y/o libertos; estos, al quedar

⁹² Ibid., p. 55.

⁹³ ARROYO, Santiago. Apuntes históricos sobre la revolución de independencia en Popayán. Biblioteca Nacional. 1808-1824. p. 97.

derrotados se disgregaron hacia las Provincias del Sur, “*acogiendo una nueva forma de accionar militar*”⁹⁴, sin apartar su lealtad hacia el gobernador. Este resultó favorecido, ya que estos terminaron protegiéndolo en medio del naciente liderazgo popular que se levantó producto de las inconformidades sociales.

De esa forma, la geografía de estas tierras albergó a ejércitos regulares y a milicias irregulares. Estas últimas tuvieron sus inicios relativamente independientes, pero dentro de un proceso cualitativo pasaron de pocos fundamentos en materia militar a ganar experticia dentro de las batallas y las revoluciones de este periodo. Sin embargo, hubo una falta de cohesión por la “*indisciplina propia de estos soldados sin experiencia ni preparación*”, lo cual dio lugar a su dispersión.

En el bando ganador de la batalla, una vez dado el informe de lo ocurrido a la Junta de Ciudades Confederadas, el coronel Baraya y sus tropas se fueron a Popayán, y con el jugo de la victoria solicitó nuevas órdenes; por ello se dirigió al Alto de Rioblanco, en donde esperó a un Teniente Asesor y dos Alcaldes Ordinarios del extinto gobierno, quienes a nombre del Cabildo de la ciudad de Popayán capitularon.

Hasta ese momento, el derrotado gobernador Tacón se trasladó con el resto de su ejército a su campamento, seguidamente recluyó en el convento de las Carmelitas de Popayán a su esposa doña Ana Polania García y sus hijos, huyendo hacia el valle del Patía, sin persecución alguna, porque la Junta Provisional de Ciudades Amigas se desentendió por un tiempo de

⁹⁴ ZULUAGA RAMIREZ Francisco Uriel. La independencia en la Gobernación de Popayán En: Historia Regional del Valle de Cauca. Instituto de Altos Estudios Jurídicos y de Relaciones Internacionales. Taller Unidad de Artes Graficas. Universidad del Valle. Colombia. Cali. 1997. p. 92.

acorralarlo, pues los esfuerzos de esta Junta se concentraron en pos de estructurar la entrada a la ciudad de Popayán, donde se encontraban gran parte de sus detractores, para de esa forma organizar el anhelado gobierno de las Provincias.

El ingreso triunfal del Coronel Baraya a la ciudad de Popayán fue el 1 de Abril, y al encontrarse esta ciudad sin orden institucional, a la Junta de Cali le concernió tomar las medidas necesarias para un nuevo orden. Estas nuevas disposiciones le correspondieron al Coronel Baraya, siendo así que la Junta convocó al pueblo, quienes de manera legal eligieron su nuevo cuerpo Municipal, con la consigna de que existiese un buen gobierno; también Baraya debía generar confianza en el pueblo, mostrando los papeles de gobierno y todo tipo de documento que afirmara el carácter responsable y respetuoso de la Junta de Ciudades Amigas.

Un acontecimiento que con el tiempo dio giro a un nombramiento importante para la ciudad de Popayán, fue el que tomaron los vecinos de ésta, entre los cuales se encontraban los Señores *“Migues Rodríguez, Francisco Antonio Pombo, Manuel José Castrillón, Joaquín Pérez, Ignacio y Antonio Fernández y otros diez individuos del Pueblo acordaron que ante todo se tenía que poner en libertad al Teniente del gobernador⁹⁵”*, los que decidieron de forma unánime, luego de la entrada del Coronel Baraya a Popayán, dar libertad a Manuel Santiago Vallecilla, quien había permanecido preso por ser considerado un conspirador contra el régimen taconista; de esta manera, luego de recobrar su libertad y reintegrarse socialmente, fue nombrado como Gobernador sustituto mientras que esta ciudad resolvía su situación de caos ante los nuevos acontecimientos.

⁹⁵ GARCIA VASQUEZ, Demetrio. Revaluaciones históricas: para la ciudad de Santiago de Cali, tomo II, ed. América, 1951. p.110.

Siendo así que frente a la situación caótica, la élite y el pueblo que no reconoció el gobierno de la nueva Junta de Gobierno Provisional se refugió en los conventos de la capital de la Gobernación, quedando al amparo de los Piores, los cuales fueron considerados como posibles instigadores hacia la causa taconista; a pesar de ello, los diputados de la Junta tuvieron consideración y discernimiento con los Piores, porque se les brindó pasaportes para su salida del territorio, exigiéndoles que su viaje se hiciera por el Valle o Neiva, cuyas Provincias poseían adeptos a los mandatos de las Ciudades Confederadas, para así certificar que el tránsito se hacía por el camino indicado.

Por otro lado, aunque en Popayán la mayoría de la población estuvo con la causa taconista, algunos de los vecinos de la ciudad tuvieron compromiso y lealtad con las Ciudades Amigas, puesto que habían abandonado a sus familias para responder al llamado la Confederación, y por eso, la ahora constituida Junta de Gobierno Provisional dio la orden de que se hiciera reconocimiento al valor por la contribución a la causa, de esa manera se les facilitó el regreso a sus hogares.

En cuanto a la Junta Superior de Gobierno, es bueno aclarar que antes de la batalla era conocida como la Junta Provisional de Gobierno, conformada por las Ciudades Amigas o Confederadas, que fueron las que lideraron el Movimiento en pro de la defensa de los intereses de las Provincias del Sur, en contra de la administración del gobernador Miguel Tacón. Pero después del giro que se dio con la victoria sobre la Gobernación de Tacón, la Junta quedó compuesta de la siguiente manera:

“El 21 de Junio se verificó la instalación de la Junta Superior de Gobierno con gran solemnidad. La Junta había sido reintegrada con algunos diputados del resto de las poblaciones de la Provincia, de tal manera que su personal quedó formado así: Por Cali, el Doctor Joaquín de Cayzedo y Cuero, por Buga, el presbítero Joaquín Fernández de Soto, por Caloto, Don José María Cabal, por Cartago, Don Félix Mazuera, por Anserma, Don Antonio Camacho, por Toro, Fray José Joaquín Escobar, Por Iscuandé, don Manuel Santiago Vallecilla, Por Almaguer, Don José Antonio Pérez de Valencia. La Junta quedo constituida con los siguientes dignatarios, Presidente, el doctor Cayzedo y Cuero, Vicepresidente, don José María Cabal y Secretario don Antonio Ulloa.⁹⁶”.

A partir de las investigaciones de los historiadores Francisco Uriel Zuluaga y Alonso Valencia se hace evidente que la composición de esta Junta fue en su mayoría de personalidades caleñas, ya que sólo los representantes de Buga y Cartago eran oriundos de las ciudades que representaban. De esta forma, se resaltó la supremacía de Cali, más aún, el Presidente de la misma fue el Doctor Cayzedo y Cuero, Alférez Real de la ciudad de Cali, con lo cual se reivindicó el proceso que le llevó a éste al liderazgo de las demás ciudades integrantes de la Junta y sus Cabildos.

De igual manera, también fue clara la participación del clero en el desarrollo del proceso confrontador de la administración de Miguel Tacón; siendo así que el presbítero Joaquín Fernández de Soto, rector del colegio académico de Buga y representante por esta ciudad a la Junta, fue de vital importancia, porque Buga era considerada geográficamente el centro de estas Provincias, y la influencia de esta institución irradiaba a las demás⁹⁷. También estaban presentes Fray José Joaquín Escobar, caleño, quien había sido Presidente

⁹⁶ RAMOS HIDALGO, Nicolás. Doctor Fray José Joaquín Escobar, de los libertadores de Colombia, Cali. Impresos Gutiérrez. 1927. p.101.

⁹⁷ RUBIO, Gustavo. Fundación, primeros años, En: Apuntes para la historia del colegio académico de Buga. Sindicato Nacional de Trabajadores de Purina S.A. Buga. 1970. p. 33.

de la Junta de Ciudades Amigas, y que en esta ocasión fue comisionado por el doctor Cayzedo y Cuero como representante de la ciudad de Toro.

Es de anotar que ante el nuevo orden instaurado en la Gobernación de Popayán los Cabildos que temieron por la seguridad de su jurisdicción le anunciaron a la Junta Superior de Gobierno sus inquietudes, en la búsqueda de apoyo y de órdenes. Un ejemplo de esto fue que en la Provincia del Chocó Don Ignacio Piedrahita, Teniente de Gobernación, informó que se encontraban insubordinadas unas cuadrillas de esclavos, a lo cual la Junta le comunicó que primero buscará solucionar el hecho por medios pacíficos, y como método se le recomendó utilizar la “*evangelización*”, la cual podría ser un buen camino para ello, en definitiva la situación no se resolvió de la manera esperada, por lo cual se envió más adelante una expedición militar⁹⁸.

Con lo anterior, cabe destacar el proceder prudente de los Diputados de la Junta de Ciudades Confederadas hacia las otras Provincias, ya que fue de conocimiento de la Junta que los vecinos de las Provincias cercanas al Raposo se encontraban bajo la influencia y presencia del ex-gobernador Tacón; y por ello, la colaboración de la Junta se limitó a la expedición militar, que implicó el gasto de los hombres y elementos para llevar a cabo esta empresa, con el apoyo de los vecinos de las Provincias de Micay, Iscuandé, Tumaco y Barbacoas, por tal motivo, todos aquellos que tenían esclavos formaron un fondo de ayuda en aras de desintegrar la innegable rebelión que se estaba presentado en sus regiones por las instigaciones del ex-gobernador Miguel Tacón.

⁹⁸ De acuerdo con el acta del 8 de Abril de 1811 En: ZAWADSKY COLMENARES Alfonso. Las Ciudades Confederadas del Valle del Cauca 1811. Centro de Estudios Históricos y Sociales. Gerencia Cultural de la Gobernación del Valle del Cauca. Cali. 1996. p.117.

De esa manera, entre los nuevos objetivos de Tacón estuvo el conservar el control del territorio patiano *“región salvaje, productora de guerreros natos indómitos y desalmados pero valientes y leales”⁹⁹*, contando con el beneplácito de gran parte de la población de estas Provincias del Sur, que *“estaban resueltas a cumplir primero las obligaciones de cristianos y vasallos fieles, que de esclavos”*, por eso la defensa del interés taconista se organizó desde esa zona rebelde. La lealtad de la población hacia el ex-gobernador Tacón se sustentó en el discurso eclesiástico de obediencia al gobierno real, además por la promesa de libertad que este había otorgado a los esclavos que se enrolasen en sus tropas. A continuación se demuestra cómo se ubicó de manera estratégica para su nuevo accionar:

“Así, escogió como puntos estratégicos importantes los puentes sobre los ríos Mayo y Juanambú, el río Guitará, El Castigo y Barbacoas. De acuerdo con su plan, la plaza fundamental era Barbacoas puesto que por allí se podrán recibir las armas de Panamá, y con ellas, los refuerzos que habían de venir necesariamente de Guayaquil”¹⁰⁰.

Aunque, dada la fuerza cohesiva y coercitiva de la Junta, el depuesto gobernador Tacón se debió resguardar en la ciudad de la Villa de los Pastos, actualmente conocida como Pasto. Así, Tacón buscó impedir cualquier comunicación de esta Provincia con la Junta de Gobierno de Popayán y con aquellos que ideológicamente perjudicaran sus intereses; porque él preveía que en algún momento sería perseguido por sus opositores, y por ello diseñó un plan militar para su defensa, aunque, este plan tuvo como falencia que su

⁹⁹ ZULUAGA, Francisco y BERMUDEZ, Amparo. La protesta social en el Suroccidente Colombiano Siglo XVIII. Instituto de Altos Estudios Jurídicos y de Relaciones Internacionales. Taller Unidad de Artes Graficas. Universidad del Valle. Colombia. 1997. p.98

¹⁰⁰ ZULUAGA RAMIREZ, Francisco Uriel. La independencia en la Gobernación de Popayán. En: Historia del Gran Cauca. Instituto de Estudios del Pacífico. Área de Desarrollo histórico Cultural. Universidad del Valle. Cali. 1997. p. 92

nueva tropa estaba conformada por las milicias patianas que se habían organizado de manera espontánea desde antes de la batalla de Palacé, de ese modo, estuvo sin táctica ni adiestramiento a nivel de maniobras o elementos militares. Por tanto, es importante registrar que ante la situación que se presentó estos sectores renegados de la sociedad buscaron fortalecerse y constituyeron una fuerza, como se puede apreciar a continuación:

“La necesidad de reagrupamiento de los combatientes dispersos, condujeron a la organización espontanea de tres grupos guerrilleros que, independientes entre sí, obedecían a una cierta dirección colegiada compuesta por sus tres líderes: el mulato Juan José Cayzedo, el Capitán de pardos Joaquín Paz, y el liberto Simón Muñoz ¹⁰¹”.

Por lo anterior, la Junta Superior de Gobierno dio indultos a los realistas e instó a todos los vecinos de las ciudades del Sur occidente a acogerse a su mandato, entre los cuales se encontraba el Cabildo de Pasto, y de esa forma la Junta buscó tener un mejor control del resto del territorio, con el objetivo de refrenar los movimientos del ex-gobernador Tacón y sus nuevas fuerzas conformadas. Sin embargo, la Villa de los Pastos se encontraba desde Febrero de 1811 inmersa en dos hechos que hicieron deliberar a su Cabildo sobre la posición a tomar, y estos fueron: el proceso de constitución de la Junta de Popayán con Don Joaquín Cayzedo y Cuero a la cabeza, y el empeño de la Junta de Quito en adherir su territorio a la causa de insubordinación, que se daba en la Audiencia de Quito.

Ante esta situación, la Junta de Popayán, con el fin de atraer a las Provincias que dudaban de la posición a tomar, dispuso órdenes como: *“la libre siembra del tabaco, pagando dos reales por arroba, y libres los artículos*

¹⁰¹ Ibid., p.92.

*de primera necesidad, y el 13 de Agosto rebajo el precio del papel sellado, y la alcabala en un 1% sobre la ropa quiteña, por ser la que usaba el vulgo y mineros*¹⁰². Estas formulaciones hicieron popular a la Junta, pero el empeño fue para expandir estas libertades económicas hacia los territorios vecinos como Pasto, y de esta manera, se pretendió que los diferentes Cabildos y la Junta estuvieran congraciados en una misma causa emancipatoria.

Más sin embargo, las pretensiones de dominación del mencionado territorio por parte de la Junta de Quito se basó en la establecida división administrativa, desde la época de los Borbones, donde las Provincias de Popayán, de los Pastos y de Barbacoas dependían en lo judicial de la Audiencia de Quito. Este desorden a nivel de las jurisdicciones creó ciertas ínfulas en los funcionarios quiteños, que daban por hecho la pertenencia de estos territorios a su causa. Por tal motivo, esta Audiencia no pretendía la adhesión de la Villa de los Pastos, sino su sometimiento.

Entre tanto, el depuesto gobernador Miguel Tacón buscó por su parte el sometimiento de Pasto, y así se lo expresó desde Barbacoas al Virrey del Perú, sin puntualizar lo acontecido por este territorio le informó:

“A precaución de si llegaba el caso presente de incomunicación del Gobierno con la ciudad de Pasto anticipe a su inmediato jefe las prevenciones para su defensa, ofreciendo distraer la atención de los enemigos que la amenazan por el norte y Sur, con pequeñas expediciones que he empezado a disponer salgan por las montañas de Chucunes, San Juan y río Dagua, que no pueden dejar de producir los mejores efectos, siempre que Pasto quiera someterse dejándome el preciso tiempo, y de cualquiera modo me propongo conservar estas interesantes Provincias que contienen las riquezas de Popayán, por existir en ellas las minas de oro que he

¹⁰² SAÑUDO, Rafael José. Cuarta parte la independencia (1808-1832) En: Apuntes sobre la historia de Pasto. Editorial Biblioteca Centenario Departamento de Nariño. Pasto. 2005. p. 23.

*mandado embargar por pertenecer, a excepción de una u otra, a los principales insurgentes. Al efecto, he logrado ya apoderarme de la isla de Tumaco y parte de costa de la dependencia de Quito con toda su artillería y guarnición.*¹⁰³”

De esta forma, la reorganización de algunas fuerzas combatientes comandadas por parte de Tacón contó con auxilios de los realistas de Ecuador y Perú, sin olvidar el apoyo de los patianos. Sumada a esta situación militar, se presentó en varias ocasiones el reclamo económico por una parte de la Audiencia de Quito; y por otra, de la nueva Junta de Popayán del dinero retirado por el ex-gobernador Miguel Tacón de la Casa de la Moneda de Popayán, de los cuales una parte de los fondos pertenecían a la jurisdicción de Quito y por ello hacían el reclamo, ante lo cual Tacón guardó silencio, y por ese motivo dicha Junta envió a “*verificar su reclamo por la fuerza*”.

Ante esta situación, se dio una mediación por parte de la Junta de Santa Fe, a principios de Junio de 1811, para que las fuerzas quiteñas comandadas por Pedro Montufar desistieran de su entrada en territorio neogranadino, a través de un comisionado de apellido Mendizábal, sin dar el resultado esperado. Por tal motivo, la Junta de Quito, y en consecuencia Pedro Montufar, se negaron a terciar, así por el contrario adelantaron sus tropas a las alturas de Cuaspud, en cercanías a Tulcán, y luego a Carlosama.¹⁰⁴

Con lo acontecido, los quiteños realizaron su inserción a la ciudad de Pasto, y como esta se encontraba al amparo de sí misma, les fue muy fácil tomarla por la fuerza. El coronel Pedro Montufar fue quien comandó la incursión por

¹⁰³ RESTREPO, José Manuel, Documentos Importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia. Imprenta Nacional. Bogotá. 1969. p. 33.

¹⁰⁴ IBARRA REVELO, Alfonso. La insidia, En: Agualongo. Imprenta Departamental de Pasto. 1975. p. 24.

Tulcán, liderando una tropa de 600 hombres, y de esa manera arremetió contra la ciudad de Pasto y la saqueó, además le prendió fuego a los archivos del Cabildo, todo esto al amparo de la orden de encontrar los dineros sustraídos por Tacón.

En esa sucesión de hechos, se tiene que la primera vez que fue vencida la tropa enviada desde Quito bajo la dirección de Pedro Montufar se dio a manos de la fuerza taconista en Carlosama. A pesar de ello, la Junta de Popayán el día 24 de junio de 1811 le comunicó a Tacón que su accionar era errado y que si persistía en ello, desde Popayán saldrían en su contra, por tal razón aconteció que *“después de tantas escaramuzas del gobernador sin orden ni dirección alguna, decidió marchar hacia Barbacoas, por El Castigo, donde fue alcanzado por el Capitán Eusebio Borrero, quien hizo prisionero a una partida de 50 de sus hombres y matando a siete de ellos”*¹⁰⁵.

No obstante a estas advertencias, el día 22 de Julio de 1811 la Junta Gubernativa de Popayán organizó una expedición para ir por el ex-gobernador Miguel Tacón, con una tropa de 1.200 hombres, al mando de Baraya y Cayzedo y Cuero. Estos salieron con la misión de apresar y recuperar el erario sustraído por Miguel Tacón en Popayán, por lo cual fijaron su cuartel en Mercaderes, comisionando al Capitán José Díaz *“que llegó a El Castigo con 300 hombres el 13 de Septiembre y después de una escaramuza paso el Patía, y tomó preso a un destacamento, mandado por Dupré que capituló y otros que tomaron servicio entre los insurgentes”*¹⁰⁶. De esa manera, sucedió que gracias a las condiciones climáticas diferentes a las conocidas por el Coronel Baraya y sus hombres, no les fue fácil soportar el

¹⁰⁵ Ibid., 118.

¹⁰⁶ SAÑUDO, Rafael José. Cuarta parte la independencia (1808-1832) En: Apuntes sobre la historia de Pasto. Editorial Biblioteca Centenario Departamento de Nariño. Pasto. 2005. p. 27.

clima húmedo, lo que trajo como consecuencia que algunos de los que viajaba se enfermaran, y por ello regresó el Coronel a Popayán.

En ese momento, el tan buscado Miguel Tacón se encontraba en el valle del Patía, región calurosa, que según el diccionario geográfico estaba ubicado en el valle interior. Este territorio se describe con un paisaje de espesas neblinas a ras de suelo, y su ascenso al final del día se transformaba en perturbable calor, que correspondía aproximadamente a una temperatura media de 36° centígrados, dándose estaciones tropicales disímiles, contando con diferentes tipos de vegetación, y enjambre de mosquitos, estas características lo hacían uno de los sitios más desfavorables de la Provincia, ya que en éste era muy fácil contraer enfermedades como la terciaria.

Por su parte, los patianos se vieron afectados por distintas enfermedades, aunado a ello se dio la persecución insistente de las tropas de la Junta Gubernativa, estos rebeldes acompañaron a Miguel Tacón hasta el Cabuyal, disolviéndose al llegar. Aunque los insurgentes patianos se separaron de la dirección de Miguel Tacón, continuaron con la lucha y se aglutinaron alrededor de personajes como Joaquín Paz y Juan José Cayzedo, quienes al verse sin el amparo económico y administrativo provistos por el ex-gobernador Tacón, mientras duró su alianza, y ante el error cometido por Borrero, hincharon sus sentimientos antirrepublicanos, iniciando una ola de acciones vandálicas en pro de la financiación de sus milicias.

Paralelo a lo sucedido en el Sur, uno de los miembros de la Junta de Popayán, Don Eusebio Borrero cometió el error que al estar cerca de apresar a Miguel Tacón se insufló de odio por la población que había apoyado al ex –

gobernador, y descargó su ira en el pueblo del Patía, como quedó consignado en las investigaciones de José Manuel Restrepo:

“...cuando se ejecutó la marcha de Baraya hacia el Sur, el Teniente Don Eusebio Borrero, que mandaba una partida de tropa, quemó el pueblo de Patía por una venganza imprudente y juvenil, en odio de sus habitantes que tanto habían sostenido a Tacón. Con esto se hizo irreconciliable el aborrecimiento que los patianos concibieron contra los patriotas, y acabaron de echarse las semillas de una guerra que había de durar mucho tiempo¹⁰⁷”.

En el marco de la condición de avance por la región del Patía, y en aras de adelantar acercamientos diplomáticos con el Cabildo de Pasto, el día 13 de Septiembre de 1811 el Presidente de la Junta Superior de Gobierno, el Doctor Cayzedo y Cuero, le escribió al Teniente gobernador de Pasto, Don Tomás de Santacruz, manifestando que ante la ausencia de Tacón era conveniente que se aunarán esfuerzos en pro de defender a la corona, representada en Fernando VII, y a la amada religión, como se evidencia a continuación:

“Su carta contenía argumentos de persuasión haciendo resaltar que eran “Fieles vasallos de Fernando Séptimo y venerar la Santa Religión que profesamos”, se basaba en el poderoso influjo que Don Tomás poseía “no solo por lo ilustre de su nacimiento, sino por su talento y sus luces”: le comunicaba que estaba al frente de un número respetable de tropas, que no estando Tacón, debía deponer las armas, y “nos deje entrar en Paz a tratar del arreglo del Gobierno, de nuestra común felicidad y de nuestra eterna unión”, y terminaba diciendo que nada le sucederá a Pasto y a su familia y que “evite el próximo derramamiento de sangre que amenaza¹⁰⁸”.

¹⁰⁷ RESTREPO, José Manuel. Historia de la Revolución de la República de Colombia, Bedout, Medellín, 1969, T. I. p. 196.

¹⁰⁸ IBARRA REVELO, Alfonso. Caycedo y Cuero, En: Agualongo. Imprenta Departamental de Pasto.1975. p. 122.

Aquí eran claras las presunciones de la Junta Superior de Gobierno, y de su ilustre Presidente, porque las fuerzas de ésta se habían reorganizado y contaban con un gran número de adeptos, y por ello se invitó a deponer las armas y a que la Provincia de los Pastos capitulara. De esa forma, la Junta respetaba el arbitrio de los Cabildos, y se había hecho abanderada de un bienestar para todos aquellos pueblos que de cualquier manera se encontraran bajo el influjo de Tacón. Entonces a ese momento los miembros de la Junta se llamaron a sí mismos *Fieles Vasallos de Fernando VII*, leales al rey y constantes en la lucha contra la administración de Tacón, además con una férrea religión que se había hecho escudo y estandarte de la causa.

Por su parte, el Cabildo de Pasto deliberó bajo el liderazgo de Don Tomas de Santacruz a favor de la Junta Superior de Gobierno, según algunas declaraciones de los concurrentes su objeto fue ratificar su confianza hacia Cayzedo y Cuero y las tropas conducidas por él, pues los fines de este eran de paz y concordia. Su solicitud fue tomada como prevención a cualquier consecuencia en contra de las ciudades implicadas, y admitida por este Cabildo:

“El 16 de Septiembre se llamó a una sesión pública del Cabildo al que concurrieron todos los señores de esta ilustre Corporación, el Clero Secular, los Prelados regulares y personajes de la mayor distinción de la ciudad. Se leyó la carta del Doctor Cayzedo, la de Don Tomas de Santacruz y otro del Coronel Don José Díaz escrita en el mismo sentido “con objeto de conciliar la paz, armonía y demás relaciones interrumpidas por las decisiones políticas”. Aceptaron unas honrosas y cristianas capitulaciones que no en sostener una guerra para la que nos falta recursos después de haberse apurado todos los arbitrios¹⁰⁹”.

¹⁰⁹ Ibid., p. 122.

Sin embargo, la Provincia de los Pastos por este tiempo estaba arruinada a causa de que los quiteños llegaron a ella realizando saqueos y destruyéndola a medida que la atravesaban; con lo cual imperó un ambiente de hostilidad para esta Provincia, y debido a esto los pastusos fueron susceptibles de capitular a la Junta, como se puede contemplar a continuación:

“Por eso los pastusos pidieron a Cayzedo que ocupase la ciudad. Pedro Montufar el 25 oficio a Cayzedo, quien el 17 marchó para Pasto, por el Tablón a fin de evitar el paso de Juanambú por el pie de Berruecos, llegó a fines del mes con 50 y después el 1 de Octubre sus 600 que traía¹¹⁰”.

En respuesta a esto, Miguel Tacón como retaliación envió tropas hacia Pasto nuevamente, y con ayuda del Cabildo de Barbacoas, estas fueron enviadas por el tránsito de Chucúnes, dirigidas por Fernando Angulo. Estas fuerzas fueron derrotadas en el Guabo por órdenes de Cayzedo al Capitán Ignacio Torres, demostrando así su destreza militar adquirida al espiar los movimientos de Tacón y poder repeler sus ataques con efectividad.

De esa manera, los quiteños no tuvieron otra salida más que abandonar a Pasto, y a Cayzedo le correspondió recibir a los pastusos para la Junta Superior de Popayán, organizando el Gobierno de esta ciudad. Para ello se nombró a Don Francisco Muñoz de Ayala el 9 de Octubre 1811 como Teniente Gobernador y de Justicia Mayor, quien fue partidario de su gestión; luego de esta acción Joaquín de Cayzedo y Cuero se dispuso a entrar en el Cabildo de Pasto, para desde allí discurrir a los vecinos sobre la

¹¹⁰ SAÑUDO, José Rafael. La independencia (1808-1832) en Apuntes sobre la historia de Pasto. Editorial Biblioteca Centenario Departamento. de Nariño. Pasto. 2005. p. 29

conveniencia del nuevo gobierno propuesto por la Junta de Popayán,¹¹¹ como quedó registrado en las investigaciones de José Rafael Sañudo:

“... el fin de la venida sobre Pasto, de los ejércitos del Sur y Norte, que no era otro que arrojar a Tacón, cuya conducta era vil, engañando al pueblo, y abandonándolo en el peligro, “y consolidar el nuevo gobierno, que bajo la autoridad y representación del Señor Fernando VII, se ha erigido”, manifestó cuanto amaba el país y el deseo que tenía de su fidelidad y la facultad que tenían las sociedades de depositar sus derechos en manos del que obtenían su confianza. Luego recibió a los asistentes, el juramento de fidelidad de la Junta Superior de Popayán y excitoles que eligiesen Representante al Congreso Provincial...”¹¹²”.

Por ello la llamada independencia de Pasto a pesar de no ser reconocida por muchos de esa forma, se consolidó con las gestiones y el liderazgo de Don Joaquín de Cayzedo y Cuero. Éste en el Cabildo Abierto de la ciudad, el día 13 de Octubre de 1811, con un lleno completo del recinto, les instó a cumplir a la comunidad una serie de recomendaciones para poseer un buen gobierno. De esa forma, se redactó un Acta por Don Joaquín Cayzedo y Cuero, que luego fue reconocida como la famosa “*Acta de independencia de Pasto*”, y en uno de sus apartes ésta afirmó:

“Después de las discusiones de regla y puesto el tema sobre los acontecimientos de Santa fe y su trascendencia del momento, fue redactada el Acta respectiva por medio de la cual “se reconocía la Junta suprema de Santa Fe de Bogotá, que se hermanaban con la de Popayán, y que tanto los cabildantes como el Clero secular y Regular y el pueblo, abrazaban la causa patriota y en adelante la defenderían”¹¹³”.

¹¹¹ Ibid., p. 29-30.

¹¹² Ibid., p. 30.

¹¹³ IBARRA REVELO, Alfonso. La independencia. En: Agualongo. Pasto imprenta Departamental. 1975. p. 128.

Es así que tuvo lugar el compromiso de la Junta Superior de Gobierno bajo la dirección de Don Cayzedo y Cuero con la ciudad de Pasto, el cual se expresó en hechos de defensa y control de sus exposiciones dentro del Cabildo de esta ciudad, lo cual se evalúa en esta monografía como un acto de diplomacia por parte del Doctor Caicedo, como un rasgo político positivo. Así mismo, las vivencias del Doctor Cayzedo en los territorios del Sur, en especial dentro de la Provincia de los Pastos, permitió que experimentara las necesidades de estos pueblos, y viendo como era oprimida por sus enemigos, con lo cual lo hizo un gobernador de Facto en estas tierras.

Este conocimiento y visión de las Provincias del Suroccidente por parte de Don Joaquín de Cayzedo permitió encontrar una mayor polarización de las fuerzas, que eran aglutinadas entre otros por la religión, la cual fraccionaba o cohesionaba de acuerdo a cada uno de los contextos. Para sus propósitos los representantes del Clero utilizaron el púlpito, que junto con la elocuencia característica de éstos, se convirtieron en parte esencial para el convencimiento de los pueblos hacia las causas del poder.

Es así como el 23 de Noviembre de 1811 Joaquín de Cayzedo y Cuero desde Pasto hizo una exhortación a que no existiera más propagación a favor de la rebeldía contra la Junta Superior de Popayán, que promovía Tacón a través de los religiosos, porque según él se aprovechaban de la moderación y tolerancia del pueblo de Pasto para persuadirlo a la desobediencia y servir a un tirano como éste, *“Porque no entendían el espíritu de una religión Santa que profanaban”*.¹¹⁴ Esto comprueba que la iglesia como institución estaba dividida entre quienes favorecían la causa emancipatoria y los que estaban con la causa taconista.

¹¹⁴ CARVAJAL, Alberto. Joaquín de Cayzedo y Cuero, Libertador y Mártir, su vida y su época. Carvajal & Cía., Editores. Cali, 1916. p. 139.

Por esta razón, debido al temor de que los problemas de insubordinación se propagaran por este territorio, se notificó en bando público, como era la costumbre, colocándose copias por los lugares más transitados de un documento que constó de siete capítulos, con el objetivo de frenar los abusos que consideraba Don Cayzedo y Cuero iban en contra de su generosidad como gobernante. En el primero y segundo capítulo de este documento se expresó la sujeción que debía tener quien estuviera dentro del territorio de la Provincia ante el nuevo Gobierno emanado de la Junta Superior de Popayán, obedeciéndolo so pena de ser considerado enemigo.¹¹⁵

En el tercero y cuarto capítulo se expuso la severidad de los castigos para aquellos que tratasen de terminar con los derechos de libertad civil, propiedad y seguridad, como también para aquellos que escondiesen o retuviesen armas, porque: *“perturba la tranquilidad pública y alienta en contra de la seguridad”*. Los capítulos sexto y séptimo fueron consagrados hacia los eclesiásticos y seculares, respectivamente; quienes por ser miembros de la sociedad según Cayzedo deberían sujetarse a las normas, y si las incumpliesen serían sancionados para el destierro y la confiscación de sus bienes.¹¹⁶

Por otra parte, el resentimiento de la zona del Patía, ubicada al Sur de Popayán, contra la Junta Superior había aumentado, entre otras por el fausto episodio del incendio que causó el Teniente Eusebio Borrero a estas tierras; por tal motivo, se habían unido al pueblo patiano algunos sacerdotes,

¹¹⁵ Ibid., p. 140.

¹¹⁶ Ibid., p. 141.

como el dominico Andrés Sarmiento de Buga, y otros vecinos notables de esta ciudad, que se sentían agredidos por el gobierno de los “caleños”.

En consecuencia, fueron robados y asesinados el 17 de diciembre de 1811 los comerciantes quiteños Antonio Fernández, José Zapata y el italiano Carlos Gerónimo Cataneo, quienes se dirigían a Popayán. Los insurgentes patianos perpetuaron los asesinatos resguardándose luego en cuevas, cerca del sitio de Gómez; de esa manera, después de robarlos, con lo sustraído estos rebeldes reforzaron sus milicias con nuevo armamento.

De esa forma, los patianos aumentaron sus armas y hombres, y así sorprendieron al Capitán Juan Saavedra, de la Junta Superior de Popayán, en el Guavito, cerca de la Cuchilla del Tambo, mientras este Capitán se dirigía al trapiche en el territorio que hoy es conocido como Bolívar; así mismo, los patianos atacaron a una cuadrilla enviada por esta Junta con el objetivo de impedir que el rebelde patiano Juan Cayzedo y su gente marcharan hacia Popayán. La cuadrilla atacada fue comandada por el Capitán Mariano Escobar y el Teniente José Materón, quienes logran escapar, a diferencia del Capitán Saavedra, que fue fusilado sin miramientos junto con sus hombres.

A razón de estos acontecimientos, la Junta Superior de Popayán quedó encargada de imponer el orden dentro de su Jurisdicción, respetuosa en el trato para con sus congéneres; sin embargo, la crueldad de los grupos insurgentes del Patía se interpretó como una amenaza, ya que el Padre Sarmiento reunió a la población con palos, fusiles, lanzas etc., para realizar emboscadas que secundaron linchamientos y salvajismos, como consignó el historiador Francisco Uriel Zuluaga:

“Estos hechos indujeron a la Junta de Popayán a tomar una medida extrema, aunque impolítica en la medida en que polarizó a los simpatizantes del gobierno español, expidió una “orden del día” por la que se condenaría a pena capital a los seguidores de Tacón ¹¹⁷”.

De esa manera, Miguel Tacón amagó con entrar a Pasto, sin embargo fue derrotado por Cayzedo y Cuero y Eusebio Borrero en una de sus avanzadas, en el sitio de Pipulquer. De esa forma, el Doctor Cayzedo estableció un gobierno de Justicia Mayor en Chucúnes; con lo cual, ante esta avanzada militar positiva por parte de sus delegados, la Junta de Popayán decidió el día 4 de enero de 1812 comisionar a éste para requerir el erario público que el coronel Pedro Montufar, a nombre de la Junta de Quito, había usurpado en su primer asedio en Pasto; además, el Doctor Cayzedo como Presidente de la Junta de Popayán debía mejorar las relaciones con los vecinos de ese territorio del Sur.¹¹⁸

Por otra parte, cabe señalar que las relaciones de parentesco fueron relevantes a la hora de que se consideraran las negociaciones con la Junta de Quito, y por ello se esperaba que estas tuvieran unos resultados favorables para los intereses de la Junta de Popayán. Entre estos lazos de sangre se destaca la relación del Presidente de la Junta de Popayán, Joaquín de Cayzedo y Cuero, con el Presidente de la Junta de Quito, José Cuero y Cayzedo, siendo este último su tío paterno y Obispo en esa Audiencia. Así mismo, otro lazo importante fue el de Don Joaquín con su primo, Manuel de Cayzedo y Cuero, que tenía el cargo de Provisor del Obispado. Sin embargo, no fue suficiente para este Presidente de la Junta

¹¹⁷ ZULUAGA RAMIREZ, Francisco Uriel. La independencia en la Gobernación de Popayán. En: Historia Regional del Valle de Cauca. Instituto de Altos Estudios Jurídicos y de Relaciones Internacionales. Taller Unidad de Artes Gráficas. Universidad del Valle. Colombia. Cali. 1997. p. 93.

¹¹⁸ SAÑUDO Rafael José, Cuarta parte la independencia (1808-1832) En: Apuntes sobre la historia de Pasto. Editorial Biblioteca Centenario Departamento de Nariño. Pasto. 2005. p. 32.

de Popayán contar con estas relaciones filiales, porque la Junta de Quito se encontraba dividida entre aquellos que apoyaban al Coronel Pedro Montufar, y aquellos que apoyaban a Don Joaquín Sánchez de Orellana, los cuales, pese a ser opositores en su propia Junta en Quito, tenían en común el interés por anexar la Provincia de los Pastos a su Jurisdicción; entonces el Doctor Joaquín de Cayzedo y Cuero se desplazó de Pasto hacia Quito para establecer en este último territorio los acuerdos pertinentes en la búsqueda de unificar los criterios emancipatorios.

Entonces, sucedió que en Pasto en el marco de la fiesta de San Sebastián se dio un levantamiento por parte de la población que se reclamaba “*Realista*” en contra de la tropa caleña que se encontraba en la ciudad. La burla de los primeros tuvo como blanco los uniformes de los jefes caleños, lo que provocó una turba, la cual no pudo ser acallada por gobierno alguno, haciéndose necesario el llamado urgente del Doctor Cayzedo y Cuero, Presidente de la Junta de Popayán.¹¹⁹

Así, ya sin guarnición alguna en Pasto, porque el Presidente de la Junta había dejado un pelotón en el Guabo a la salida de Barbacoas, donde se encontraba Miguel Tacón a la espera de apresarlo; ante esta situación, el designado Teniente de Gobernador de Pasto, Don Muñoz de Ayala, procuró que ese pelotón se desplazase a la ciudad Pasto, aunque sin acatamiento de su orden, es por ello que remitió comunicación al Doctor Cayzedo y Cuero para que al devolverse trajera más tropa y municiones.

Ante dicha situación, Don José Vivanco, quien era miembro de la Junta de Popayán, luego de haber dialogado con el Presidente de la Junta sobre la

¹¹⁹SAÑUDO Rafael José, Cuarta parte la independencia (1808-1832) En: Apuntes sobre la historia de Pasto. Editorial Biblioteca Centenario Departamento de Nariño. Pasto. 2005. p.33.

importancia de la guarnición en Pasto, éste le recomendó reforzar el desvalido destacamento militar, por ello gastó de su peculio y reunió en Tuquerres una tropa, la cual se había instalado en Juanambú, con lo que se evitó inicialmente la unión de los pastusos realistas con las fuerzas patianas que merodeaban el territorio. Es así como a partir de una de las investigaciones históricas, como la de Alberto Carvajal, se concluyó que lo sucedido se trató de una “*imprevisión*,” ya que el Presidente de la Junta, el Doctor Cayzedo y Cuero, tenía el convencimiento que las gentes de los Pastos tenían una posición a su favor, producto de la valoración de sus obras en esas tierras, y de esa manera éste se hizo un blanco fácil para sus enemigos. Por ello, la opinión sobre la no instalación de la guarnición en Pasto fue errada, según el mismo Carvajal:

“A instancias de don José Vivanco quien opinaba que debía quedar parte de la tropa custodiando la población, contesto don Joaquín que al dejar fuerza en Pasto lo acertado sería dejarla toda, pero que como no era posible abandonar la posición del Guabo, por donde amenazaba Tacón, había resuelto, confiado en la actitud de los pastusos, no dejar guarnición en la ciudad, a la que no veía asomar el enemigo por ningún otro lado”¹²⁰.

Por esta razón, la confianza de Joaquín de Cayzedo y Cuero en el pueblo de Pasto sería asaltada más de una vez, porque no contaba con la fuerza de la influencia del sector de los pastusos realistas, y eso se convirtió, como se verá más adelante, en una de las causales que hizo parte de su muerte. A pesar de todo, la dirección del Presidente de la Junta de Popayán fue de voz “*sagrada*” entre sus soldados, además de tener éste un sumo respeto a sus adversarios.

¹²⁰ CARVAJAL, Alberto. Joaquín de Cayzedo y Cuero Libertador y Mártir su vida y su época, Cali. Carvajal & Cía., Editores. 1916. p. 80.

Finalmente, un rasgo característico de la Villa de los Pastos fue que estaba rodeada de múltiples influencias, y esta ciudad disputaba por su autonomía en contra de otras Provincias y Audiencias de ese periodo: es el caso de la actitud política de su Cabildo que fue diplomático en el marco del fidelismo fernandino y de la Religión Católica; así mismo, se tuvo el aceptar la comunicación de Miguel Tacón permitiéndole el ingreso a la ciudad, con lo que éste les traicionó llevándose el erario público; sucesivamente, el Cabildo de Pasto estuvo comunicado con la Junta de Quito, y les informó no estar interesados en ser anexados a su proyecto expansionista; y por último, con los acercamientos políticos del Presidente de la Junta de Popayán se dieron negociaciones más fructíferas, aunque en la Villa de los Pastos existían influencias realistas que generaban pugnas internas, una de las cuales se convirtió en signo contrario a los intereses emancipatorios tanto de Cali como de esta ciudad.

Con lo anterior, se evidenció el posicionamiento político del Movimiento de las Ciudades Confederadas gracias al influjo militar que permitió la Batalla de Palacé, a partir de la cual Don Cayzedo y Cuero triunfó donde no lo lograron sus opositores, y junto con su política autonomista avanzó a la toma de Popayán, y logró una reorganización del gobierno de la ciudad de Pasto, aunque ésta no se cohesionó totalmente al Movimiento.

3.3. LOS COMBATES DE ISCUANDÉ Y CATAMBUCO: AUGE Y CAIDA DEL MOVIMIENTO DE LAS CIUDADES CONFEDERADAS

En esta parte del capítulo se hará referencia de cómo las batallas de Iscuandé y Catambuco que fueron de gran relevancia para el Movimiento de las Ciudades Confederadas, puesto que le permitieron a la Junta Superior de Gobierno de Popayán posicionarse más en términos militares, lo cual se

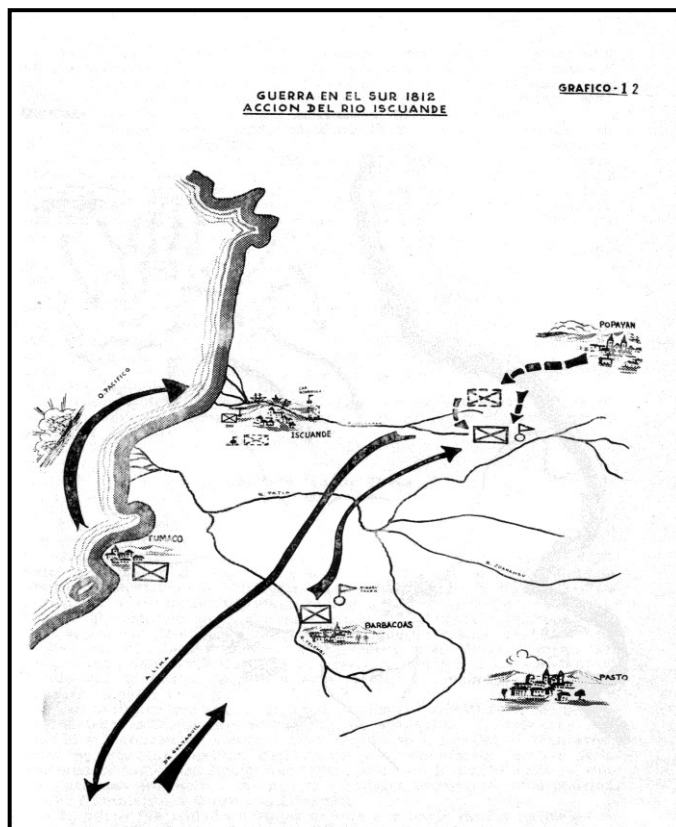
estudiará para determinar en qué medida estos aspectos dieron o no cabida al declive político de la articulación del poder Criollo en la región del Suroccidente neogranadino.

3.3.1. La Batalla De Iscuandé

Posterior a la batalla de Palacé, la resistencia dada por el ex-gobernador Miguel Tacón al permanecer en su posición de poder, costara lo que costara, en el Sur de la Nueva Granada hizo que sus pretensiones no se quedaran a la deriva, porque más adelante recibió refuerzos desde Guayaquil para defender la ocupación Realista en Barbacoas y Tumaco; con ello, esperó también sitiar a Buenaventura, y de esta forma pudo amenazar a la Provincia de Iscuandé, lugar donde más adelante sería el centro de un combate de gran importancia.

Así, Iscuandé sería el sitio donde se dio *“La primera acción naval”* a favor de la causa Autonomista, a comienzos de 1812. Este combate se realizó en tierras ubicadas en lo que hoy se conoce como Costa Pacífica Colombiana, al norte de Tumaco. El liderazgo de este enfrentamiento estuvo a cargo de los adeptos de la Junta Superior de Popayán. Con ello se cuestionó una vez más la pericia militar de Miguel Tacón, que se vio finalmente abatido por el espíritu guerrero de los hombres enviados por la Junta de Popayán a esta lucha; de esa manera, el Combate de Iscuandé libró a las Provincias del Sur del yugo de Tacón. A continuación se puede observar el mapa que muestra la ubicación de esta batalla:

Mapa 2. Guerra en el Sur. 1812-Acción del Río Iscuandé.



Fuente: LOZANO, CLEVES. Alberto. Así se hizo la Independencia. Editorial Biblioteca Banco Popular. Bogotá. 1980. p. 189.

Los detalles de este combate se dieron de la siguiente manera: por orden de la Junta los vecinos de Iscuandé esperaban a Tacón resguardando su territorio, con esforzados hombres que habían acudido a la orden de este Estamento. Siendo así, Don Manuel de Olaya fue el encargado de reunir este comando, y el coronel José Ignacio Rodríguez, alias “la mosca” por su destreza y valor, fue quien tomó el mando de este refuerzo armado, contando con un armamento mucho menor que el de Miguel Tacón, sin embargo, esto no fue obstáculo para el triunfo de los Criollos.¹²¹

¹²¹ Ibid., p.81

El 28 de Enero de 1812 fue la fecha escogida para este avance, José Ignacio Rodríguez expresó los pormenores del combate, que según él fue el que despejó de cualquier amenaza la Costa hasta el pueblo de Guapi:

“Dos días después entramos a la afligida ciudad de Iscuandé, y repentinamente se vieron dentro de este río de Iscuandé, el bergantín San Antonio de Morreño, una lancha cañonera, dos falcas, dos ceibos y tres lanchas pequeñas, en que Don Miguel Tacón, Don Manuel Valverde, el chapetón Rodríguez, don Ramón Pardo, don Felipe Grueso, don José María Delgado y Polo con otros oficiales inferiores conducían desde Tumaco más de doscientos hombres, un cañón de bronce de a veinticuatro, otro de a ocho de fierro, dos violentos, dos pedreros de recamara, uno de cuatro forzado, dos esmeriles y tres piezas más, cuyo calibre se ignora. Total, doce piezas¹²²”.

De la anterior descripción se deduce que Rodríguez y sus hombres supieron a que se enfrentarían, como también lo debió saber la Junta, para encomendarles tan valiosa labor. Las embarcaciones de Tacón eran superiores, y había recibido ayuda en armas desde Guayaquil, vecinos que lo habían apoyado en muchas de sus correrías.

Luego, Rodríguez hizo referencia al arrojo de sus hombres: *“Mis soldados, estos caleños digo...”*, la mayoría de soldados enviados por la Junta eran de la ciudad de Cali, los cuales según el mismo Coronel aun no habían visto el calibre de las embarcaciones de Tacón, sin ser obstáculo todo esto, bajo la orden de Rodríguez rompieron fuego hasta alcanzar la retirada del enemigo

¹²² RAMOS HIDALGO, Nicolás. Doctor Fray José Joaquín Escobar. Imp. Gutiérrez. Cali. 1927. p. 104.

para volver al conflicto con mas ahincó, logrando destrozarse las velas de las embarcaciones grandes de estos hombres.¹²³

En los detalles de este conflicto, se encuentra lo sucedido con el padre fray Lucas Domingo, que estaba de parte del ejército taconista. Éste fue divisado en una de las embarcaciones por una cuadrilla y suplicó de rodillas la suspensión del fuego, rogativa con la cual se hizo efectivo el cese del enfrentamiento. La significación del hábito religioso a pesar de hacer parte del “*enemigo*” cobró efecto en hombres cuya espiritualidad había sido delineada dentro del proceso de las Ciudades Confederadas por cada uno de sus líderes: “*Saltan a las embarcaciones, abrazan a los hermanos heridos; y con muertos y heridos empiezan a ejecutar los oficios propios de la caridad.*”¹²⁴.

Después de esto, les llegó la noche, acompañada del humo de los cañones que se volvió cómplice de la huida de Tacón y con ayuda de Manuel Silvestre Valverde, quien había estado anteriormente bajo las órdenes de la Junta Provisional de Gobierno en el sector del territorio donde se libró este combate, por lo que se infiere que Tacón lo convenció de abandonar su anterior causa. Los demás realistas fueron ultimados y no tuvieron igual suerte.

Por su parte, Tumaco fue controlada por el Coronel Rodríguez y las cuadrillas de esclavos de las minas de Micay y el Raposo que se habían

¹²³ La anterior referencia estaba sustentada en el origen del Capitán Rodríguez, quien era oriundo de Bogotá, por lo que sus hombres le imprimían el ánimo necesario para combatir en un territorio “*incomodo*” y “*escabroso*” según sus palabras. Pero que era dominado por sus hombres por el conocimiento que los mismos poseían de la zona.

¹²⁴ RAMOS HIDALGO, Nicolás. Doctor Fray José Joaquín Escobar. Imp. Gutiérrez. Cali. 1927. p. 106.

sublevado por esos días quedaron sujetas a la ofensiva de Don Manuel de Olaya. De esta forma, la huida de Don Miguel Tacón y Rosique fue definitiva, el cual marchó hacia el Perú, donde volvería a intervenir en la guerra del Alto Perú, haciendo alarde del carácter guerrerista mostrado en nuestras tierras. Así finalizó la intervención política y militar del Ex-gobernador Tacón en estas Provincias, en búsqueda de defender sus intereses de control a expensas de la causa fernandina.

Además, es importante recordar que desde el Tambo los Patíanos se habían unido a la causa realista a instancias del Alférez Real de Popayán, quien se designó como el Gobernador de la Provincia de Popayán en representación de la causa fernandina; y desde el bando religioso estaba el cura del sitio de la Cruz, José Manuel Morcillo. Por esa razón, una vez se dio la fuga de Tacón, fue Joaquín Paz quien asumió el cargo de Comandante General de las Fuerzas Unidas para perseguir la rendición de la Junta, y así el 22 de Abril de 1812 avanzaron hacia la ciudad de Popayán, acampando el día 25 en el Ejido, zona boscosa ubicada al Sur de la ciudad.

Entre tanto, los hombres de la Junta de Gobierno de Popayán que estaban comandados por Don José María Cabal, y las milicias de Don Nicolás Larrahondo y Don Antonio Arboleda, respondieron a la amenaza desde la plaza principal donde se encontraban, resistiendo el ataque que se perpetuó hasta el 26 de Abril:

“El 27 amaneció bloqueada la ciudad y robada toda la caballería, que teníamos en los campos inmediatos. La Junta recibió la famosa intimidación de rendimiento a discreción, que le mandaba desde su cuartel general, de ladera el Alférez Real Don

Antonio Tenorio, en calidad de Gobernador legítimo por su amo el Rey, según se expresaba en su alegato. Se le contesto con dignidad¹²⁵”.

De esa manera, en el marco de esta difícil situación llegó Alejandro Macaulay¹²⁶, quien estaba respaldado por la Junta, y como observó la desorganización de las tropas patianas realistas y el rechazo honroso de José María Cabal y sus hombres; así apoyó a Cabal en un contraataque a su enemigo, en La Ladera y Chuní, derrotándolos. Simultáneamente, otro reducto militar había obstruido el puente del Cauca, por lo que también fueron atacados y vencidos, haciendo prisioneros a algunos, los cuales fueron mandados a Buenaventura, logrando así que por el territorio se dispersaran los restantes.

Entre los prisioneros estuvo el cura de Mercaderes José María Morcillo, a quien le hicieron Consejo de Guerra y luego ordenaron su fusilamiento, ante lo cual estuvieron en desacuerdo los generales José María Cabal, Macaulay y el Teniente Mosquera. Sin embargo, la mayoría de los oficiales estuvieron conformes con esa acción, por lo que el cura fue fusilado el día 9 de Mayo de 1812 en la Plaza del Tambo, convirtiéndose esto en un hecho reprochable, aunque a la vez de respeto hacia las decisiones militares de la Junta.

Por otro lado, los “*patianos realistas*” sacados de Popayán arremetieron contra Pasto, por lo cual Don Joaquín de Cayzedo y Cuero ordenó a los Capitanes Borrero y Varela combatirlos, más las condiciones climáticas no

¹²⁵ ZULUAGA RAMIREZ Francisco Uriel. La independencia en la Gobernación de Popayán En: Historia Regional del Valle de Cauca. Instituto de Altos Estudios Jurídicos y de Relaciones Internacionales. Taller Unidad de Artes Graficas. Universidad del Valle. Colombia. Cali. 1997. p. 94.

¹²⁶ Es importante explicar la aparición de Alejandro Macaulay desde 1811, quien siendo un aventurero, viajó por nuestro país, trabó amistad con Camilo Torres quien le facilitó carta de recomendación por parte de la Junta de Santa fe para ser incorporado en la Campaña del Sur contra Pasto. Se dirigió luego a Popayán y se presentó ante la Junta de Gobierno, la cual accedió además de la carta “*a instancias de don José María Mosquera.*”

les fueron propicias a estos militares y ellos regresaron a la ciudad de Popayán. De esa forma, fue posible que algunos vecinos de la Villa de los Pastos, simpatizantes de la causa realista, se unieran a los patianos prestando su colaboración a éstos con armas y municiones, y de esa manera convirtieron sus casas en pequeñas guarniciones para estas fuerzas. Esta reacción de acogida fue sobre la base del engaño de los insurgentes que les hicieron creer a los pastusos que habían logrado la victoria en Popayán.¹²⁷

Según esta sucesión de hechos, engrandecidos los enemigos de la Junta dominaron la situación, y nuevamente las autoridades eclesiásticas prestaron su apoyo. Y fue ahí cuando le correspondió a Don Ramón Muñoz, un miembro prestante del Cabildo de Pasto, proponer Capitulación en nombre de la Alianza de Pastusos y Patianos al Presidente Cayzedo, motivo por el cual le ofrecieron pasaportes para Quito o Popayán, y le instaron a deponer sus armas, siendo eso un engaño, pues los patianos esperaban mayores auxilios de los pastusos.

En respuesta, el Presidente Cayzedo reunió a sus hombres, y la opinión de la tropa estaba dividida, porque era de todos conocidos el carácter sanguinario y hostil de jefes como Joaquín Paz y Juan José Caicedo; por lo cual temieron al desarme y posterior incumplimiento de la mencionada capitulación, de ese modo se negaron Vivanco, Borrero y Varela, pero la mayoría aceptó la rendición de la tropa ante los realistas, siendo esto último una decisión definitiva.

Aunque se vieron divididas las apreciaciones sobre este hecho, algunos historiadores como Alberto Carvajal dan mención a la conciencia

¹²⁷ DIAZ DEL CASTILLO ZARAMA, Emilio. Porqué fueron realistas los Pastusos. Editorial EDINAR. Pasto, 2005. p.126.

“democrática” de Joaquín de Cayzedo y Cuero al éste respetar la opinión de la mayoría de sus subalternos en la Capitulación ante la tropa realista. Paralelo a esto, el militar Manuel Restrepo narró que la difícil decisión de Cayzedo y Cuero junto con su tropa, se debió a la posición desventajosa en que se encontraban.

Es de resaltar que autores como Carvajal manifestaron que la confianza en el acuerdo que se hizo con la capitulación fue inoportuna porque: *“Tan pronto como los feroces realistas que comandaban los asesinos del Patía e inspiraba don Tomas Santacruz, vieron sin armas a sus nobles enemigos se apresuraron a apresarlos violando las estipulaciones de la capitulación¹²⁸”*, según lo cual quedó demostrada la astucia y el desarrollo militar que se había dado dentro de estos grupos, que se iniciaron como “guerrillas” y que posteriormente serían las milicias insurgentes.

Sin embargo, sólo Ramón Garcés, que contaba con una tropa de 25 hombres logró escapar a Quito, los demás combatientes quedaron a merced de los patianos realistas. En cambio el Doctor Cayzedo y Cuero armado sólo con la capacidad discursiva que lo caracterizaba fue apresado, sintiendo nuevamente la ingratitud de la Villa de los Pastos, hecho que quedó registrado por Don José Vivanco, que lo registró de la siguiente manera:

“Don José Vivanco, compañero de prisión del doctor de Cayzedo, dice en un documento inédito: “En la misma casa en que estábamos reunidos, se nos puso una guardia de cincuenta hombres y al día siguiente se nos remacharon grillos y nos

¹²⁸ CARVAJAL, Alberto. Joaquín de Cayzedo y Cuero, Libertador y Mártir, su vida y su época. Carvajal & Cia., Editores. Cali. 1916. p. 94.

separaron en distintos calabozos con centinelas de vista, manteniéndonos así como dos meses, hasta el 26 de Julio de 1812...¹²⁹”.

De esa manera, el general José María Cabal regresó del Tambo para dirigirse a Pasto, y estando en Meneses se enteró de la situación descrita, por lo que asumió su retirada hacia Popayán, motivo por el cual los realistas fueron tras de él, los cuales lo alcanzaron en el río Juanambú, batiéndose esas fuerzas en lo que se conoció como la *“sangrienta jornada del Juanambú”*, por lo que le tocó retroceder, regresando a Popayán. En esta ciudad fue elegido como Presidente de la Junta en remplazo de don Joaquín de Cayzedo.

Por tal razón, la Junta envió entonces a Macaulay a la Villa de los Pastos como comandante, con el grado de Coronel, y éste reorganizó las tropas, saliendo de Popayán en los primeros días de Julio, con el fin de hacer las negociaciones para obtener la libertad de Cayzedo y Cuero que estaban detenidos por los pastusos realistas: *“...para Pasto con más de 400 hombres, la juventud más lúcida de Popayán, entre ellos los dos Quijanos, Murgüeitio, Pombo, Ibarra, Valencia; y del Valle, Hoyos, Lozano y Sinisterra.¹³⁰”*

Entonces, la Junta de Gobierno de Popayán envió un oficio con Alejandro Macaulay dirigido al Cabildo de Pasto, en el cual solicitó la inmediata liberación del Presidente Cayzedo, y sus oficiales. La respuesta de este Cabildo, firmada por Don Blas de la Villota, Juan Ramón de la Villota y otros,

¹²⁹ CARVAJAL, Alberto. Joaquín de Cayzedo y Cuero, Libertador y Mártir, su vida y su época. Carvajal & Cía., Editores. Cali. 1916. p. 95.

¹³⁰ PEREZ DE VALENCIA Santiago. Sucesos notables y principales ocurridos en Popayán desde 1808 y que pueden servir de memoria para la historia de la revolución de la misma Provincia. Popayán. p. 495.

concibió los argumentos de la Junta Superior de Popayán, en términos poco equitativos y conciliadores, por lo que hicieron caso omiso a la petición. Estos documentos se pueden observar en la recopilación que hace el historiador Emiliano Díaz del Castillo en su libro *“Porque fueron realistas los pastusos”*.

De esa manera, el Comandante Alejandro Macaulay tuvo en cuenta las órdenes proferidas por la Junta, y exigió al Cabildo de Pasto el 17 de julio de 1812, desde el sitio de Sombrerillos, que pusieran en libertad a los prisioneros:

“Si para colmo de su maldad, ejecuta el más pequeño agravio a las personas de los presos, tiemble ese pueblo bárbaro infractor de los derechos de Dios y del hombre; no habrá piedad: no quedara hombre vivo desde el Guaitara hasta Juanambú; el fuego consumirá sus edificios y propiedades; las futuras generaciones admiraran en sus ruinas y escombros un castigo proporcionado a sus delitos¹³¹”.

Así, teniendo en cuenta la gestión de la Junta de Popayán a través de su Comandante Macaulay, el Cabildo de Pasto liberó al Doctor Joaquín de Cayzedo y Cuero, y después de esto Cayzedo fue a Meneses, desde donde se propuso un acuerdo que mejoraría la situación. El acuerdo consintió en que las tropas de la Junta retrocederían hasta Popayán, y el Cabildo de Pasto liberaría la totalidad de los prisioneros; pero la actitud de Macaulay fue en contravía de ese nuevo acuerdo, pues éste esperaba un contacto con los Republicanos quiteños.

¹³¹ DIAZ DEL CASTILLO ZARAMA, Emilio. Documento 81. En: *Porqué fueron realistas los Pastusos*. Editorial EDINAR. Pasto, 2005. p. 434.

Existió, además, una pugna con el Cabildo de Pasto que pretendía ser autónomo, con las fuerzas de Quito y de Popayán que estaban interesados en incorporarlos en sus respectivos proyectos políticos; de ese modo, cuando Cayzedo estuvo en la Presidencia de ésta última Junta, él había manejado los conflictos con gran habilidad, actitud conciliadora y en ayuda de las relaciones de los intereses mutuos de los Cabildos del territorio, pero al cambiarse el mando de la Junta, primó la fuerza y otros intereses. Además, estaba en juego que Quito persistía aún en ese tiempo en tener a Pasto como una de sus Provincias, y Macaulay intentó reunir sus tropas con las de Quito, por lo que a pesar de firmarse el convenio establecido con los pastusos, éste fue vulnerado.

Finalmente, la Batalla de Iscuandé permitió expulsar de manera definitiva del territorio del Sur de la Nueva Granada al ex-gobernador Miguel Tacón y Rosique, de esa forma la Junta de Popayán y las Ciudades Confederadas obtuvieron un triunfo significativo con ésta, por ser el primer combate naval que se libró en la Provincia en defensa del autonomismo y en la lucha por lograr una mejor administración.

3.4. LA BATALLA DE CATAMBUCO

Después que se diera la libertad del Doctor Joaquín de Cayzedo y Cuero, y este pasara a quedarse en Meneses, sucedió que Cayzedo en su sentida necesidad que la Junta de Popayán no rompieran relaciones con el Cabildo de Pasto, a raíz que algunos grupos políticos como los pastusos realistas estuvieran en desacuerdo con la Junta, buscará negociar con el sector pastuso más proclive a los intereses autonomistas con el fin de lograr una unificación política entre las Ciudades Confederadas representada por la Junta de Popayán y la Villa de los Pastos.

De esta forma, sucedió que los oficios conciliatorios de Cayzedo y la obligación de las tropas de retroceder de Meneses a Popayán se vieron malogrados, porque el Comandante Macaulay fue en contravía de estas órdenes, como quedó retratado en la investigación del historiador Alfonso Ibarra Revelo:

“permanecieron en Meneses por largos días y fingiendo haber recibido comunicación de unas tropas que venían de Quito contra Pasto, y que se hallaban en posición del Guaitara, marchó inmediatamente con su gente con dirección al Sur, sin la aceptación de Cayzedo, haciendo un rodeo por la inmediaciones de la ciudad, más concretamente por Chapal, en la noche del 12 de Agosto...”¹³².

Ante el desplazamiento de las tropas en las inmediaciones, los moradores adeptos al Cabildo de Pasto dieron advertencia a las autoridades de los movimientos en la zona, por lo cual fue seguida la tropa y quedó al descubierto las intenciones del Coronel Macaulay.

Este fue el detonante que dio motivo al Combate de Catambuco el 12 de agosto de 1812, donde volvieron a ser apresados el Doctor Joaquín de Cayzedo y Cuero y la tropa que lo acompañaba, siendo conducidos nuevamente a Pasto. No obstante, Macaulay, que no fue apresado, prosiguió con la correspondencia discrepante hacia el Cabildo de Pasto, y ese mismo día suspendió la correspondencia con tono desafiante, para luego fugarse de manera cobarde.¹³³

No obstante, después de la fuga Macaulay, éste fue perseguido por el Capitán Villota *“siendo apresado en Buesaco por el Pedáneo de aquel*

¹³² IBARRA REVELO, Alfonso. Alejandro Macaulay, En: Agualongo. Imprenta Departamental de Pasto. 1975. p. 144.

¹³³ DIAZ DEL CASTILLO ZARAMA, Emiliano. Porqué fueron realistas los Pastusos. Editorial EDINAR. Pasto, 2005. p. 246.

*lugar*¹³⁴”, y luego fue conducido a Pasto y al llegar a la ciudad el Capitán Villota le salvó de que la enardecida población le hiciese un linchamiento público.

Por esa razón, al faltar Macaulay con lo pactado el Cabildo de Pasto abrió proceso contra los reos el 22 de Agosto de 1812, en el cual éste Comandante declaró ser norteamericano, del Estado de Virginia, villa de York; además, manifestó desconocer la autoridad del Presidente de la Junta de Popayán, el Doctor Cayzedo, por orden expresa del Gobierno de Popayán; y sumado a ello, se refirió de manera aprobatoria con la actitud de don José María Cabal, quien tampoco obedeció a Cayzedo cuando estando en Meneses les convino entregar las armas que salvarían tanto a él como a los prisioneros, y sus tropas.

La acción de desobediencia por parte de Macaulay y Cabal se conjuró como traición a los mandatos del doctor Cayzedo, quien ejercía una diplomacia concertada con el Cabildo de Pasto en defensa de los intereses comunes, y de esa forma fue frágil el vínculo con la Junta de Gobierno de Popayán.

No obstante, frente a lo acontecido, las noticias en Popayán expresaron lo siguiente:

*“Las tropas de refuerzo republicanas, que al mando de José Ignacio Rodríguez se dirigían a Pasto, al recibir esta noticia retomaron a Popayán desde el Patía y la Junta aterrorizada por falsas noticias que hablaban del avance de tres mil hombres sobre la ciudad, se retiró a Quilichao el 27 de agosto dejando la ciudad (Popayán) a discreción de los patianos*¹³⁵”. Con lo cual, por esos días se dio el último

¹³⁴ IBARRA REVELO, Alfonso. Alejandro Macaulay. En: Agualongo. Imprenta Departamental de Pasto. 1975. p. 119.

¹³⁵ Ibid., p. 132.

interrogatorio a los reos en Pasto, fechado el 5 de Octubre de 1812; en éste está consignado que Macaulay se enfermó *“según se dice, de la calentura maligna, y expresó que según el mal que tenía en la cabeza, no se hallaba en estado de poder contestar y aun le incomodaba hablar¹³⁶”*; así, el proceso con 77 hojas fue entregado finalmente el 27 de Diciembre.

En el mismo proceso contra Macaulay estuvo vinculado el Doctor Cayzedo, éste manifestó que propugnó por el cumplimiento del Tratado suscrito por Macaulay y el Cabildo de Pasto, a tal punto *“que para verificarlo llegó el que declara a proponer que se le diesen aunque fuesen diez hombres de escolta, porque su deseo era imponer fundamentalmente al Gobierno el estado de las cosas y que se restableciese la tranquilidad, sin más efusión de sangre¹³⁷”*.

Así mismo, los oficiales y suboficiales del ejército de Macaulay declararon en el proceso que: *“las instrucciones que Macaulay traía para Pasto, dadas por la Junta de Popayán, constaban de once puntos para la destrucción completa de la ciudad”*, según el historiador Alfonso Ibarra Revelo en su libro *Agualongo*.

Una vez terminadas las declaraciones, Cayzedo y Macaulay, junto con oficiales y tropas fueron colocados en distintas celdas con grilletes, y ante el número de prisioneros se utilizaron casas a modo de reclusorios. De ahí que las condiciones de detención fuesen desfavorables; sumado a ello, hubo escasez de alimentos debido a los daños provocados por los patianos que devastaban los campos y hacían pillaje con el ganado, de esa forma, la

¹³⁶ DIAZ DEL CASTILLO, ZARAMA. Emiliano. Porqué fueron realistas los pastusos. Editora EDINAR. Pasto. 2005. p. 45.

¹³⁷ Ibid., p. 46.

población pastusa y los prisioneros se vieron afectados por la insuficiencia alimentaria, la insalubridad y la inseguridad del territorio.

De ahí que, dadas las condiciones precarias de los detenidos y la orden de fusilamiento proferida por el nuevo Presidente de Quito, Don Toribio Montes, se posibilitó que prestantes damas de la sociedad pastusa, como eran: Dominga Burbano, Luisa Góngora y Domitilia Sarasti, quienes junto a la esposa del Ex-gobernador de Popayán, doña Ana Polania García Socolí, y su amiga Andrea Velasco, vecina de Popayán, decidieron urdir un plan para la fuga de Cayzedo y Macaulay.

Fue por eso que, para concretar la huída de estos ilustres personajes se colocaron en contacto con los detenidos, y en pocos días se organizaron los detalles del plan de fuga. Así, buscando ganar tiempo remitieron un comunicado al brigadier don Juan Sámano para que demorara la ejecución, lo cual les fue concedido. De esa manera, las damas aprovecharon el plazo, efectuándose el intento de fuga el 11 de Diciembre de 1812, el cual tuvo la colaboración de los esposos de doña Dominga y doña Domitilia, quienes eran José María Eraso y don Antonio Cabrera, además del sargento Agustín Arellano y el soldado José Villota, sin embargo:

“Desgraciadamente parece que asomó por alguna parte una infidencia que vino a entorpecer la conjura y las voces llegaron hasta oídos del Jefe de Plaza, coronel Andrés Santacruz con todos sus pelos y señales. Fácil es comprender la violencia con que obrarían las autoridades conocedoras de la maquinación que se pretendería realizar y desde luego la manera de proceder a fin de frustrar al momento tales propósitos y aplicar la irremisible justicia vengadora¹³⁸”.

¹³⁸ IBARRA REVELO, Alfonso. Alejandro Macaulay, En: Agualongo. Imprenta Departamental de Pasto. 1975. p. 140.

Cabe aclarar que las autoridades permitieron que se colocara en práctica el plan para sorprender a los implicados en el acto, con ello, lograron que llegado el día se detuvieran a todos a los cómplices, siendo sentenciados a muerte como *“reos de lesa majestad”*, con excepción de Doña Ana Polonia; así, el mismo 11 de Diciembre, luego de un proceso breve se decidió que fueran pasados por las armas, *“esa misma noche en el patio de la cárcel, a cuyo cadalso se presentaran serenas, altivas y repletas de satisfacción por haber cumplido con un deber humanitario, presenciando el sacrificio únicamente los presos y personal de guardia”*¹³⁹. Con lo cual se tuvo por hombres y mujeres pastusos ejecutados la siguiente lista:

- *Luisa Figueroa*
- *José María Eraso y su esposa Dominga Burbano*
- *Antonio Cabrera y su esposa Domitila Sarasti*
- *Sargento Agustín Arellano*
- *Soldado José Villota*
- *Sr. Pedro Bastidas*
- *Sr. Luciano Torres*

A pesar de tan magno esfuerzo, frente a las situaciones presentadas que dilataban las ordenes impuestas de ejecución a los altos representantes de la Junta de Popayán, el Presidente de Quito, don Toribio Montes, se decidió a enviar desde Tuquerres a un jefe militar español, el brigadier don Juan Sámano, comisionándole para que esta orden de fusilamiento se hiciese efectiva, siendo así que:

¹³⁹ *Ibíd.*, p. 141.

“Para cumplir la orden del Presidente Montes, el 22 de Enero de 1813 fueron sorteados los suboficiales y soldados prisioneros en Pasto, los oficiales no fueron quintados como había ordenado Montes a ninguno de ellos se les fusiló¹⁴⁰”.

Esta orden de fusilamiento para los prisioneros don José de Cayzedo y Cuero, Alejandro Macaulay, oficiales y soldados fue cumplida. Es de resaltar que sumado al intento fallido de liberación se presentó una vacilación por parte del Teniente de Gobernador, el doctor don Tomas de Santacruz Cayzedo, porque éste proponía el traslado a Quito del Doctor Cayzedo, de Macaulay y sus oficiales, para ser juzgados allá.

Por tal motivo, para el medio día del 26 de Enero se fusilaron a don Joaquín de Cayzedo y Cuero, y al norteamericano Alejandro Macaulay, más no a los oficiales¹⁴¹, aún así, fueron sorteados los suboficiales y soldados para cumplir la cuota del diez por ciento, y de esta forma se cumplió la orden en presencia del resto de los detenidos que posteriormente quedaron libres para regresar a sus regiones.

Respecto a estos acontecimientos, el historiador Ibarra Revelo en su libro *Agualongo* consignó que en el Archivo de la Parroquia de San Juan Bautista de Pasto, reposó el libro de *Defunciones* y en la parte que titula *Entierros*, que van los realizados desde el año de 1775 hasta abril de 1818, en el folio

¹⁴⁰ DIAZ DEL CASTILLO ZARAMA, Emiliano. Porqué fueron realistas los pastusos. Biblioteca del Centenario. Pasto. 2005. p. 49.

¹⁴¹ DIAZ DEL CASTILLO ZARAMA, Emiliano. Porqué fueron realistas los pastusos. Biblioteca del Centenario. Pasto. 2005. En página 46 menciona los oficiales que fueron liberados:

- Sargento Mayor José María Ruiz Quijano, de Popayán.
- Capitán graduado de Teniente Coronel Cornelio Vernaza, de Cali.
- Capitán Diego Francisco Suárez, de la Villa de Timaná.
- Capitán José Ignacio Mazuera, de Cartago. Hermano de Felipe Mazuera último Presidente de las Ciudades Confederadas.
- Capitán Manuel Francisco Javier Valencia, de Popayán.
- Subteniente Manuel de Quintana, de Buga.
- Alférez José María Bonilla, de Caloto y vecino de Cartago.
- Alférez Juan Mariano Hormaza y Matute, de Cartago.

76 y casi al final, se halla la siguiente partida al margen: “*Don Joaquín Cayzedo, al centro: en veinte y seis de Enero de 1813, se enterró en la Iglesia de La Merced, el cadáver de don Joaquín de Cayzedo. Recibió los sacramentos de la penitencia y eucaristía*”, firmado por Martín de Torres. En el mismo folio, al margen, don Alejandro Macaulay, al centro: “*en el mismo día se enterró en la Iglesia de San Agustín el cadáver de don Alejandro Macaulay, extranjero, recibió el sacramento de la penitencia y la eucaristía*”, firmado por Martín de Torres.

En la biografía del Ilustre Don Joaquín de Cayzedo y Cuero se encontró que fue primo del Teniente de Gobernador del Cabildo de Pasto, don Tomas de Santacruz Cayzedo, y a partir de la investigación histórica que se realizó para esta monografía se encontró que los fusilados, sin vinculación a hermandad alguna en la Villa de los Pastos, fueron enterrados en templos religiosos, contrario a la suerte de menor honra en ese territorio para los conspiradores de su fallido intento de liberación los cuales fueron enterrados en el mismo patio donde fueron ejecutados. De esto hace constancia el historiador Ibarra Revelo en su libro *Agualongo*.

De esta forma, el tejido regional que se había conformado contó con organismos religiosos, como fueron las cofradías, las capellanías, las cuales se articulaban en lo político y social; por otra parte, cabe considerar que se logró la santa sepultura de estos grandes líderes de la región de acuerdo con los principios de una de las hermandades a la cual pertenecieron, *los Mercedarios*.

Además, agrega el historiador Ibarra haber conocido a un señor de nombre Henoc Folleco, quien le contó que para del mes de Enero del año de 1913 se presenció al pie del altar de Nuestra Señora de la Asunción, de la nave

izquierda de la iglesia de San Juan Bautista en la ciudad de Pasto, que varias personas exhumaban el cadáver de alguna persona que había sido enterrada en ese lugar. Por lo cual, se pudo notar que entre los despojos se encontraban los restos de una charreteras y que la gente decía que se trataba del Doctor Joaquín Cayzedo y Cuero, muerto cien años atrás. Posteriormente se verificó un programa de conmemoración en el salón del Concejo Municipal, en el cual Cali envió una comisión de personas importantes para llevarse los restos de Pasto a Cali, del General Macaulay y del doctor Cayzedo y Cuero.

Finalmente, fue con la muerte del Presidente Cayzedo y Cuero que la causa de la Junta de Popayán pereció en fuerza y forma, haciéndose proclive a las pérdidas políticas y militares en el Sur de la Provincia. Fue así como a propósito de tan terrible pérdida el manejo emanado de dicha Junta disto mucho en fortaleza ideológica y autonomía, como denota el historiador Francisco Uriel Zuluaga con la siguiente observación:

“Por otra parte, el reciente nombrado dictador Felipe Mazuera, sabedor de la expedición que desde Quito preparaba el general Toribio Montes, decidió solicitar el auxilio de Santa fe, del Congreso y del Presidente Antonio Nariño¹⁴²”.

En esa medida, el nuevo Presidente de la Junta de Popayán, Felipe Mazuera, desde Quilichao, lugar donde regularon los miembros de la Junta dada la ocupación de Popayán por parte de las fuerzas realistas, solicitó refuerzos a la Junta de Santa fe, la cual en respuesta envió colaboración

¹⁴² ZULUAGA RAMIREZ, Francisco Uriel. La independencia en la Gobernación de Popayán En: Historia Regional del Valle de Cauca. Instituto de Altos Estudios Jurídicos y de Relaciones Internacionales. Taller Unidad de Artes Graficas. Universidad del Valle. Colombia. Cali. 1997. p. 74.

con el condicionante de dejar de ser *Confederados* y estar más bien con el propósito *Independentista Centralista*.

De esa forma, se cerró una coyuntura de beligerancia emancipatoria en la región, ya no sólo del valle geográfico del río Cauca, sino de los Cabildos del Sur que le apoyaron aunados en la causa, porque es de recordar que la reconquista española empezó desde el Sur, hacia el Centro del país; y así fue que el Sur hizo la resistencia desde sus regiones a los representantes *afrancesados*. Esto se llevó a cabo, desde los primeros comunicados emanados de sus Cabildos, conformando así las Juntas Autonomistas, y con los esfuerzos y los recursos proporcionados por estas Provincias se contribuyó a una fuerte resistencia que dio tránsito a otro proceso más conocido en la historiografía nacional, con lo cual se logró la primera independencia del país respecto al Imperio Español.

3.5. LA RECONQUISTA ESPAÑOLA EN LA DEBACLE POLÍTICA DEL MOVIMIENTO DE LAS CIUDADES CONFEDERADAS

Para comenzar, cabe recordar que desde 1812 España se encontró dentro de una confusión social provocada, en primera instancia, por la continuación de la invasión napoleónica, a lo que se sumó la resistencia representada en la Constitución de Cádiz, promulgada el mismo año; por ello, sus colonias que estaban inmersas en procesos socio-económicos complejos, tenían oscurecida aún más la posibilidad de reclamar para sí el territorio donde estaban radicados en condición de *Españoles Americanos*, es decir, *Criollos*. Por otro lado, cabe distinguir que la citada Constitución enmarcaba a España

como *Monarquía Constitucional*, donde el papel del Rey se reducía al poder Ejecutivo.¹⁴³

Al respecto de la invasión a España por parte del ejército de Napoleón Bonaparte, indicó Leslie Bethel en su libro *Historia de América Latina* que fue derrotado en ese país en 1813, con dicha derrota se dio la restauración en el trono español a Fernando VII, establecida en los primeros meses de 1814, lo que colocó a España en una posición más favorable para tratar lo que estaba aconteciendo en sus colonias.

No obstante, ya había un ambiente de tensión social a nivel de las colonias que habían favorecido la instalación de movimientos separatistas. En el caso de la Nueva Granada existió la búsqueda de monopolios políticos que defendieron intereses individuales: sin existencia de una llamada “*unidad*”, y con la ausencia de criterios sobre cómo debía ser la administración del gobierno, en la ausencia del tradicional. Fue por ello que se manifestaron dos tendencias en las Provincias: por un lado, aquellos que querían ser gobernados de un poder central; y por el otro, los federalistas, quienes deseaban gobiernos autónomos en sus territorios.

Por tal razón se dieron continuos ataques entre las dos fuerzas, la federalista y la centralista, y de esa manera se originó una “*guerra civil*”, la cual se aprovechó por el Presidente Montes, y de esa forma se instauró la ***Reconquista Española***, en donde:

“Una expedición dispuesta por el Presidente Montes marchó de Quito a las órdenes del Coronel Don Juan Sámano, engrosada en Pasto, debía ocupar con esta fuerza a Popayán y el Valle del Cauca, y aun adelantarse hasta Bogotá¹⁴⁴”.

¹⁴³ BETHELL, Leslie. *Movimientos separatistas y autonomías*. En: Historia de América Latina. Tomo V. Editorial Crítica. España. 1991. p. 58.

En el marco de esos acontecimientos, en Enero de 1813 la Junta de Gobierno de Popayán regresó a la ciudad de Popayán, la cual estuvo asediada de manera intermitente por las guerrillas patianas. La población se encontró fragmentada en el trato hacia estas guerrillas, en primera instancia por aquellos que estaban en contra de las hostilidades de estos grupos, y porque había otros que colaboraban con los mismos, además de tener nexos comerciales con los dirigentes de estas fuerzas, para evitar su enemistad.

Por esta razón, cuando llegó la **Reconquista Española** desde el Sur, contó con recursos organizativos para constituir un gran *Ejército Realista*, el cual se había gestado en Pasto, con limeños, pastusos y patianos que salieron a sumarse al mando del brigadier Juan Sámano para la reconquista de los territorios denominados “*patriotas del valle*”.

Por otra parte, el comandante Juan Sámano le ofreció a la Junta de Popayán que capitulara, pero ésta inicialmente se negó, para luego ceder a tal, por lo que envió como comisionados a Don Ramón Pardo y José Antonio Pérez, de quienes obtuvieron respuesta a su propósito sólo de palabra. Ello quedó demostrado porque comenzó a fragmentarse la opinión dentro de la Junta, pues el Comandante Rodríguez y sus hombres se negaron posteriormente a tal capitulación, e hicieron guarnición en Piendamó¹⁴⁵.

Entonces resultó que, Sámano entró a Popayán el 1 de Julio de 1813, y esta fue su primera incursión sobre estas tierras, con lo cual juntamente con los

¹⁴⁴ PEREZ DE VALENCIA, Santiago. Sucesos notables y principales ocurridos en Popayán desde 1808 y que pueden servir de memoria para la historia de la revolución de la misma Provincia. Popayán. p. 496.

¹⁴⁵ Ibid., p. 498.

patianos y los limeños sometió a la Provincia; asimismo intimidó de manera violenta a los vecinos, a quienes les vulneraron la correspondencia, y para colmo, se les exigió contribuciones en nombre de la Corona; por ello, los actos vandálicos de la tropa Realista hicieron que emigraran algunos personajes prestantes de la región hacia Quito; e incluso, hasta las fuerzas eclesiásticas fueron objeto de sus atropellos, todo lo anterior sin restricción alguna, como se puede apreciar a continuación:

“Sámano no podía contener los desafueros; pero hizo perseguir a Rodríguez que dispersó a su gente en Candelaria, y entró a Quilichao el 5 de julio, ocupó Cali y Buga y llegó a Cartago con mil hombres, diciendo el general López que los insurgentes, por abandono de Rodríguez, en Palmira ponen de jefe a Ignacio Torres y en Cartago al francés Serviez...¹⁴⁶”.

Por otro lado, aunque el Presidente de la Junta de Quito, don Toribio Montes, no se encontró de acuerdo con los atropellos cometidos por Sámano, le hizo cumplir la publicación de la carta española a principios de Diciembre de 1813, en ella estaba consignado que los Gobernadores y Virreyes eran jefes políticos de su territorio, y el catolicismo se ratificó como única religión ejercida.

Ante dicha arremetida, Antonio Nariño se trasladó hacia Popayán, dando respuesta a la solicitud de auxilio proferida por la Junta en tiempos anteriores, y con ello se buscó consolidar los intereses de expansión y de unificación de las *Provincias de la Nueva Granada*.

En consecuencia, las Ciudades Confederadas que estuvieron en la lucha por su autonomía quedaron rezagadas a ser el estandarte intermedio entre estas

¹⁴⁶SAÑUDO, Rafael José. Cuarta parte la independencia (1808-1832) En: Apuntes sobre la historia de Pasto. Editorial Biblioteca Centenario Departamento de Nariño. Pasto. 2005. p. 51

tierras y las demás Provincias de la Nueva Granada, se extinguió el Movimiento por el “*desaliento y apatía*” que se había apoderado de sus hombres, con hechos como la muerte del Doctor Joaquín de Cayzedo y Cuero, por lo cual la Junta de Popayán se unió al llamado *Ejército de la Unión*, liderado por Antonio Nariño.

Ahora bien, dada la unificación y siendo José María Cabal el Coronel del *Ejército de la Unión*, pasó con su tropa por la cordillera y el páramo de las Guanacas, y en el sitio del Alto de Palacé fue donde Cabal se encontró con el Ejército de Juan Sámano, compuesto por más de 700 realistas; el Comandante Cabal persiguió a Sámano hasta el Alto del Cauca, y junto con un joven Capitán Inglés y con el batallón de Cazadores le hizo huir hasta el Ejido, es por ello que en Enero de 1814 el español Sámano se instaló en el sitio del Tambo.¹⁴⁷

Lo anterior, se logró por la incorporación de las fuerzas del Coronel Rodríguez con las del General Cabal, como consigna el Teniente Coronel Lozano Cleves:

“El coronel Cabal por orden de Nariño, siguió en persecución de Sámano quien huyo con un reducido número de hombres. Las fuerzas restantes se dispersaron en su mayor parte. Sámano logro llegar a Pasto con muy pocos hombres y allí fue remplazado por el mariscal de campo Melchor Aymerich”¹⁴⁸.

De esa forma, como se estuvo exponiendo en este capítulo con la ocupación de Popayán por parte de Antonio Nariño, y siendo éste *Presidente de las*

¹⁴⁷ PEREZ DE VALENCIA, Santiago. Sucesos notables y principales ocurridos en Popayán desde 1808 y que pueden servir de memoria para la historia de la revolución de la misma Provincia. Popayán. p. 497.

¹⁴⁸ LOZANO CLEVES, Alberto. Así se hizo la independencia. Editorial: Biblioteca Banco Popular. Bogotá. 1980. p. 199.

Provincias Unidas de la Nueva Granada, se posibilitó que la región del valle geográfico del río Cauca tuviera una incorporación de facto en la *Unión Neogranadina*, durante el primer período de la independencia en la Gobernación de Popayán; consolidando por esa razón la derrota de la causa autonomista en las tierras del Sur del país, y siendo absorbido el Movimiento de las Ciudades Confederadas por el proyecto centralista.

En la sucesión de estos eventos, aconteció que el último Presidente de la Junta de Popayán fue Don Felipe Mazuera, el cual envió un oficio a Antonio Nariño, con fecha del 18 de febrero de 1814, en el cual le expresó que por su quebrantada salud se veía obligado a dirigirse a Ibagué, y estando en esa ciudad se enteró de lo que se realizó en la Provincia de Popayán, por lo que lo instó a tener en cuenta que debía reconocer los derechos de los “*vecinos de ilustración y representación*” que se encontraban por fuera de la Gobernación, a causa de sus enemigos; además, reclamó el cumplimiento de los reglamentos propios de la Soberanía de la Provincia.¹⁴⁹

Sin embargo, el reclamó de Don Felipe Mazuera reivindicando el papel de las Ciudades Confederadas a don Antonio Nariño se dio muy tarde, porque incluso desde el 4 de Febrero éste amonestó a los vecinos de la Provincia de la Gobernación de Popayán con exigencias para continuar con su causa represora hacia Pasto. Es por ello que fue cortante en su solicitud de dineros para proseguir en la arremetida contra esa ciudad; en consecuencia, el 17 del mismo mes determinó a través de una comisión militar un empréstito de manera obligatoria, reclamando de esa forma la participación de los vecinos de Popayán, por lo cual estos últimos debieron entregar sus alhajas para

¹⁴⁹ RIASCOS GRUESO, Eduardo. Procerato Caucano. Imprenta Departamental. Cali. 1964. p.139

completar lo pedido por Nariño. Entre otras medidas se asumieron las siguientes:

“Los pasos dados por Nariño, para este efecto fueron muy rápidos y firmes: nombró Gobernador a Don José María Mosquera y convocó a los diputados de los pueblos para conformar un Colegio Electoral y Constituyente; el cual se instaló el 14 de marzo y eligió al Doctor Joaquín Ortiz y Don Gerónimo Torres como representantes de la Provincia ante el Congreso General de la Unión. Con estos hechos expiraban las Ciudades Confederadas¹⁵⁰”.

En suma, entre la Reconquista Española de las Provincias del Sur y la debacle militar y política del Poder Criollo en la región, representado en el Movimiento de las Ciudades Confederadas se dio término a un periodo de beligerancia emancipatoria.

¹⁵⁰ZULUAGA RAMIREZ, Francisco Uriel. La independencia en la Gobernación de Popayán. En: Historia del Gran Cauca. Instituto de Estudios del Pacífico. Área de Desarrollo histórico Cultural. Universidad del Valle. 1997. p. 95.

4. CONCLUSIONES

A partir de este trabajo sobre *El Movimiento de las Ciudades Confederadas* entre 1809-1813 se pretendió dar cuenta de los procesos que se articularon desde el Descubrimiento, la Conquista y la Colonización en América, con lo cual se pudo comprender el desempeño del *Poder Imperial*, junto a la red de instituciones que se establecieron en torno a este, representado en la Política Indiana. Con esto se abrió paso a la configuración de un nuevo poder, es decir el *Poder Criollo*, el cual se reconoció como fundamental en la organización y regulación de los intereses no sólo imperiales, sino de quienes en representación de la Corona se establecieron en estas tierras, generando así una identidad propia, posicionándose como las familias prestantes que hicieron raigambre en la región.

De esa manera, se logró entender la forma en que los sectores sociales instaurados y con representación legal, como fueron los Criollos, se hicieron a mecanismos de diversa índole para reivindicar lo que consideraron sus derechos: de ahí que se dieran mecanismos de Protesta Social y el Movimiento Popular, el cual se configuró en el periodo previo a la Independencia. Es así como quedó claro el desarrollo del *Movimiento de las Ciudades Confederadas*, que se instauró el 1 de Febrero de 1811, y su relación con el último Alférez Real, Don José de Cayzedo y Cuero, emérito personaje con un linaje familiar que posibilitó fuese figura preponderante en el liderazgo por las reivindicaciones de los intereses de los vecinos de la ciudad en Cali y del valle geográfico del río Cauca; además, de la diplomacia política que éste buscó procurando la unidad de las Provincias del Sur de la Nueva Granada.

Con esta investigación se resolvieron preguntas referidas a la identidad de quienes lideraron el proceso y el papel social que cumplieron, roles que les permitieron tener una representación legal producto de su condición de Criollos en la acepción de *Españoles Americanos*, como lo fueron Miguel Pey y Santiago Vallecilla. Este sector social tuvo la representación institucional a nombre de la Corona Española, y se estableció en medio de un periodo de transición transcendental, cuestionando el orden imperial liderando a nivel regional las reivindicaciones autonomistas de las familias prestantes de la sociedad.

De ahí que se develó la fundamental relevancia del Cabildo en un contexto histórico de larga duración, el cual fue una Institución estructurada que convocó a los *vecinos de la ciudad*, y posibilitó que estos se reuniesen para que de esa forma se consolidara un espacio que les permitiera regular sus derechos; así, desde sus inicios se convirtió en un ente de regulación de la vida cotidiana en todos sus órdenes, y aunque continuó con ese rol, también posibilitó fuese un espacio para reivindicar sus derechos como americanos españoles que se reconocían. Todo ello, desde el análisis del papel desde el proceso desde la fundación de la ciudad, y las articulaciones no sólo desde lo político sino en lo parental y económico que posibilitó el posicionamiento de las familias prestantes que conocemos actualmente como las élites en la región.

También como el Tejido del Poder Criollo hizo su inserción en las instancias españolas y ello le ayudó a que se convirtiera en hecho la necesidad de emancipación, la cual se concretó en la Confederación de las Ciudades Amigas en el marco de las Juntas Autonomistas, que se dieron en la región producto de la invasión napoleónica en la España Imperial.

En esta investigación se encontró que la articulación de los diferentes aspectos de la comunidad radicada en estas tierras fue a través de instituciones, no sólo del Cabildo, sino también a través de las cofradías, capellanías, entre las más importantes, las cuales construyeron cierto nivel político, económico y cultural, fundamental para un tejido social que cohesionó a gentes con representación legal en procesos articulados que nutrieron las primeras luchas de las Provincias del Sur.

Así mismo, se hizo relevante el don de mando, la diplomacia, el liderazgo representativo de un sector de la población preponderante, canalizando los intereses de dicha población a través de la figura del Alférez, don Joaquín de Cayzedo y Cuero; de esa forma se aunaron los esfuerzos del territorio Suroccidental por conservar su autonomismo, con liderazgos como el del Alférez Cayzedo y Cuero, quién hizo resistencia a la adhesión pugnada por los centralistas en oposición a la política de las ciudades confederadas.

De acuerdo con lo anterior la finalización del Movimiento de Ciudades Confederadas, se enmarcó en un periodo de desánimo a nivel de sus actores, que perdiendo el liderazgo de quien fuera su cabeza visible; don Joaquín de Cayzedo y Cuero, sucumbieron ante la expansión y unificación de las llamadas provincias unidas de la Nueva Granada. Proceso que enaltecería no solo la unificación, de antiguas tropas autónomas por su búsqueda de ser regidas por un buen gobierno, o por sí mismas, también su cambio hacia el llamado ejército de la unión liderado por Antonio Nariño, que le dio “muerte” a este Movimiento y sus aspiraciones.

Por lo cual se destacó, en esta monografía el rol desempeñado por las Provincias del Sur en su papel por la Independencia de nuestro país, ya que fue a través de su política Autonomista, y por ende de la transición vivida en

la consolidación de los ideales revolucionarios de las familias prestantes que surgió el sentido de unidad en defensa de sus intereses, y de esa forma fue posible la cohesión a partir de lo político, lo social y parental que el Sur de la Nueva Granada tuvo una representación.

5. BIBLIOGRAFÍA

ARAGÓN, Arcesio. Popayán. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930.

ARBOLEDA, Gustavo. Diccionario Biográfico y Genealógico del Antiguo Departamento del Cauca. 1926.

ARBOLEDA, Santiago. Historia de Cali. Colombia: Carvajal & Cía., Editores. 1956.

ARROYO, Santiago. Apuntes históricos sobre la revolución de independencia en Popayán. Biblioteca Nacional. 1808-1824.

BARAYA, José María. Biografías militares o historia militar del país en medio siglo. Imprenta Gaitán. Bogotá. 1874.

BERNARD, Oliver y ZAMBRANO, Fabio. *Ciudad y Territorio*, el proceso de doblamiento en Colombia. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1993.

BETHEL Leslie, América Latina Colonial. Europa y América en los siglos XVI, XVIII, VIII. Editorial Crítica. España. 1991.

BORJA, Miguel. El Gobierno en Colombia: Territorio y cultura. Bogotá. Escuela Superior de Administración Pública. 2005.

CARVAJAL Alberto. Joaquín de Cayzedo y Cuero, Libertador y Mártir, su vida y su época. Carvajal & Cía., Editores. Cali. 1916.

COLMENARES, Germán. *Castas, patrones de doblamiento y conflictos sociales en las Provincias del Cauca 1810-1830*, Selección de Textos. Colombia: Tercer Mundo Editores, 1998.

_____. **Historia Económica de Colombia, Siglo Veintiuno Editores. 1978.**

_____. **Terratenientes, mineros y comerciantes. Siglo XVIII. 2 ed. Colombia: Carlos Valencia Editores, 1980.**

DIAZ DEL CASTILLO ZARAMA, Emilio. Porqué fueron realistas los Pastusos. Editorial EDINAR. Pasto, 2005.

GARCIA VASQUEZ, Demetrio. Fray José Joaquín Escobar. Imprenta Gutiérrez, Cali. 1936.

_____. **La junta suprema de Santa Fe y el cabildo de Cali en la iniciación de la independencia del Cauca (1810). Editorial Cromos. Bogotá. 1926.**

_____. **Revaluaciones históricas para la ciudad de Santiago de Cali, Cali, 1924.**

_____. **Revaluaciones Históricas. Tomo II. Editorial América. Cali. 1951.**

IBARRA REVELO, Alfonso. Agualongo. Imprenta Departamental de Pasto. Nariño. 1975.

KUETHE J., Allan. Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada. 1771-1808. Editorial Banco de la República. 1993.

LOZANO, CLEVES. Alberto. Así se hizo la Independencia. Editorial Biblioteca Banco Popular. Bogotá. 1980.

LYNCH, Jhon. *Administración colonial Español.1782-1810: El sistema de intendencias en el Virreinato del Río de la Plata. “Reorganización colonial española bajo Carlos III.*

MEJIA, Eduardo. *Campesinos, poblamiento y conflictos: Valle del Cauca 1800-1840.* Cali. Editorial Región. 1997.

MELO GONZÁLEZ, Jorge Orlando. Establecimiento de la dominación española. Editorial La Carreta. Colombia. 1978.

OSORIO PADILLA, Tulia del Carmen. Cofradías en la gobernación de Popayán siglo XVIII. Tesis. Historia. . Facultad de Humanidades .Universidad del Valle. Cali. 1991.

OTS CAPDEQUÍ, José María. *El Estado Español en las Indias.* México. Fondo de Cultura Económica. 1993.

_____ **Nuevos aspectos del siglo XVIII español en América.** Bogotá. Editorial Centro, 1946.

PEREZ DE VALENCIA Santiago. Sucesos notables y principales ocurridos en Popayán desde 1808 y que pueden servir de memoria para la historia de la revolución de la misma Provincia. Popayán.

RAMOS HIDALGO, Nicolás. Doctor Fray José Joaquín Escobar. Impresos Gutiérrez. Cali. 1927.

Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias. España: Consejo de la Hispanidad, 1943.

RESTREPO, José Manuel, Documentos Importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia. Imprenta Nacional. Bogotá. 1969.

RIASCOS GRUESO, Eduardo. Procerato Caucano. Imprenta Departamental. Cali. 1964.

SAÑUDO, Rafael José. Apuntes sobre la historia de Pasto. Editorial Biblioteca Centenario Departamento de Nariño. Pasto. 2005.

SENDOYA, MARIANO. Caloto ante la historia. Imprenta Departamental. 1975.

URRESTI FERNANDEZ, Mariano. Colón: El Almirante sin rostro. Editorial Edaf. España. 2006.

VALENCIA LLANO, Alonso. Historia Regional del Valle de Cauca. Instituto de Altos Estudios Jurídicos y de Relaciones Internacionales. Taller Unidad de Artes Graficas. Universidad del Valle. Colombia. Cali. 1997.

VIVES. A. Pedro. Los virreinos americanos Editorial DASTIN EXPORT. Madrid, España. 2004.

ZAWADSKY COLMENARES, Alfonso. Las Ciudades Confederadas del Valle del Cauca 1811. Centro de Estudios Históricos y Sociales. Gerencia Cultural de la Gobernación del Valle del Cauca. Cali. 1996.

ZULUAGA RAMIREZ, Francisco Uriel. Cartago: la ciudad de los confines del Valle. Programa Editorial Universidad del Valle. Cali. 2007.

_____ **Historia Regional del Valle de Cauca. Instituto de Altos Estudios Jurídicos y de Relaciones Internacionales. Taller Unidad de Artes Graficas. Universidad del Valle. Colombia. Cali. 1997.**

ZULUAGA, Francisco y BERMUDEZ, Amparo. La protesta social en el Suroccidente Colombiano Siglo XVIII. Instituto de Altos Estudios Jurídicos y de Relaciones Internacionales. Taller Unidad de Artes Graficas. Universidad del Valle. Colombia. 1997.

FUENTE PRIMARIA INEDITA

Archivo Histórico de Cali:

Fondo Cabildo. Tomo 4.

_____. Tomo 6.

_____. Tomo 7

_____. Tomo 8

_____. Tomo 9.

_____. Tomo 10.

_____. Tomo 11.

_____. Tomo 12

_____. Tomo 13.

_____. Tomo 15.
_____. Tomo 16.
_____. Tomo 17.
_____. Tomo 18.
_____. Tomo 19.
_____. Tomo 20.
_____. Tomo 24.

ANEXOS

Anexo A.Tabla de Alféreces del Cabildo de Cali (1551-1816)

ANO	ALFEREZ	REFERENCIA BIBLIOGRAFICA	OBSERVACIONES	SERIE – FECHA
1551-1596	PEDRO FIGUEROA	Arboleda Gustavo Historia de Cali. T.I. Biblioteca Universidad del Valle. Cali. 1956		
1596	SEBASTIAN DEL CASTILLO	Arboleda Gustavo Historia de Cali. T.I. Biblioteca Universidad del Valle. Cali. 1956		
1612	RODRIGO ALBARRACIN BUSTILLO	FONDO CABILDO	T. 4. F. 3v-4	Actas. 23 Junio.
1613	CRISTOBAL QUINTERO PRINCIPE	FONDO CABILDO	T. 4. F. 14v-15v	Elecciones. 2 Julio
1614	JERONIMO PEREZ DE UBILLO	FONDO CABILDO	T. 4. F. 32-35. Presenta titulo de regidor perpetuo	Elecciones
1615	PEDRO LUIS COBO	FONDO CABILDO	T. 4. F. 83-84v	Varia
1616	LOPE DE BENAVIDES ESQUIVEL	FONDO CABILDO	T. 4. F. 116-118v	Elecciones 16 Julio
1618	PEDRO DE ALVAREZ DE VILLAFANE	FONDO CABILDO	T. 4. F. 166-166v	Elecciones. 9 Julio
1619	DON ANTONIO SAA	FONDO CABILDO	T. 4. F. 180-182	Recibimientos 25 Julio
1620	CRISTOBAL QUINTERO PRINCIPE	FONDO CABILDO	T. 4. F. 195v-202v	Recibimientos 1 Junio
1621	CRISTOBAL QUINTERO PRINCIPE	FONDO CABILDO	T. 4. F. 247-247v	Obras 18 de Septiembre
1623-1634	CAPITAN CRISTOBAL QUINTERO PRINCIPE	Arboleda Gustavo Historia de Cali. T.I. Biblioteca Universidad del Valle. Cali. 1956	Carpeta 1. F. 25v-26v	Elecciones. 1 Enero.
1634-1649	DIEGO DEL CASTILLO	Arboleda Gustavo Historia de Cali. T.I. Biblioteca Universidad del Valle. Cali. 1956		
1649	FRANCISCO DE PALACIOS	Arboleda Gustavo Historia de Cali. T.I. Biblioteca Universidad del Valle. Cali. 1956		
1665	DON JUAN AMBROSIO DEL CASTILLO	Demetrio García Vásquez Los Hacendados de la Otra Banda y el Cabildo de Cali. 1928.		Pág. 114
1666-1670	JUAN PALOMINO TELLO DE MENESES	FONDO CABILDO	T. 6. F. 116v-162v Se presento con titulo de Alferez despachado por Audiencia de Quito	Recibimientos 7 Dic
1671	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T. 7. F. 97-99v Alferez Bandalor, se le dan insignias militares para la lucha contra a los ingleses	Elecciones 11 de Marzo
1672	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T. 7. F. 102v-109 Capitán nombrado por real provisión con titulo de Alferez Real	Elecciones
1673	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T. 7. F. 121-122	Autos. 4 Junio
1674	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T. 7. F. 140v-141v	Visitas. 25 Marzo
1675	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T. 7. F. 164v-165	Autos
1676	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T. 7. F. 226-227v. Presento cedula real de confirmación del cargo firmado por la reina en Aranjuez el 7 de Mayo	Recibimientos
1677	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T. 7. F. 223v-225	Elecciones
1678	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T. 7. F. 229-230	Poderes. 9 de Enero
1679	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T. 7. F. 245-246v	Alcabalas 3 de Enero
1680	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T. 8. F. 63-63v	Visitas 18 de Mayo
1681	DOMINGO MELENDEZ	FONDO CABILDO	T. 8. F. 96v-97v	Elecciones. 1 Enero
1682	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T. 8. F. 152-153	Elecciones. 1 Enero
1683	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T. 8. F. 189-190	Elecciones. 1 Enero
1684	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T. 8. F. 221-224v	Elecciones. 1 Enero

1685	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T.8. F. 304-307v	Elecciones. 1 Enero
1686	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T.9. F. 6-8	Elecciones. 1 Enero
1687	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T.24. v.1. F.68	Elecciones. 1 Enero
1688	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T.9. F. 71-74	Elecciones. 1 Enero
1689	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T.9. F. 95-98	Elecciones. 1 Enero
1690	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T.9. F. 154-155	Elecciones. 1 Enero
1691	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T.9. F. 194 -195	Elecciones. 1 Enero
1692	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T.9. F. 205	Elecciones. 1 Enero
1693	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T. 10. F.1v-2	Elecciones. 1 Enero
1694	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T. 10. F.18v-19	Elecciones. 1 Enero
1695	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T. 10. F.35	Elecciones. 1 Enero
1696	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T. 10. F.42	Elecciones. 1 Enero
1697	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T. 10. F.71 - 72	Elecciones. 1 Enero
1698	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T. 10. F.103 -103v	Elecciones. 1 Enero
1699	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T. 10. F. 117-117v	Elecciones. 2 Enero
1700	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T. 10. F. 131 -133v	Elecciones. 1 Enero
1701	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T. 10. F. 149 -149v	Elecciones. 1 Enero
1702	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T. 10. F. 187	Elecciones. 2 Enero
1703	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T. 10. F. 189	Elecciones. 1 Enero
1704	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T. 10. F. 223 -224v	Elecciones. 1 Enero
1705	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T. 10. F. 270 - 270v	Elecciones. 1 Enero
1706	CRISTOBAL DE CAICEDO SALAZAR	FONDO CABILDO	T. 10. F. 285 - 286v	Elecciones. 1 Enero
1707	DON NICOLAS DE CAICEDO HINESTROZA	FONDO CABILDO	T.11. V.2. F. 3 - 4	Elecciones. 1 Enero
1708	DON NICOLAS DE CAICEDO HINESTROZA	FONDO CABILDO	T. 11. V.1. F. 50 - 50v	Elecciones. 1 Enero
1709	DON NICOLAS DE CAICEDO HINESTROZA	FONDO CABILDO	T. 11. V.2. F. 96v - 97	Elecciones. 1 Enero
1710	DON NICOLAS DE CAICEDO HINESTROZA	FONDO CABILDO	T. 11. V.1. F. 112 -112v	Autos. 13 Diciembre
1711	DON NICOLAS DE CAICEDO HINESTROZA	FONDO CABILDO	T. 11. V.2. F. 125-126	Elecciones. 1 Enero
1712	DON NICOLAS DE CAICEDO HINESTROZA	FONDO CABILDO	T.11.V.2. F. 149v -150	Elecciones. 1 Enero
1713	DON NICOLAS DE CAICEDO HINESTROZA	FONDO CABILDO	T.11.V.1. F. 160 -160v	Elecciones. 1 Enero
1714	DON NICOLAS DE CAICEDO HINESTROZA	FONDO CABILDO	T.12. V.1. F.2 - 2v	Elecciones. 1 Enero
1715	DON NICOLAS DE CAICEDO HINESTROZA	FONDO CABILDO	T.12.V.2. F.18v-19	Elecciones. 1 Enero
1716	DON NICOLAS DE CAICEDO HINESTROZA	FONDO CABILDO	T.12.V.2. F.54 - 55	Elecciones. 1 Enero
1717	DON NICOLAS DE CAICEDO HINESTROZA	FONDO CABILDO	T.12.V.2. F.78 - 79v	Elecciones. 1 Enero
1718	DON NICOLAS DE CAICEDO HINESTROZA	FONDO CABILDO	T.12.V.1. F.100	Elecciones. 1 Enero
1719	DON NICOLAS DE CAICEDO HINESTROZA	Arboleda Gustavo Historia de Cali. T.II. Biblioteca Universidad del Valle. Cali. 1956		
1720	DON NICOLAS DE CAICEDO HINESTROZA	FONDO CABILDO	T. 12. V.1. F. 197 -197v	Elecciones. 1 Enero
1721	DON NICOLAS DE CAICEDO HINESTROZA	FONDO CABILDO	T. 12. V.2. F. 211v- 212	Elecciones. 2 Enero
1722	DON NICOLAS DE CAICEDO HINESTROZA	Arboleda Gustavo Historia de Cali. T.II. Biblioteca Universidad del Valle. Cali. 1956		
1723	DON NICOLAS DE CAICEDO HINESTROZA	Arboleda Gustavo Historia de Cali. T.II. Biblioteca Universidad del Valle. Cali. 1956		
1724	DON NICOLAS DE CAICEDO HINESTROZA	Arboleda Gustavo Historia de Cali. T.II. Biblioteca Universidad del Valle. Cali. 1956		
1725	DON NICOLAS DE CAICEDO HINESTROZA	FONDO CABILDO	T. 13. V.1. F. 55 – 55v	Autos. 6 de Sept.
1726	DON NICOLAS DE CAICEDO HINESTROZA	Arboleda Gustavo Historia de Cali. T.II. Biblioteca Universidad del Valle. Cali. 1956		
1727	DON NICOLAS DE CAICEDO HINESTROZA	FONDO CABILDO	T.13V.1. F.65 - 65v	Elecciones. 1 Enero
1728	DON NICOLAS DE CAICEDO HINESTROZA	Arboleda Gustavo Historia de Cali. T.II. Biblioteca Universidad del Valle. Cali. 1956		
1729	DON NICOLAS DE CAICEDO HINESTROZA	FONDO CABILDO	T.13V. 3 F.155v-157v	Elecciones. 1 Enero
1730	DON NICOLAS DE CAICEDO HINESTROZA	Arboleda Gustavo Historia de Cali. T.II. Biblioteca Universidad del Valle. Cali. 1956		

1731	DON NICOLAS DE CAICEDO HINESTROZA	Arboleda Gustavo Historia de Cali. T.II. Biblioteca Universidad del Valle. Cali. 1956		
1732	DON NICOLAS DE CAICEDO HINESTROZA		Ver nota de año siguiente	
1733	DON NICOLAS DE CAICEDO HINESTROZA	FONDO CABILDO	T.16 F.1 Comenzando el folio expresa que la elección del Alférez rige para los años de 1732-1733	
1734	DON NICOLAS DE CAICEDO HINESTROZA	FONDO CABILDO	T.16. F.23	
1735	DON NICOLAS DE CAICEDO HINESTROZA	FONDO CABILDO	T.16. F.63v	
1736	DON JUAN DE CAYZEDO	Arboleda Gustavo Historia de Cali. T.II. Biblioteca Universidad del Valle. Cali. 1956	Presento título del Alferazgo Real otorgado por la Audiencia de Quito	
1737	DON JUAN DE CAYZEDO	FONDO CABILDO	T.16. F.110v	
1738	DON JUAN DE CAYZEDO	FONDO CABILDO	T.16. F.119v	
1739	DON JUAN DE CAYZEDO	FONDO CABILDO	T.16. F.167	
1740	DON JUAN DE CAYZEDO	FONDO CABILDO	T.16 F. 217v	
1741	DON JUAN DE CAYZEDO	Arboleda Gustavo Historia de Cali. T.II. Biblioteca Universidad del Valle. Cali. 1956		
1742	DON JUAN DE CAYZEDO	FONDO CABILDO	T.15. V4. F.158 - 164	Autos []
1743	DON JUAN DE CAYZEDO	FONDO CABILDO	T.16. V2. F.2 - 3v	Elecciones 1 Enero
1744	DON JUAN DE CAYZEDO	FONDO CABILDO	T.16. V5. F.153v	Autos 18 de Febrero
1745	NICOLAS DE CAICEDO	FONDO CABILDO	T.17. V.2. F.149 -150v Obtuvo título por remate	Recibimientos
1746	NICOLAS DE CAICEDO	FONDO CABILDO	T.17. V.2. F.210v-213 El despacho del Virrey ordena declarar suspens o el oficio de Alférez Real que tiene Nicolás de Caicedo	Obedecimientos 24 de Diciembre
1747	NICOLAS DE CAICEDO	FONDO CABILDO	T.17. V.3. F.299 - 301v	Actas 9 de Dic.
1748	NICOLAS DE CAICEDO	FONDO CABILDO	T.18. V.4. F.73v-76v	Actas 2 de Nov
1749				
1750	DON NICOLAS DE CAICEDO	Arboleda Gustavo Historia de Cali. T.II. Biblioteca Universidad del Valle. Cali. 1956		
1751				
1752	NICOLAS DE CAICEDO	FONDO CABILDO	T.19. V.2. F.40 - 41v	Peticiones 20 de Oct.
1753				
1754	NICOLAS DE CAICEDO	FONDO CABILDO	T.19. V.5. F.156 -160v	Peticiones 1 de Enero
1755	DON NICOLAS DE CAICEDO	Arboleda Gustavo Historia de Cali. T.II. Biblioteca Universidad del Valle. Cali. 1956		
1756	DON NICOLAS DE CAICEDO	Arboleda Gustavo Historia de Cali. T.II. Biblioteca Universidad del Valle. Cali. 1956		
1757	NICOLAS DE CAICEDO	FONDO CABILDO	T.20. V.1. F.71 -71v	Actas 28 de Enero
1758	TENIENTE DON NICOLAS CAICEDO JIMENEZ	Arboleda Gustavo Historia de Cali. T.II. Biblioteca Universidad del Valle. Cali. 1956	Gustavo Arboleda. Diccionario Biográfico y Genealógico del Antiguo Departamento del Cauca. 1926. Expresa: "Nicolás Caicedo Jiménez, hijo de Nicolás Caicedo Hinostroza, asumió en 1744 el cargo de Alférez Real de Cali, lo conservo hasta su muerte, ocurrida en 1758"	Pagina 72.
1758-1808	DON MANUEL DE CAICEDO TENORIO	Colmenares. Germán. Cali: Terratenientes, mineros y comerciantes		Pág. 143.
1808-1813	DON JOAQUIN DE CAYZEDO Y CUERO Alférez por cesión del cargo el día 26 de Abril 1808 (Ver: Arboleda. Diccionario Biográfico y Genealógico) Presidente de la Junta de Gobierno de las Ciudades Amigas. 1811-1813.	Santiago Pérez de Valencia Sucesos notables y principales ocurridos en Popayán que pueden servir de Memoria para la Historia de la revolución de la misma Provincia.	"Fusilado en la Provincia de Los Pastos, por orden del Presidente de Quito don Toribio Montes, el 21 de Enero de 1813".	Pág. 496

1813	JOSE BORRERO Alférez designado por el brigadier Sámano	Archivo Histórico Municipal de Cali.	Tomo Año: 1808. Folio 164	
1816	FRANCISCO ANTONIO CAICEDO	Arboleda Santiago Diccionario Biográfico y genealógico del antiguo departamento del Cauca.	"Al restablecer el régimen español fue tomado prisionero, después de haberse acogido a falaces promesas de amnistía de los realistas; lo condujeron a Popayán, donde lo fusilaron el 11 de diciembre".	Colombia imprenta arboleda. 1926. p. 69

Anexo B. Gobernadores de la Provincia de Popayán de (1549-1814)

FECHA	GOBERNADOR	OBSERVACIONES	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
Se posesiono el 2 de Febrero gobernó hasta el 24 de Abril de 1549	Sebastián de Belalcázar	El 10 de Marzo de 1540 expidió la Corona el nombramiento.	POPAYÁN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 65.
Se posesiono el 24 de Abril de 1549 hasta el 30 de Abril de 1553.	Francisco Briceño		POPAYÁN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 65.
Se posesiono en 1553 y gobernó hasta Enero de 1554.	Capitán Diego Delgado	Destituido arbitrariamente por el Oidor Juan Montaña.	POPAYÁN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 65.
Se posesiono en 1554 estuvo 10 meses en el cargo	Oidor Juan Montaña	Durante su gobierno en la Provincia cometió multitud de desafueros y abusos.	POPAYÁN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 65.
Se posesiono en Diciembre de 1554 gobernó hasta Febrero de 1556	Pedro Fernández del Busto	La corte había designado a su hermano García del Busto natural de Ocaña quien murió en el trayecto. La Audiencia de Santa Fe nombro en como Gobernador Interino de la Provincia a su hermano	POPAYÁN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 65.
Se posesiono en Enero de 1556 gobernó hasta mediados de 1562	Luis de Guzmán	Natural de Guadalajara	POPAYÁN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 65.
No se posesiono	Diego García de Paredes	Asesinado por unos indígenas cerca de Caracas, cuando se dirigía al Nuevo Reino	POPAYÁN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 66.
Se posesiono en Julio 25 de 1562 gobernó hasta principios de 1564	Pedro de Agreda		POPAYÁN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 67.
Se posesiono en 1564 gobernó por pocos meses	Licenciado García de Valverde	En Octubre de 1564 paso a encargarse de una de las plazas de la Nueva Audiencia instalada en Quito. La parte meridional de la Gobernación de Popayán, desde Buga, quedo sometida a la jurisdicción de ese Tribunal, y la del Norte continuo bajo la dependencia de la de Santa Fe.	POPAYÁN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 67.
Se posesiono ante el Cabildo de Pasto el 3 de Noviembre de 1564 gobernó hasta principios de 1566	Capitán Francisco de Mosquera	La Audiencia de Quito lo nombro Gobernador interino, además del cargo de Visitador.	POPAYÁN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 67.
Se posesiono a principios de 1566 ejerció hasta 1572	Alvaro de Mendoza y Carvajal	Caballero de la Orden de Alcántara	POPAYÁN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 67.
Se posesiono ante el Cabildo de Cali a principios de 1572 renuncio a fines del año siguiente	Don Jerónimo de Silva	Dejo encargado interinamente al Teniente General Juan Lopez Gamboa, vecino de Buga.	POPAYÁN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 67.
Se posesiono ante el Cabildo de Cali el 30 de Septiembre de 1573 hasta Marzo de 1575	Pedro Fernández del Busto	Por real cedula el 7 de Julio de 1573 se le nombro propietario por la renuncia de Silva.	POPAYÁN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 67.
Se posesiono el 11 de Abril de 1575 gobernó hasta Diciembre de ese año	Francisco de Gamarra	Gobernador interino, con motivo de haberse casado con la hija de un encomendero de Pasto, la Audiencia de Santa Fe lo destituyo.	POPAYÁN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 67.
Se posesiono el 28 de Enero de 1576 gobernó por 10 meses	Bartolomé de Mazmela	Se posesiono interinamente. Fue su Capitán Diego del Campo Salazar	POPAYÁN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 68.
Se posesiono el 5 de Noviembre de 1576	Sancho García del Espinar	Con cedula real de Madrid se le nombro el 17 de Enero de 1576.	POPAYÁN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 68.
Se posesiono el 18 de Noviembre de 1585 gobernó hasta fines de 1589	Juan de la Tuesta Salazar	Por titulo expedido en el Pardo el 7 de Septiembre de 1583.	POPAYÁN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 68.
Se posesiono en Cartagena el 11 de Noviembre de 1589 gobernó hasta comienzos de 1591	Licenciado Diego Ordoñez de Lara	Murió el 16 de Enero de 1591	POPAYÁN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 68.
Se posesiono el 28 de Marzo de 1591	Licenciado Cipriano de la Cueva de Montesdeoca	Gobernador interino, en su mandato se estableció el impuesto de la Alcabala, introducido en la América Meridional en 1592	POPAYÁN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 68.
Se posesiono el 28 de Febrero de 1594 gobernó hasta Mayo 7 de 1597	Diego de Noguera y Valenzuela		POPAYÁN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 68.
Se posesiono en el año de 1597 gobernó hasta el año siguiente	Francisco de Hoyos	Natural de Santa Fe, nombrado interinamente por la Audiencia	POPAYÁN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 68.
Se posesiono a fines de	Vasco de Mendoza y Silva	Fue su Teniente el Capitán Andrés del Campo	POPAYÁN. Arcesio Aragón. Edición

1599 y gobernó hasta principios de 1610		Salazar	Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 68.
Se posesiono en el año de 1610 gobernó hasta mediados de 1615	Francisco Sarmiento de Sotomayor		POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 69.
Se posesiono el 22 de Septiembre de 1615 gobernó hasta 1620	Pedro Lasso de la Guerra		POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 69.
Se posesiono Octubre de 1620 gobernó hasta el 7 de Enero de 1627	Juan de Méndez Márquez	Nombrado por cedula real el 13 de Marzo de 1620. Murió en Cali.	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 69.
Se posesiono el 7 de Mayo de 1627	Juan de Borja	Nombrado interinamente por su padre del mismo nombre, el Presidente del Nuevo Reino de Granada	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 69.
Se posesiono el 15 de Enero de 1628	Juan de Bermúdez de Castro	Se nombro el 26 de Abril de 1626	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 69.
Se posesiono el 8 de Enero de 1633	Lorenzo de Villquirán	Se despacho título en Madrid el 19 de Mayo de 1632	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 69.
Se posesiono el 15 de Diciembre de 1637	Juan de Borja	Caballero del hábito de Santiago, se nombro el 28 de Febrero de 1637	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 69.
Se posesiono el 16 de Noviembre de 1652	Luis de Valenzuela Fajardo	Caballero del hábito de Alcántara	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 70.
Se posesiono el 17 de Abril de 1656 gobernó hasta el año de 1662	Luis Antonio de Guzmán	Caballero del hábito de Santiago, electo el 6 de Mayo de 1655. Continuo en el cargo hasta el año de 1667.	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 70.
No se posesiono	Jerónimo de Ojeda	Se le nombro en el año de 1662, murió antes de la posesión, continuo gobernando Guzmán a pesar de haber terminado su período	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 70.
Se posesiono en Marzo de 1667	Gabriel Díaz de la Cuesta		POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 70.
Se posesiono el 4 de Mayo de 1674 gobernó hasta el 2 de Enero de 1683	Miguel de García	Suspendido en el año de 1683	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 70.
Se posesiono el 18 de Febrero de 1683	Juan de Mier y Salinas	Gobernador interino. Clérigo subdiácono y Oidor de la Audiencia de Santa Fe.	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 71.
Se posesiono el 3 de Octubre de 1683	Jerónimo de Berrio y Mendoza	Caballero de la Orden de Santiago, natural de Santa Fe.	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 71.
Se posesiono el 4 de Octubre de 1689	Rodrigo de Roque De Mañosca		POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 71.
Se posesiono el 11 de Noviembre de 1696 gobernó hasta el año de 1701	Jerónimo de José de la Vega y Valdés	Marques de Nevares	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 71.
Se posesiono en el año de 1695	Juan de Mier y Ceballos	Se expidió título el 6 de Julio de 1695, fue suspendido por la Audiencia de Quito	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 72.
Se posesiono el 29 de Diciembre de 1703	Pedro Bolaños y Mendoza	La Corona expidió título el 1 de Abril de 1702	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 72.
Se posesiono el 27 de Febrero de 1707	Manuel García de Salcedo	Gobernador Interino, nombrado por el Presidente de Santa Fe	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 72.
Se posesiono el 15 de 1707	Baltasar Carlos de Viveros	Marques de San Miguel de la Vega, nombrado por el Rey.	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 73.
Se posesiono el 8 de Enero de 1713	Eugenio de Alvarado Y Coloma	Caballero del hábito de Santiago, natural de Lima	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 73.
Se posesiono el 17 de Enero de 1718 gobernó hasta el 5 de Diciembre del mismo año	Nicolás de Ontañón	Conde las Lagunas, natural del Perú. La Corte nombro al Conde de Villar del Trajo para suceder a Coloma, pero cedió su cargo en el Conde las Lagunas, quien fue suspendido por el Virrey del Nuevo Reino de Santa Fe y Quito. En esa época el antiguo reino de Quito quedo separado de la jurisdicción de los virreyes del Perú para depender del Nuevo Reino.	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 73.
Se posesiono el 17 de Marzo de 1719	Marcos Antonio Rivera	Marqués de San Juan de la Rivera, natural de la Provincia de Antioquia, con título expedido por la Corte. En esa época se suprimió el virreinato de la Nueva Granada y se organizo nuevamente la Audiencia de Quito	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 74.
Se posesiono en Mayo de 1724 gobernó hasta fines de 1729	Fernando Pérez Guerrero y Peñalosa	General de Caballería, nacido en Quito, tuvo por Teniente a Cristóbal Manuel de Mosquera	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 74.
Se posesiono en el año	El Cabildo de Popayán	Conforme a la Legislación de Indias, a falta de	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición

de 1729 gobernó por tres años		Gobernador interino o nombrado, el Cabildo asumió las funciones del gobierno. Los negocios judiciales y fiscales eran delegados a los alcaldes de primer voto, se ejerció el cargo sucesivamente Pedro Valencia, Bernardo Arboleda y Antonio Beltrán de Caicedo	Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 74.
No se posesiono	Esteban Ferrer	Elegido en propiedad por el Rey en 1730, no se hizo cargo del empleo por haber aceptado el Corregimiento de Conchacos en el Perú	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 75.
Se posesiono el 19 de Enero de 1733 gobernó hasta mediados del año siguiente	Manuel Ahumada	Nombrado interinamente por el Presidente de Santa Fe	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 75.
Se posesiono el 2 de Septiembre de 1734 gobernó hasta el año de 1739	Pablo Fidalgo	Alférez del regimiento de guardias reales, tuvo por Teniente a Cristóbal Manuel de Mosquera	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 75.
Se posesiono el 8 de Septiembre de 1739 gobernó hasta el año de 1747	José Francisco Carreño	Capitán de Infantería y Caballero de la Orden de Alcántara, tuvo por Teniente a José Patricio de Mosquera. Durante su administración se erigió nuevamente el virreinato de la Nueva Granada por cedula expedida en San Idelfonso a 20 de Agosto de 1739, se anexo nuevamente el antiguo reino de Quito al virreinato de la Nueva Granada, pero se conservó allí la Audiencia	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 75.
Se posesiono el 27 de Mayo de 1747 gobernó hasta el año de 1749	Antonio Molina de Vifacorta	Teniente Coronel del ejército, tuvo por Teniente a Juan Francisco de Eguizábal, payanés	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 77.
No se posesiono	Manuel Bernal de Huidrobo	En 10 de Noviembre de 1749 los nombró la Corona, murió antes de venir a posesionarse	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 77.
Se posesiono el 20 de Enero de 1749 gobernó hasta fines de 1752	Juan Francisco de Eguizábal	Designado interinamente por el virrey de Santa Fe, fue el único payanés que desempeñó la gobernación en su tierra nativa	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 77.
Se posesiono el 20 de Enero de 1753 gobernó hasta 1755	Francisco Damián de Espejo	Designado interinamente por el virrey de Santa Fe, fue su Teniente José Tenorio Torijano, quien lo había sido igualmente de Eguizábal	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 77.
Se posesiono el 2 de Enero de 1756 gobernó hasta principios de 1760	Antonio Alcalá Gallano	Elegido en propiedad por el Rey el 6 de Septiembre de 1754. Por esa época se quitó a los Gobernadores la facultad natural y lógica de nombrar Tenientes, que le fue conferida al Virrey	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 77.
Se posesiono el 7 de Julio de 1760	José Ignacio Ortega	Natural de Santa Fe, nombrado interinamente por el Virrey	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 78.
Se posesiono el 01 de Febrero de 1761	Pedro de la Moneda	Capitán de guardias. Promovido por Felipe Martínez Valdez. Bajo su administración se impuso contribución sobre la destilación de aguardiente de caña y cuatro años después se monopolizó el ejercicio de esa industria a favor del fisco real.	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 78.
Se posesiono el 12 de Mayo de 1766 hasta 1771	José Ignacio Ortega	Segundo mandato. Nombrado interinamente En su mandato se establecieron los correos periódicos ordinario, por cuenta de la Corona, la expulsión de los miembros de la Compañía de Jesús.	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 78.
Se posesiono el 01 de Febrero de 1771 hasta Mayo de 1777	Juan Antonio Zelaya	Teniente Coronel del ejército español. Durante su gobierno se estableció que los Tenientes de Gobernador debían ser letrados y por periodos de cinco años. Se estableció también el estanco de tabaco por cuenta del real erario, industria que desde el descubrimiento había sido libre en la Gobernación de Popayán.	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 78.
Se posesiono el 18 de Junio de 1777	José Ignacio Ortega	Tercer mandato interinamente. Ejerció por tres meses mientras llegaba el titular.	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 79.
Se posesiono el 23 de Septiembre de 1777 hasta 1789.	Pedro Beccaria Espinosa	Capitán de Caballería, designado por el Rey el 6 de Junio de 1776. Ejerció por doce años. Durante su mandato en 1778 designo al doctor José Ignacio Paredo para establecer el estanco de aguardiente en Pasto a quien le dieron muerte en motín popular.	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p.
Se posesiono el 13 de Agosto de 1789 ejerció hasta de 1791	José de Castro y Correa	Capitán de Infantería.	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 80.
Se posesiono el 16 de Mayo de 1791 hasta 1806	Diego Antonio Nieto	Teniente Coronel de Infantería, nombrado interinamente por el Virrey y el 2 de Marzo de 1793 nombrado por el Rey. En su mandato se estableció el Batallón Fijo, destinado a la guarnición de la plaza, se estableció por motivo del monopolio de aguardientes y tabaco.	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 80.
Se posesiono el 5 de Noviembre de 1806 hasta Mayo de 1811	Miguel Tacón y Rosique	Vizconde de Bayamo, Teniente Coronel del ejército y Capitán de Marina. En su mandato respondió a los primeros levantamientos revolucionarios de emancipación. Se retiró a Perú por la derrota en el Bajo Palacé en 1811.	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 81.

Se posesiono el 26 de Junio de 1811	Don Manuel Santiago Vallecilla	Nombrado por la Junta de Ciudades Amigas del Valle del Cauca, que se tomaron la ciudad de Popayán tras la derrota del gobernador Miguel Tacón en la batalla del Bajo Palacé.	PEREZ DE VALENCIA Santiago. Sucesos notables y principales ocurridos en Popayán desde 1808 y que pueden servir de Memoria para la historia de la revolución de la misma Provincia. Popayán.. p. 497.
Se posesiono el 01 de Febrero de 1813 al 15 de Enero de 1814	Don Juan Sámano	Brigadier español	POPAYAN. Arcesio Aragón. Edición Oficial. Imprenta Departamental. Popayán. 1930. p. 81.

Anexo C. Tabla de Cofradías de Cali Siglo XVII – XVIII

COFRADIAS DE CALI - SIGLO XVIII									
Número	Fechas documentales extremas Cofradía / Convento-Iglesia	Santo Domin (Convento)	La Merced (Convento)	San Agustín (Convento)	San Francisco (Convento)	Iglesia Parr. Santa Rosa (Iglesia) Doñ (Iglesia) Doñ (Iglesia) Ag	San Antonio (Iglesia) Doñ (Iglesia) Doñ (Iglesia) Ag	La Ermita (Iglesia) Doñ (Iglesia) Doñ (Iglesia) Ag	
1	Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá	1602/1803			1602/1720?				
2	Animas Benditas del Purgatorio	1602/1775							
3	Venerable Orden Tercera de Penitencia				1760/1800				
4	El Señor Sacramentado	1716/1761			1690/1781	1602/1794			
5	Los Santos Lugares de Jerusalem	1672/1788							
6	La Santa Escuela de Cristo	-----							
7	Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción					1676/1788			
8	El Señor de las Sierritas		21760/1783	1760/1811					
9	Nuestra Señora de las Mercedes		1673/1783						
10	Nuestra Señora de los Remedios								
11	Gran Apostol San Pedro					1690/1787			
12	Nuestra Señora de la Soledad (Dolores)								
13	Nuestra Señora del Carmen	21747/1775							1602/1788
14	El Señor de la Humildad								
15	El Espíritu Santo (no ubicada, 1775)					1775			
16	Santa Rosa								
17	Jesús Nazareno del Amor			1690/1777			1670/		
18	La Santa Veracruz (no ubicada, 1602)								
19	La Consolación (no ubicada, 1769)								
20	Nuestra Señora de Gracia			1781					
21	El Señor del Río								
22	San Antonio								
23	La Santísima Trinidad				1854		1613/1787	1602/	
24	San Roque								
25	Santa Teresa (sin ubicar)					siglo XVIII 1781			
Fuente:									
A.H.C. Notaría I, rollos 3-59; I, 1860									
A.H.C. Notaría II, rollos 107-137; I, 1868, 1869									
Libro de Huelva Convento San Agustín, 1750-1827									
Arboleda, Gustavo. Historia de Cali, 1928									
Boletín de la Academia de Historia del Valle, Nº 87 (Ag. 1947)									
Osorio, Tulia. Cofradías en la Gobernación de Popayán, 1991									
A.C.J.C. 1760-1770; 1650-1700									
Libro de registro de hermanos V.O.T. 1760-1800									

¹ OSORIO PADILLA. Tulia del Carmen. Cofradías en la Gobernación de Popayán. Siglo XVIII. Tesis de Historia. Universidad del Valle. Cali. 1991.

Anexo D. Acta de Cabildo. 3 de Julio de 1810.

1

«Acta. En la muy noble, y muy leal Ciudad de Santiago de Caliz de la Gobernacion de Popayan, en el Nuevo Reyno de Granada los Señores del Ilustre Cavildo, congregados en el día de hoy tres de julio del año de mil ochocientos diez, en junta extraordinaria celebrada con asistencia del señor Vicario Eclesiastico, de los Reverendos Prelados, y Exprelados Regulares, de los Empleados en Rentas, y de las demás personas que han obtenido los primeros Empleos de la Republica, y serbido con honor y aceptacion, dijeron : que las noticias de la Peninsula resibidas en el ultimo correo, que llevo a esta Ciudad por las veredas de Popayan y Cartago, manifiesta de un modo ya casi indubitable, sino la absoluta pérdida de España, el proximo riesgo de ser esclavizada por el Tirano Napoleon, y reducida a su obediencia por la fuerza irresistible de las armas, y por los incidiosos ardides con que ha logrado seducir a muchos de nuestros hermanos los españoles, que han seguido las Banderas del intruso y usurpador Josef. Que este concepto es tanto mas calificado y el riesgo tanto mas inminente, quanto ha viendo repentinamente las tropas Francesas, invadido los Reynos de Andalucia, que en dos años de la guerra mas desoladora habian estado libres del poder del Usurpador, sin quedar fuera de su dominacion mas punto importante que Cadiz, que citiado como estaba desde el mes de Febrero, es de temerse que bien sea por la victoriosa fuerza de sus armas, bien por un asedio que prive a esos ilustres havitantes, de lo necesario para la vida humana, bien por una de tantas infames traiciones que se han experimentado, sea oy presa del Tirano conquistador. Que en consecuencia de esta tan repentina como inesperada invasion, disolvió la Junta Suprema Depositaria de la Soberania, resignando el gobierno en un concejo de Regencia, mas que de su libre y espontanea voluntad, por la imperiosa necesidad que induce al tumulto de los pueblos, la confucion, el desorden, los gritos e insultos contra ese Cuerpo Soberano. Que la instalacion del Concejo de Regencia, en medio de esas circunstancias tan tristes, fue obra mas bien de esas desgracias en que fluctuaba la nacion, sin caveza que la gobernase, que de las Leyes fundamentales del Reyno, que tuvo presentes el mismo concejo de Regencia, y que se han examinado con el mas maduro acuerdo, y detenida deliberacion en este día por los señores que compucieron el presente congreso no menos que las combinsentes reflexiones y fundamentos legales, que ensendidos del amor de nuestra sagrada religion de nuestro amado Fernando Septimo y de la Patria expusieron por escrito los Señores Síndico personero de la Ciudad y Teniente de Governador que precide este Acto, cuyas espresiones se agregaran al presente acuerdo para que con fundamentos lo sean de la deliberacion que se ha tomado de conformidad y unanime consentimiento de todos los señores vocales, quienes inflamados del zelo mas ardiente por la Religion, el Rey y la Patria, han crehido deber adoptar en

todas sus partes el concepto expresado por dicho señor Teniente en la Arenga que pronuncio y que dio principio a esta solemne Acta : Que todos a una voz teniendo presentes las Leyes fundamentales del Reyno, han crehido que sin sacrificar su conciencia, su honor y las delicadas obligaciones de sus respectivos Ministerios, y sin incurrir en la fea y abominable nota de traidores, no han podido ni debido prescindir de haser presente a la Superioridad del Excelentísimo Señor Virrey del Reyno, y demas a quienes corresponda, sus reflexiones, sus votos y deseos dirigidos unicamente en consertar en toda su pureza la Religion Santa de Jesuchristo Nuestro Señor, la fidelidad debida al desgraciado Fernando Septimo, objeto del amor y respecto de este Pueblo generoso, y la seguridad de la Patria y de estos preciosos Dominios, que desean todos mantener para el mismo Fernando, libres del Tiranico yugo del Usurpador. Que en concequencia, conciderando la solides de las reflexiones hechas en los dos papeles que se acompañan y mas que todo las sabias e interesantes disposiciones de las Leyes nueve, del Titulo trece, tres del Titulo quince y seis, del Titulo dies y nueve. Partida segunda, que imponen a los vasallos fieles la estrechicima obligacion de defender al Rey de todo mal que le pueda venir del, o sus Señorios, bajo la pena de traidores, hablando principalmente la nueve, no con los Magistrados y autoridad publica, sino con los Pueblos que segun sus expreciones, deben parar mientes en los fechos e en las cosas del Rey, catando las pasadas, e las de luego : ca por aquellas puede entender como han de faser en las que han de venir, e lo que entendiere que fuere supro allegarlo egisarlo, como se cumpla e lo que supieren que fuere, o es su mal, o su daño desbiarlo equisarlo, como no se faga. Ca aquellos que entendieren el mal o el daño de su señor, e non lo desviasen, farian traicion conocida, por que deven aber tal pena en los cuerpos, en los haveres, segun fuese aquel mal que pudieran estorvar e non quicieron. Que en concequencia reflexionando los señores del presente congreso los males e irreparables daños que pueden venir a estos dominios, si en tiempo no se toman las debidas providencias para precaverlos, siendo todo en perjuicio, no solo de la tranquilidad publica, sino de la Religion, y de la seguridad de estos dominios, que debemos conserbar para nuestro desgraciado Rey cautivo, acordaron devista de lo expuesto, y de la Real Cédula del Concejo de Regencia, expedida para su reconocimiento, y que se le preste la debida obediencia, como al Tribunal en quien se ha depositado la Soberania, que sin embargo delas reflexiones antecedentes, y resistencias legales deducidas del Código de las Partidas, se le preste por esta ciudad el juramento de obediencia y omenaje como a nuestro Rey y Señor natural, bajo las siguientes limitaciones : Primera que nuestra obediencia y omenaje se entienda mientras el Concejo de Regencia se mantenga en un punto de la Peninsula libre de la Dominacion del Usurpador, haciéndo guerra eterna y sin permitir que en manera alguna se parta, divida, o enagene el Señorio de nuestro Cautivo Monarca. Segunda : Que disuelto por la fuerza de las armas enemigas e por contratiempos y reveses de la fortuna, se disuelban también nuestros vinculos y obligaciones, respecto a que abandonando la Peninsula en manos del tirano, se faltaria a una

de las primeras obligaciones que impone la *Ley fundamental del Reyno*, que establecio los concejos de Regencia, pues los señores que lo componen con todos los demas fieles españoles deven venir a estos Dominios, y unidos perfectamente como sus naturales, de comun acuerdo, organizar un Gobierno, libre de los defectos que expresa el Concejo de Regencia, para que vajo su direccion, conspiremos todos a libertar a nuestro Rey, del daño de nuestros enemigos, y hagamos todo nuestro poder para que no sea despojado de estos Reynos, dejando que se apoderen de ellos. Segun que a todos nos los encargan las mismas Leyes fundamentales, atemperandolo a nuestros husos, constumbres y caracter. Tercera : que biniendo de España los vasallos fieles, hagan un mismo cuerpo con nosotros, como que todos tenemos iguales obligaciones de Religion, Vasallaje y Patriotismo, jurando conservar estos Dominios, y defenderlos a sangre y fuego para Fernando Septimo, y su familia, segun el orden de subseccion señalado en las Leyes. Quarta : que luego inmediatamente y sin pérdida de momentos, se pida al Excelentísimo Señor Virrey del Reyno, la combocacion e instalacion de una Junta Superior de Seguridad Publica en aquella Capital, cuyo principal instituto sea la salud y conservacion dela Patria, y de estos preciosos Dominios para Fernando Septimo, y su familia, cuya extencion de facultades deveran prescribirse en aquella Capital, con acuerdo de Diputados de todos los Cavildos del Reyno. Que de todo se de cuenta al Concejo de Regencia, y al Excelentísimo Señor Virrey como el primer Gefe, a cuyo cargo esta el Gobierno de estas Provincias, para que si Su Superioridad se digne aprobar el presente acuerdo, se publique en la forma acostumbrada, a resolver lo que estime mas combeniente a beneficio de la Patria y de este Reyno, cuya protección le esta especialmente encargada por el Soberano. Y en concequencia de todo, puestos de rodillas los Señores que asistieron al presente Congreso, delante la imagen de Nuestro Señor Jesucristo crucificado, juraron por el, la Santa Cruz, y sobre los Sagrados Evangelios, de prestar obediencia y omenage de fidelidad al Concejo de Regencia, en representacion del Señor don Fernando Septimo, en los terminos y vajo las circunstancias acordadas en la presente Acta, que firman Sus Señorias por ante mi el presente Escribano al que doy fee = Doctor Joaquin de Cayzedo y Cuero = Cayenato de Molina Rendon = Antonio Nieva = Josef Fernandez de Cordova = Ynacio Mateus Polanco = Josef Maria Mallarino = Joaquin Micolta = Domingo Peres de Montoya = Doctor Antonio Camacho = Doctor Juan Ygnacio Montalvo = Fray Ypolito Garzon Prior = Fray Pedro de Herrera Guardian = Fray Manuel Palacio Prior = Fray Jacinto Hortiz Comendador = Fray Ygnacio Monrroy = Doctor Josef Christoval Vernaza = Fray Joaquin del Sacramento, ExGuardian = Fray Josef Joaquin de Escovar ExGuardian = Fray Josef Blanco = Fray Eusebio Hernandez = Juan Antonio de Dorronsoro = Martin Guerra = Josef Joaquin Velez = Francisco Antonio Fernandez de Cordova = Josef de Zaballos = Josef Joaquin de Vallecilla = Francisco Vallecilla = Josef Ramon Cobo = Josef Borrero = Manuel de Herrera = Doctor Don Luis de Vergara = Doctor Josef Maria de Cuero y Cayzedo = Doctor Francisco Antonio de

Cayzedo = Doctor Josef Antonio Borrero = Doctor Vicente Antonio Borrero = Nicolas del Campo = Joaquin Roberto Varona = Francisco Paulino de Espinoza = Antonio Alonso de Ve- ante mi Josef Nicolas de Silva Escribano de Su Majestad publico de cavildo lasco # entre renglones = repentina = del año = enmontado = p = a = Ynde = e = o = desp = era = tros tristes = f = o = o = fio = Todo vale = Textado = to = representacion = dad = y a sentencia = no vale = «H» Entrerenglon == Ante mi Josef Nicolas de Silva Escrivano de su magestad publico y de Cavildo = todo V =*

Concuenda este traslado con la representacion del Señor Procurador Gral., Arenga pronunciada por el Señor Teniente de Gobernador y Acta celebrada el día tres del presente a que me remito. Y en fe de ello, y en virtud de lo mandado doy la presente que signo y firmo en Caly a doce de Julio de mil ochocientos diez años.

*Jose Nicolas de Silva
Escribano de Su Majestad Publico y de Cavildo*

De oficio

Correxido

Fuente: ZAWADZKY, COLMENARES. Alfonso. Las Ciudades Confederadas del Valle del Cauca en 1811. Centro de Estudios Históricos y Sociales Gerencia Cultural de la Gobernación del Valle del Cauca. Cali. 1996. También esta el Acta en: DIAZ DEL CASTILLO. Emiliano. Testimonio del Acta de Independencia de Cali. Litoformas de Colombia. Bogotá. 1991.

Anexo E. Diversos aportes de las Ciudades Confederadas en la constitución del Ejército de 1811 comandado por el Presidente de la Junta de Gobierno.

RIASCOS GRUESO, EDUARDO. Procerato Caucano. Imprenta Departamental. Cali. 1964. p. 66 - 188.

Rentas:

Anserma: Dos mil ochocientos treinta y ocho patacones cinco y tres cuartillos reales, que deduciéndose de esta cantidad seiscientos veintiséis patacones y dos y tres cuartillos reales de los gastos hechos en la expedición de la tropa, quedan líquidos dos mil doscientos doce patacones tres reales. El vecindario de esta ciudad en calidad de donativo dio ciento treinta y siete patacones y cuatro reales remitido esto a la real caja de Cartago y a disposición de su ministro oficial real interino don Marino Matute. Además de los intereses ingresados a la ciudad por concepto de papel sellado, medias anatas y ramo de Alcabalas, que se hallaban en suspenso por orden de este Cabildo, se ha dado contra orden para que los administradores del año pasado los pasen a la misma real caja de Cartago.

Caloto: publico por Bando que los vecinos de esta ciudad y poblados de su jurisdicción hicieran las contribuciones recogidas por los respectivos alcaldes partidarios, con listas donde constaba las cantidades dadas en donativo voluntario, al igual que los caballos robustos y útiles para la expedición, bajo la multa de 25 pesos al que dentro de dicho termino no acredite haberlo exactamente verificado. Siendo así que en 1811 el señor Arboleda consigno las siguientes partidas para la campaña libertadora. El 15 de Junio \$231,00; el 11 de Noviembre \$150,00; el 3 de Mayo, como empréstito, la cantidad de \$8.000; el 2 de Agosto de 1811, \$3.000; y la señora Gabriela Pérez viuda de Julián Arboleda, la cantidad de \$500; el 22 de Noviembre, \$150, e igual cantidad, por la señora Gabriela Pérez viuda de Arboleda. El 19 de Julio consigno \$2.592, 2 pesetas y 2 reales, como Mayordomo de las Cofradías del Rosario, El Topo, San José y Jesús. En 1812 dio la Hacienda diez cargas de miel para la expedición al sur; caballerías, aparejos Fiffi, que era alimento hecho con plátano, especie de pan.

Cartago: Tres mil seiscientos cincuenta patacones.

Tropa:

Cartago: se convocó a todos los hombres útiles de la jurisdicción desde quince hasta cincuenta años, formándose un batallón de tropas de setecientos cuarenta y dos, con cien hombres de caballería ligera al mando de Don Felipe Antonio Mazuera.

Caloto: dos Compañías de Milicias conformadas en esta jurisdicción, haciendo el ejercicio doctrinal todos los domingos: por lo que goza del fuero militar según el reglamento de Cuba. A las órdenes de José Sebastián Moreno.

DATOS COMPLEMENTARIOS

Para atender a los gastos de la expedición de Caicedo y Cuero a la ciudad de Pasto, inmediatamente después de la Batalla de Palacé, la Junta de Gobierno solicito de los Cabildos de las Ciudades Amigas del Cauca, nuevo concurso en hombres y elementos de guerra, y los Ayuntamientos contribuyeron con 1.200 hombres, 436 caballerías, 219 fusiles, de diferentes clases y 68.000 patacones.

SENDOYA, MARIANO. Caloto ante la historia. Tomo I. Imprenta Departamental. 1975. p. 94-97.

Tropa:

El 3 de Febrero de 1811, ya estaban acuartelados en Cali los contingentes de las Ciudades Confederadas faltando los 200 hombres de Buga y Cartago que se dispuso permanecer en Buga para evitar epidemias.

Rentas:

El 5 de Febrero, se ordeno a los Administradores de todas las rentas remitir sus cuentas a la principal de Santa Fe; y entregar los caudales recaudados o que se recauden a José Borrero y Joaquín Roberto Barona; promover donaciones voluntarias con el objeto de la defensa común; además de una suscripción voluntaria de caballos para las tropas procurando sean escogidos y tan robustos que puedan sufrir la fatiga.

Medidas de vigilancia:

El 6 de Febrero se ordeno fijar a los márgenes del río Ovejas un destacamento que sin pérdida se destine a los diferentes puntos por donde puede recelarse una repentina e inesperada invasión, hombres acreditados por su valor, fidelidad y patriotismo para que los registren en calidad de espías y avancen con diferentes pretextos de comercio u otros hasta el río Piendamó exigiéndoles juramento de secreto y de cumplir fielmente sus encargos los cuales deben dar sucesivamente cuenta de sus operaciones.

Rentas:

En la sesión del 20 de Febrero, se ordeno levantar donativos voluntarios para subvenir a los enormes gastos de la expedición militar, por separado promover un préstamo patriótico para cuyo reintegro quedarían afectados los fondos públicos; que siendo don Francisco Torres y don Antonio Arboleda sujetos de notorio caudal, de la jurisdicción de Caloto, se les dirija oficio estimulándolos a un suplemento patriótico de consideración, sin riesgo de sus intereses, se paso ordenes a los Cabildos de Buga y Caloto para abrir suscripción voluntaria de caballos para la fuerza militar.

Aportes de la Iglesia:

En las sesiones de los días 5, 9, 10, 16 y 20 de Marzo, después de leer las comunicaciones de los Pbro. José María Polo y Fray Manuel Rodríguez ofreciéndose como capellanes de tropas, aceptaron sus ofrecimientos, lo mismo que los ofrecimientos económicos hechos por los Priors de los conventos de San Agustín y San Juan de Dios en Cali, se dio orden al Cabildo de Caloto para entregar los dineros de Rentas o cualquier otro de real hacienda a Ignacio Idefonso Núñez, Comisario de Guerra.

Tropa:

Se ordeno tener listas todas las tropas de los Cabildos para seguridad de los lugares y para estar a la retaguardia de las que salen a campaña, se leyó comunicación de Neiva ofreciendo un ejército en apoyo de las ciudades confederadas y que debían combinar planes para el efecto de auxilio en caso necesario. Se ordeno interceptar todas las comunicaciones, decomisar los víveres que se dirijan a Popayán; levantar fuerzas con hombres de 15 años en adelante, capaces de manejar las armas so pena de multa de \$25.00 pesos para los nobles y de ocho días de arresto para los del pueblo; se ordeno adelantar la marcha del ejército hasta el sitio de Corrales combinando planes con las fuerzas de Neiva para el mutuo apoyo en caso necesario.

En la reunión del 23 de Marzo, 6, 8 y 17 de Abril se dispuso: entregar un grupo de caballería a órdenes del capitán José María Mallarino que se apostara en el sitio que se convenga más conveniente y ordenes para la movilización de tropas de acuerdo con el coronel Baraya y el traslado del capitán Francisco Cabal a reorganizar las tropas residentes allí; este informe de la situación de Popayán; pasada ya la batalla librada entre la quebrada de La Victoria y el río Palacé favorable a las armas patrióticas; se dispone medidas sobre prófugos y emigrados, sobre dineros llevados por Tacón de las Cajas Reales, que se procure que los libros capitulares de la ciudad de Popayán para informarse de las medidas tomadas contra los patriotas, que tome medidas para desmentir las noticias de Tacón contra las tropas vallecaucanas de que saquearían a Popayán.

Agradecimientos:

Se manifestó la complacencia de la Junta por el generoso donativo que en Caloto hiciera don Juan Isidro Saavedra, dar las gracias por los donativos recibidos de Buga, Cartago, Toro, la remisión al Raposo de dos misioneros que prediquen a los esclavos, a Nóvita se le dio aviso del triunfo obtenido el 28 de Marzo en Palacé y se le dieron los agradecimientos por el envío de \$4.000 pesos, otorgados por Juan José Ruiz Salamanca, Mariano Hormaza Matute, Nicolás Rentería, considerados como desafectos en Cartago, agradecimientos a la ciudad de La Plata por los auxilios prestados a la Junta de Gobierno.

Milicias:

En 1809 se habían organizado en Caloto por don José Sebastián Moreno las milicias como se comprueba en el siguiente documento: “desde el mes de agosto de del año de 1809 que se establecieron dos compañías de Milicia en esta jurisdicción, la primera de mi cargo se ha disciplinado, haciendo el ejercicio doctrinal todos los domingos, por lo que goza el fuero militar según el capítulo cuarto del reglamento de Cuba, por lo cual se han hecho desde el principio los establecimientos de milicias en esta provincia. Sin embargo de este conocimiento he tenido la moderación de no valerme del fuero ni para mí ni para ningún individuo de mi compañía, ni usar de la jurisdicción militar en ningún caso dejando a los jueces reales que ejerzan la suya, conmigo y demás milicianos en los que han ocurrido. Dios guarde a V.S. muchos años. Caloto. Marzo 25 de 1811. José Sebastián Moreno, Señores de la Junta de Gobierno de Cali.

BARAYA, José María. Biografías militares o historia militar del país en medio siglo. Imprenta Gaitán. Bogotá. 1874. p. 19-21.

La Junta de Santafé dispuso ausiliar a la de Cali con trescientos hombres al mando del coronel ANTONIO BARAYA, quien por caminos casi intransitables i a marchas forzadas llegó a tiempo a Cali para oponerse al gobernador i jefe español... atraviesa con sus fuerzas el rio Piendamó, que se hallaba por los montes, i su vanguardia avanzó hasta el Cofre, mandada por el capitán don Nicolás Larrahondo.

La acción de Palacé fue la primera que se libro en la Nueva Granada contra fuerzas del gobierno español, hallándose estas perfectamente armadas, disciplinadas i equipadas, i siendo mui superiores en número a las patriotas.

En julio del mismo año se formo en Popayán una expedicion para seguir sobre Pasto, compuesta de la división auxiliar de Cundinamarca i de las tropas del valle. La mandaba el coronel BARAYA teniendo por segundo jefe al coronel don Joaquín Caicedo.

La expedicion se puso en marcha, i Tacón, acosado también por el Sur, trató de oponérsele saliéndole al encuentro en agosto i avanzándose hasta Almaguer; pero tuvo que contramarchar por la desmoralización i consiguiente deserción de sus tropas, hasta Barbacoas, por el fragoso e intransitado camino del Castigo, viéndose perseguido mui de cerca por algunos patriotas i escapando de caer prisionero.

Llegada la expedición a Mercaderes, BARAYA supo la fuga de Tacón, i mando al coronel Díaz que lo persiguiera con una columna, habiendo logrado que se dispersaran i rindieran varios destacamentos realistas.

BARAYA regreso entonces a Popayán dejando a Caicedo en Patía con el mando de las fuerzas; i en setiembre del mismo año se traslado este a Pasto cuando los

pastusos habían sido derrotados por tropas quiteñas, que mandaba el coronel don Pedro Montufar.

En diciembre mando NARIÑO, siendo Presidente de Cundinamarca, que regresaran las fuerzas auxiliares al mando de BARAYA, i esto, verificado, alentó a los disidentes del Sur de Popayán, quienes empezaron a dar auxilios a Tacón.

De estas lecturas queda la certeza del magno esfuerzo de las Provincias del Sur en el aporte para la constitución de la fuerza que arremetería por el control territorial y político de estas comarcas, esfuerzo representado en Rentas y Tropas, hombres tanto con experiencia en las milicias disciplinadas como aquellos vecinos de la ciudad y gentes del pueblo, quienes al unísono marcharon por la defensa de sus principios. Cuando Nariño planteó en el Bagatela #5 año de 1811, p. 95 que: *En las Provincias hay muchos planes, reglamentos, divisiones y pobreza pero no les hables de esto porque te saltan a la cara, y contra tus ojos se quieren hacer creer que son estados Soberanos, independientes, ricos y poderosos.* Claramente considero que el abastecimiento general proporcionado no fue formidable. Aunque trescientos combatientes enviados por la Junta Suprema de Santa Fe a órdenes del coronel Baraya no fue un número equiparable en comparación con lo acumulado por las Ciudades Confederadas, lo que se denominarían las primeras batallas del Sur estuvieron lideradas por la fuerza de las regiones que se oponían al régimen de opresión colonial representado por Miguel Tacón y Rosique.

De ahí que el tejido del poder criollo de esta región cuya fuerza cohesionó a los Cabildos del Suroccidente granadino, por tal motivo fue claro el avance imparable del Movimiento que en un principio sólo cuestionó el gobierno del déspota de Miguel Tacón para posteriormente convertirse en la fuerza que nutrió la primera fase del proceso independentista de nuestro país.